

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1929/2020
Fontana, 20 de Noviembre de 2020.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
RECEBIDA	
FECHA	HORA
SALIDA	09:13 Hs
23 NOV 2020	
N° 150-20	LET C.M.

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	
N° 3785	Let. A
125 NOV. 2020	10061
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S N° 222/20, de fecha 11 de Noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita aprobación de Convenio Especifico para la ejecución de Obra "Modulo Sanitario – Deposito – Office y Nichos en Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza". Solicita aprobación del Proyecto de obra e informa modalidad de contratación para su ejecución, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para su aprobación Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Obras Públicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la ejecución de obra "Modulo Sanitario – Deposito – Office y Nichos en Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza" en el marco del Plan ARGENTINA HACE I, cuyo convenio marco fuera aprobado por Ordenanza N° 1915/20.-

Que asimismo, se eleva para su aprobación el proyecto de obra A/S N° 3429 let. V. de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal "Modulo Sanitario – Deposito – Office y Nichos en Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza" por la suma de Pesos Seis Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Siete Centavos (\$6.817.858,37), la cual será ejecutada mediante contratación directa en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley N° 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 256/17 al cual el municipio se encuentra adherido mediante Ordenanza N°1959/17.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 236/20, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 27/20, de fecha 20 de noviembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 27/20.-

POR ELLO:

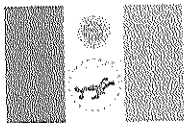
**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°) APROBAR el Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Obras Públicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la ejecución de obra "Modulo Sanitario – Deposito – Office y Nichos en Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza" en el marco del Plan ARGENTINA HACE I, cuyo convenio marco fuera aprobado por Ordenanza N° 1915/20.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1929/2020

Fontana, 20 de Noviembre de 2020.-

ARTICULO 2°) APROBAR el proyecto de obra elevado mediante A/S N° 3429 let. V. de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal "Modulo Sanitario – Deposito – Office y Nichos en Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza" por la suma de Pesos Seis Millones Ochocientos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con Treinta y Siete Centavos (\$6.817.858,37), el cual será ejecutado mediante contratación directa en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley N° 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 256/17 al cual el municipio se encuentra adherido mediante Ordenanza N°1959/17.

ARTICULO 3°) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

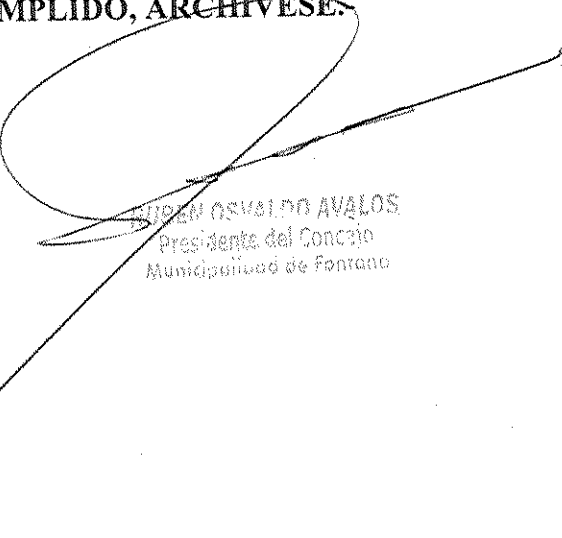
ARTICULO 4°) ESTABLECER que la mano de obra a contratar para la ejecución del proyecto aprobado, sea la de las Cooperativas de Trabajo que funcionan en la Localidad de Fontana.

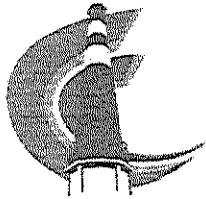
ARTÍCULO 5°) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

00
91

MESA DE ENTRADAS	
Asesoría Jurídica	Ingresó
3429	10 NOV 2020
100	Hora
✓	8:36
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

De: ARQ. NESTOR SANTIAGO VICENTIN
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FONTANA, VIERNES 06 DE NOVIEMBRE

2020

Me dirijo a Ud. a fin de elevar proyecto de obra: MODULO SANITARIO – DEPOSITO – OFFICE – NICHOS "CEMENTERIO MUNICIPAL – JESUS DE LA BUENA ESPERANZA", ubicado en la CH 46 – PC 151, en el marco del PLAN ARGENTINA HACE I, de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Obras Publicas de Nación.

Cabe aclarar que la misma es para **PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA** por un monto total de **PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37/100cvo. (\$ 6.817.858,37).**

Sin otro particular lo saludo a Ud. con atenta consideración. -

Arq. Santiago N. Vicentín
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



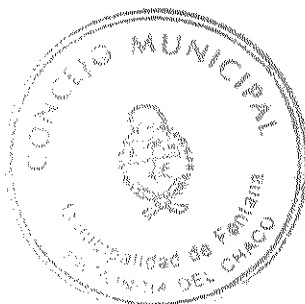
FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abraza Cordial

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



2019

"Año del Centenario del
Nacimiento de Eva Perón"



FONTANA, 29 OCTUBRE DE 2020.

PARA:

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. SANTIAGO VICENTIN

PRODUCIDO POR:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A/C DIR. DOMÍNGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL

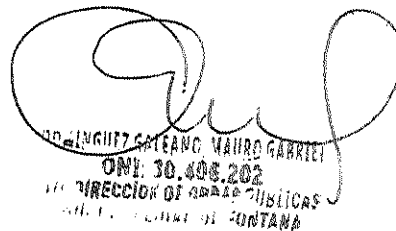
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
Activo (En Litros)	
Nº 3388	05 NOV 2020
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
CALLE FONTANA	

REF: ELEVAR PROYECTO DE OBRA MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE - NICHOS "CEMENTERIO MUNICIPAL - JESUS DE LA BUENA ESPERANZA", UBICADO EN LA CH 46 - PC 151 DE LA LOCALIDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO, EL CUAL POSEE CONVENIO ESPECIFICO PARA SU EJECUCION ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE NACION.

ME DIRIJO A USTED A EFECTO DE ELEVAR A ESTA SECRETARIA EL PROYECTO DE OBRA: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE - NICHOS "CEMENTERIO MUNICIPAL - JESUS DE LA BUENA ESPERANZA", UBICADO EN LA CH 46 - PC 151 DE LA LOCALIDAD DE FONTANA. CON UN MONTO DE OBRA \$6.817.858,37 (PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37 CENTAVOS) A EJECUTARSE A TRAVÉS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. EL CUAL TIENE CONVENIO ESPECIFICO EN EL MARCO DEL PLAN ARGENTINA HACE I CON RESOLUCION RESOL-2020-12-APN.MOP DE FECHA DE MARZO DEL 2020.

SE ADJUNTA PROYECTO DE OBRA Y CONVENIO ESPECIFICO.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTED MUY ATENTAMENTE.


DOMÍNGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
DNI: 30.408.202
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CALLE FONTANA

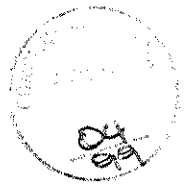
0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELSRANO



Ministerio de Obras Públicas

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
“MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE Y NICHOS
CEMENTERIO MUNICIPAL -JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA” –
MUNICIPALIDAD DE FONTANA.

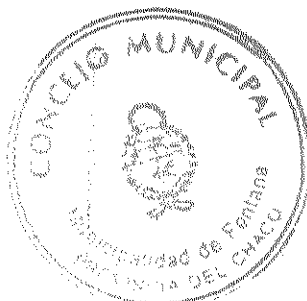
PLAN “ARGENTINA HACE - I”.

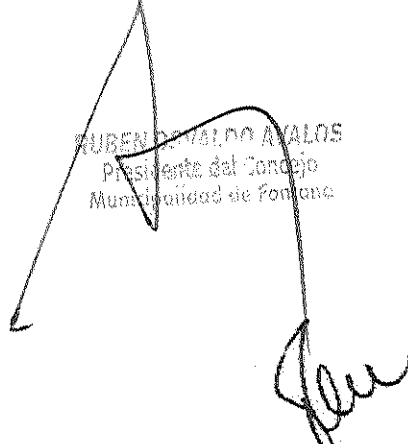
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2020, entre la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** dependiente del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, en adelante “**LA SECRETARÍA**”, representada por el Señor Secretario Dr. Martín Rodrigo GILL (D.N.I. N° 23.181.599), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1121, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la **MUNICIPALIDAD** de **FONTANA** de la Provincia de **CHACO**, en adelante “**MUNICIPALIDAD**”, representada en este acto por la Señora Intendente Patricia Antonia Rodas (D.N.I. N° 18.240.730), con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 520 de la ciudad de Fontana, Provincia de Chaco, conjuntamente denominadas “**LAS PARTES**” acuerdan celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO** en el marco del **PLAN “ARGENTINA HACE - I”**, en adelante “**EL CONVENIO**”, para la ejecución de la obra “**MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL -JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA**” en la ciudad de Fontana, Provincia de Chaco, en adelante “**LA OBRA**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **RESOL-2020-12-APN-MOP** de fecha 9 de marzo de 2020 del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, se instituyó el **PLAN “ARGENTINA HACE”** el cual tiene entre sus objetivos promover la reactivación de las economías locales, del sector de la construcción, generación de mano de obra intensiva y la consolidación local y


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 RUBÉN DARÍO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

OS
OP

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Obras Públicas

regional, mediante la realización de obras de infraestructura social básica de ejecución rápida en todo el territorio nacional en el marco de la obra pública.

Que, con posterioridad, se dictó la Resolución RESOL-2020-27-APN-MOP de fecha 19 de abril de 2020, a través de la cual se modificó la denominación del PLAN "ARGENTINA HACE" por PLAN "ARGENTINA HACE - I".

Que por la Resolución N° 96 de fecha 20 de septiembre de 2020 se introdujeron modificaciones al PLAN "ARGENTINA HACE I" tanto en lo tocante a la "Metodología de Presentación y Ejecución de los Proyectos" y así como también en lo relativo a la "Modalidad de Pago y Transferencia".

Que con fecha 23 de Septiembre de 2020, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y la MUNICIPALIDAD de Fontana de la Provincia de Chaco, celebraron un CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS en la esfera del PLAN "ARGENTINA HACE - I".

Que en ese orden de ideas "LA MUNICIPALIDAD" elaboró un proyecto que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad de Fontana.

Que, a tales fines, "LA MUNICIPALIDAD" solicita la asistencia financiera para la ejecución de la obra "MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL -JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA".

Que la Unidad Coordinadora dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ha verificado la documentación correspondiente al proyecto de "LA OBRA", considerando la viabilidad del mismo sin expresar objeciones.

[Firma manuscrita]

06
99

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Obras Públicas

Que, compartiendo la necesidad planteada por "LA MUNICIPALIDAD", "LA SECRETARÍA", considera conveniente acordar los términos para el otorgamiento del financiamiento que permita la ejecución de "LA OBRA".

Que la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS es competente para la suscripción del presente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y en la RESOL-2020-18-APN-MOP de fecha 20 de marzo de 2020 del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

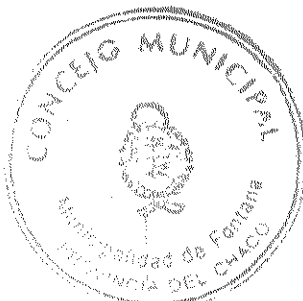
Que por todo lo expuesto, LAS PARTES acuerdan:

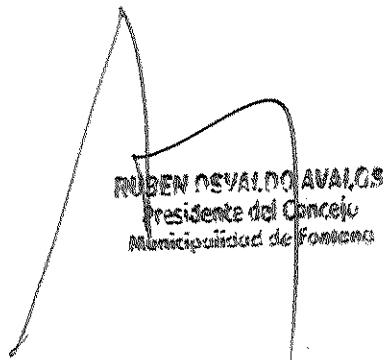
PRIMERA: "EL CONVENIO" tiene por objeto brindar la asistencia financiera, por parte de "EL MINISTERIO" a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de "LA OBRA", cuyo proyecto y presupuesto forma parte integrante del presente como ANEXO I, los cuales se encuentran ingresados, descriptos y analizados bajo el LD. de Proyecto N°128153 en la plataforma de Gestión de Proyectos y Obras (PPO) e incorporados al presente como IF-2020-61150487-APN-SOP#MOP que forma parte del EX-2020-65432456- -APN-SOP#MOP.

SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a llevar adelante el procedimiento de contratación para la ejecución de "LA OBRA" de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el PLAN "ARGENTINA HACE - I" y su reglamentación específica, ajustándose al proyecto aprobado.

TERCERA: El monto total de "LA OBRA", asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 37/100 CENTAVOS (\$6.817.858,37) respecto del cual "EL MINISTERIO", a través de "LA SECRETARÍA", y en función de las disponibilidades presupuestarias, se compromete a financiar en su totalidad, con cargo al presupuesto correspondiente a la apertura programática PROGRAMA: 72 - Formulación, Programación, Ejecución y


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





Ministerio de Obras Públicas

Control de la Obra Pública SUBPROGRAMA: 0 ACTIVIDAD: 23 - Desarrollo de Infraestructura Urbana - Plan Argentina Hace FINALIDAD FUNCIÓN: 37 - Desarrollo de Infraestructura Urbana - Plan Argentina Hace Ubicación Geográfica 22 PROVINCIA DE CHACO OBJETO DEL GASTO: 5.8.6.9999.

La suma del financiamiento comprometido tiene carácter de "precio tope", entendiéndose por tal el precio máximo que "EL MINISTERIO" financiará por "LA OBRA".

CUARTA: El monto comprometido para el financiamiento de "LA OBRA" será transferido por "EL MINISTERIO", a "LA MUNICIPALIDAD", con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, conforme el siguiente cronograma:

- Un primer desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, dentro de los quince (15) días de la firma del "CONVENIO".
- Un segundo desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, contra la presentación y aprobación de la respectiva rendición de cuentas que avale el cumplimiento de la ejecución de la obra correspondiente al primer desembolso.
- Un tercer desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, contra la presentación y aprobación de la rendición de cuentas, que avale el cumplimiento de la ejecución de la obra correspondiente al segundo desembolso;
- El cuarto y último desembolso, por el importe equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) restante del monto total, en concepto de rendición final del proyecto, contra presentación de la rendición de cuentas final, correspondiente a la ejecución total y recepción provisoria de la obra.

Faint administrative text at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.



Ministerio de Obras Públicas

"LA MUNICIPALIDAD" deberá acompañar con la última rendición de cuentas, el Acta de Recepción Provisoria de la obra, acreditando que el "PROYECTO" se encuentra ejecutado al CIEN POR CIENTO (100%) y oportunamente deberá acompañar también la Recepción Definitiva de la misma.

A los fines y con carácter previo a efectuar los desembolsos, "EL MINISTERIO" podrá desplegar acciones de constatación sobre el avance efectivo y verificado de la obra financiada. Ello con la intervención de sus propios fiscalizadores.

QUINTA: El plazo de ejecución de "LA OBRA" será de noventa (90) días contados desde la constitución del acta de inicio, pudiendo concederse prórrogas en caso de causas sobrevinientes debidamente justificadas que impidieran su ejecución en el lapso concertado.

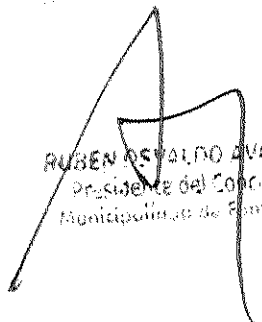
SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a iniciar "LA OBRA" dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la acreditación del pago del anticipo, debiendo en dicho plazo cumplimentar los procedimientos legales y administrativos que resulten exigibles.

La existencia de impedimentos de orden técnico, legal, administrativo o de cualquier tipo, y que resulten atribuibles a "LA MUNICIPALIDAD", que de cualquier modo obstaculicen la normal ejecución de "LA OBRA", serán de su exclusiva responsabilidad, siendo causal de resolución del presente "CONVENIO".

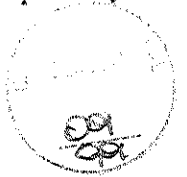
SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo, en el marco del PLAN "ARGENTINA HACE - I", el diseño, la contratación, inspección y mantenimiento de "LA OBRA", y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de esas tareas, como así también de su mantenimiento y conservación posterior.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO DURVAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" manifiesta que "LA OBRA" se ejecutará en un todo de acuerdo con la normativa que resulte aplicable y declara aceptar y dar cumplimiento a lo previsto en el "Reglamento General del Ministerio de Obras Públicas para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes", aprobado como Anexo I de la RESOL-2020-19-APN-MOP del 31 de marzo de 2020 que forma parte del presente como ANEXO II.

NOVENA: Una vez iniciada la ejecución de "LA OBRA", y en el marco de lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO", se realizarán los desembolsos contra la presentación de los correspondientes Certificados de Avance de Obra por parte de "LA MUNICIPALIDAD" ante "LA SECRETARÍA" conforme la cláusula cuarta. A fin de convalidar los avances de obra contra la presentación de certificados, "LA MUNICIPALIDAD" deberá elevar una memoria técnica que contenga una descripción de las tareas realizadas, así como imágenes filmicas/fotográficas validadas por el profesional a cargo de la inspección de obra (ingeniero o arquitecto). Así también deberán ser elevados los comprobantes de pago y facturas que den cuenta del avance financiero del certificado. La citada documentación como así también su remisión, deberá hallarse avalada por el Secretario del área a cuyo cargo se encontrare la ejecución física de la obra como así también del Contador o responsable del área administrativa que aprobó el pago al ente ejecutor. Con cada certificado se deberá enviar el plan de tareas actualizado y la curva de inversión ajustada, si es que los mismos fueron alterados respecto de los tiempos originalmente previstos.

DÉCIMA: La autoridad competente depositará los fondos correspondientes, en virtud de lo establecido en el presente "CONVENIO", en una cuenta bancaria abierta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, habilitada a estos fines y debidamente informada por "LA MUNICIPALIDAD".

DÉCIMO PRIMERA: El "CONVENIO" se considerará resuelto de pleno derecho:



Ministerio de Obras Públicas

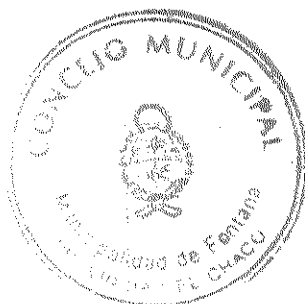
- a) Cuando hubieran transcurrido TREINTA (30) días corridos contados a partir de la acreditación del pago del primer desembolso, y no se hubiera iniciado "LA OBRA", acreditada mediante firma del ACTA DE INICIO respectiva, salvo el supuesto de ampliación previsto en la CLÁUSULA QUINTA del presente "CONVENIO";
- b) Cuando "LA MUNICIPALIDAD" paralice unilateralmente la obra por el plazo de TREINTA (30) días corridos, sin haber mediado previa notificación fehaciente a "LA SECRETARÍA" de la causal que justifique esta medida y la aprobación de la misma por ésta última;
- c) Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días corridos desde el vencimiento del plazo para la presentación de los certificados por parte de "LA MUNICIPALIDAD" sin que los hubieran presentado


LAS PARTES no tendrán derecho a efectuar reclamo alguno en el caso previsto en el apartado a) de la presente cláusula. Asimismo, en el supuesto de haberse efectuado el adelanto financiero estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del presente, "LA MUNICIPALIDAD" deberá devolver los montos percibidos por dicho concepto.

LA SECRETARÍA tendrá derecho a reclamar a "LA MUNICIPALIDAD" y/o a la contratista, una indemnización por los daños y perjuicios que se deriven de los incumplimientos señalados en los apartados b) y c) de la presente cláusula más los intereses correspondientes.

DÉCIMO SEGUNDA: Serán por cuenta y cargo de "LA MUNICIPALIDAD" los actos administrativos y gestiones judiciales e extrajudiciales que fuera menester para concretar eventuales expropiaciones, constituir servidumbres u obtener permiso de paso, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes y los costos que generan tales actividades, como así también verificar el cumplimiento por parte de la contratista, de toda la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene en el trabajo.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





Ministerio de Obras Públicas

Asimismo, será responsabilidad de "LA MUNICIPALIDAD" la obtención de los permisos locales necesarios para la ejecución de "LA OBRA", tales como habilitaciones y autorizaciones urbanísticas, permisos ambientales, el correspondiente trámite de impacto ambiental, u otros que fueren requeridos por la jurisdicción.

DÉCIMO TERCERA: "LA MUNICIPALIDAD" abonará con recursos propios los reclamos de pago de cualquier naturaleza que efectúe la contratista. "LA SECRETARÍA", los órganos superiores, inferiores o dependientes, no asumen el carácter de Comitente, ni pueden subrogarse en los derechos y obligaciones de "LA MUNICIPALIDAD" en los contratos que ella suscriba.

DÉCIMO CUARTA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a mantener indemne al ESTADO NACIONAL por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas, costas judiciales y honorarios de abogados como consecuencia de la ejecución de "LA OBRA" y por todas aquellas por las cuales "LA MUNICIPALIDAD" deba responder.

DÉCIMO QUINTA: "LA SECRETARÍA" podrá, sin necesidad de autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad previa por parte de "LA MUNICIPALIDAD", encomendar la realización de auditorías técnicas y financieras que consideren necesarias, con el objeto de verificar la correcta ejecución de LA OBRA, sin perjuicio de las tareas inherentes en la materia a cargo de "LA MUNICIPALIDAD", comprometiéndose esta última a garantizar el ejercicio de las mismas. "LA MUNICIPALIDAD" no podrá obstaculizar la realización de las auditorías encomendadas por "LA SECRETARÍA", ni negarse a facilitar la documentación o información que le sea requerida.

DÉCIMO SEXTA: Será obligación de "LA MUNICIPALIDAD" mantener un sistema de información técnica sobre el avance de "LA OBRA" e informarlo mensualmente a "LA SECRETARÍA". Asimismo, "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a implementar un

[Handwritten signature]



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

sistema de información financiera que permita el registro contable, presupuestario y financiero, y la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos asignados y de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de "LA OBRA", si fuera el caso.

DÉCIMO SÉPTIMA: Toda modificación relativa a "LA OBRA" deberá contar con la no objeción previa por parte de "LA SECRETARÍA", como condición necesaria para su implementación.

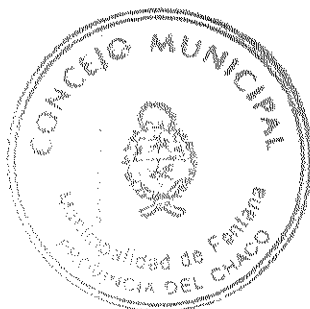
DÉCIMO OCTAVA: Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir el presente "CONVENIO", previa notificación fehaciente a la otra con una anticipación no menor a UN (1) mes. La rescisión del "CONVENIO" no afectará el normal desarrollo de las actividades que estuvieran en ejecución, las que deberán ser concluidas de conformidad a lo estipulado en el presente y sus eventuales modificaciones, salvo que medie acuerdo expreso en contrario de ambas "PARTES".


DÉCIMO NOVENA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del "CONVENIO", "LAS PARTES" intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

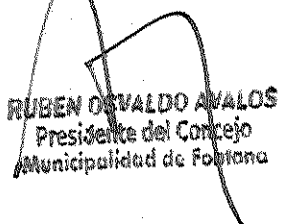
VIGÉSIMA: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, conservando la misma hasta SEIS (6) meses posteriores a la finalización de la ejecución de la obra.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




PATRICIA A. RODAS
DNI: 13.748.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana


RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



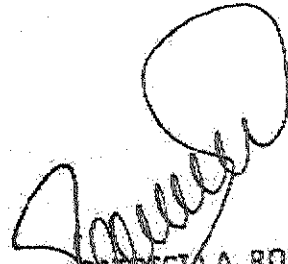
2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO.



Ministerio de Obras Públicas

ANEXO I

IF-2020-61150487-APN-SOP#MOP.


PATRICIA A. RODAS
DNI: 98.240.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

[Faint, illegible text at the bottom left of the page]



Ministerio de Obras Públicas

ANEXO II

REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES

(Aprobado como Anexo I al Artículo 1º de la RESOL-2020-19-APN-MOP del 31 de marzo de 2020)

ARTÍCULO 1º.- El presente reglamento será de aplicación a todos los convenios que suscriban las distintas Secretarías y Subsecretarías del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y sus dependencias, en los que exista una transferencia de fondos públicos y que, en consecuencia, requieren un mecanismo de rendición de cuentas a los fines de controlar la adecuación del destino de dichos fondos a lo previsto en el acuerdo respectivo.

Las Unidades Ejecutoras de Programas que tengan a su cargo ejecutar programas y proyectos financiados por organismos internacionales, en materias de competencia del MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS, deberán observar las disposiciones del presente Reglamento, en tanto no cuenten con otro mecanismo de rendición previsto en sus reglamentos operativos.

ARTÍCULO 2º.- La rendición de cuentas que se realice en el marco de los convenios referidos en el artículo 1º del presente reglamento deberá:

- a. Individualizar el organismo receptor de los fondos y los funcionarios responsables de la administración de los fondos asignados a cada cuenta bancaria especial para cada programa;
- b. Precisar el organismo cedente y norma que aprobó el desembolso;
- c. Detallar la fecha de recepción de la transferencia y el monto total de la transferencia que se rinde y los conceptos que se atendieron con cargo a dicha transferencia, individualizando la cuenta bancaria receptora de los fondos;
- d. Contener adjunto la copia del extracto de la cuenta bancaria o en su defecto, el extracto de la cuenta escritural en los casos en que el receptor de la transferencia resulte ser una provincia en la que se encuentre implementado el sistema de Cuenta Única del Tesoro;


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

e. Acompañar una planilla resumen que detalle la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando minimamente el tipo de comprobante o recibo y los certificados de obras, de corresponder, todos debidamente conformados y aprobados por la autoridad competente, detallando el carácter en que firma, el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) o el Código Único de Identificación Laboral (CUIL) del emisor, la denominación o razón social, la fecha de emisión, punto de venta, el concepto, la fecha de cancelación, el número de orden de pago o cheque y los responsables de la custodia y resguardo de dicha documentación;

f. Precisar los conceptos de gastos que se atendieron con cargo a la transferencia que se rinde, y contener información sobre el grado de avance en el cumplimiento de las metas asociadas a las transferencias respectivas;

g. Asimismo, y de conformidad con las características del proyecto de que se trate, se le podrá requerir a la jurisdicción beneficiaria la presentación de la documentación e informes adicionales que pudieran considerarse necesarios.

h. En el caso de Entes, ser suscripta por el beneficiario titular de la transferencia, es decir la máxima autoridad de la persona jurídica involucrada y por el Secretario o Subsecretario de quien dependa el Servicio Administrativo Financiero receptor o su equivalente, según corresponda.

Las rendiciones de las Provincias deberán ser firmadas por el Secretario o Subsecretario de Coordinación -o funcionario de nivel equivalente- y por el Secretario o Subsecretario de quien dependa el Servicio Administrativo Financiero receptor o su equivalente, según corresponda.

En caso de los Municipios por el Intendente, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Obras Públicas o funcionario de nivel equivalente.

La totalidad de la documentación respaldatoria de las rendiciones de cuentas deberá ser puesta a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, u organismos de control, cuando así lo requieran.

i. Acompañar una planilla en la que deberá indicar el avance mensual financiero previsto, el avance físico y la diferencia con el respectivo avance físico acumulado.

Cuando el objeto del convenio consistiera en la transferencias de fondos para el financiamiento de obras públicas, se requerirá, además de lo mencionado, la presentación de la curva de inversión y del respectivo certificado de obra. En todos los casos, dicha planilla debe estar debidamente conformada por la autoridad mencionada en el inciso h) del presente artículo.



Ministerio de Obras Públicas

ARTÍCULO 3º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas ante el Ministerio de Obras Públicas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá presentar la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2º en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, contado desde la acreditación del monto del desembolso en la cuenta bancaria correspondiente o desde el vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el convenio, según se establezca en el mismo y siempre con ajuste a lo previsto en el artículo 11 del presente. Este plazo podrá ser prorrogado, por única vez, por un término máximo de TREINTA (30) días hábiles, previa solicitud del beneficiario.

ARTÍCULO 4º. - Pasados los SESENTA (60) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo estipulado en el artículo 3º, mediando incumplimiento, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá reintegrar los montos percibidos al Ministerio de Obras Públicas.

Transcurridos VEINTE (20) días corridos, contados desde el vencimiento del plazo de TREINTA (30) días estipulado en el artículo 3º, mediando incumplimiento, si la parte del convenio obligada a rendir cuentas, en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, tuviese redeterminaciones de precio en curso, las mismas serán retenidas e interrumpidas, dejándose constancia en el expediente respectivo de la razón que motivó dicha retención o interrupción.

ARTÍCULO 5º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá conservar por el plazo de DIEZ (10) años, contados a partir de la aprobación de la rendición de cuentas, los comprobantes originales en soporte papel o en soporte electrónico.

ARTÍCULO 6º. - Los comprobantes originales que respaldan la rendición de cuentas deberán ser completados de manera indeleble y cumplir con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes.

ARTÍCULO 7º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, incluidos los organismos de control, la totalidad de la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas cuando éstos así lo requieran.


Gña Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

ARTÍCULO 8º.- El área responsable de recibir la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2º del presente Reglamento, deberá agregar en cada expediente de pago una nota en la que detalle si cumple con los requisitos previstos en el presente Reglamento o en la normativa que le resulte aplicable.

ARTÍCULO 9º.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá abrir una cuenta bancaria especial en el Banco de la Nación Argentina o en aquella entidad bancaria habilitada por el Banco Central de la República Argentina que opere como agente financiero y se encuentre habilitada por el Tesoro Nacional para operar en el Sistema de Cuenta Única, por cada programa o proyecto y de utilización exclusiva para este, pudiendo utilizar una cuenta previamente abierta pero debiendo afectar su utilización en forma exclusiva, dejando constancia expresa de ello en el convenio que se suscriba, la cual deberá reflejar las operaciones realizadas, a efectos de identificar las transacciones efectuadas en virtud del convenio correspondiente.

En el caso de las Provincias receptoras de los fondos objeto de esta medida que tengan operativo el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, éstas deberán contar con una cuenta escritural específica que cumpla con la misma finalidad, en la medida que se permita individualizar el origen y destino de los fondos.

ARTÍCULO 10.- En caso de acordarse un financiamiento adicional a los montos establecidos originalmente en el convenio respectivo, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá cumplir con lo dispuesto en el mismo.

ARTÍCULO 11.- Se entiende que la rendición de cuentas se encuentra cumplida cuando se acredite la afectación de la totalidad de los fondos transferidos.

Sin perjuicio de ello, y durante la ejecución del proyecto y en casos en que el convenio prevea la existencia de desembolsos parciales, el beneficiario podrá solicitar un nuevo desembolso, cuando se encuentre rendido al menos el 75% del último fondo recibido; ello sin perjuicio de tener acreditada la rendición de las anteriores, en caso de existir. Los plazos aplicables para la rendición de cuentas son los establecidos en el artículo 3º del presente Reglamento.

[Handwritten signature]

CONSEJO MUNICIPAL
Folio N°
109

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

Para aquellos casos en que las Provincias, Municipios o Entes adelanten con fondos propios los pagos correspondientes al aporte del Estado Nacional, la rendición de cuentas deberá ser presentada conforme a lo establecido en el párrafo precedente y en el artículo 2° del presente Reglamento.

ARTÍCULO 12.- En caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo, forma y de acuerdo al objeto, los montos no rendidos y/u observados deberán ser reintegrados al ESTADO NACIONAL, conforme el procedimiento que al efecto notifique el Ministerio, dentro de los TREINTA (30) días hábiles de recibida dicha notificación.

ARTÍCULO 13.- Ante el incumplimiento de la rendición de cuentas en los plazos previstos en el artículo 3° del presente reglamento, se comunicará a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo actuante en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la existencia de tal situación y sus antecedentes, quién será la encargada de comunicarlos, de corresponder, a los órganos de control de la jurisdicción municipal o provincial de que se trate.

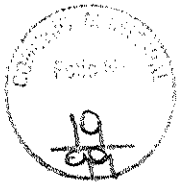
ARTÍCULO 14.- Las Provincias, Municipios o Entes que tengan convenios en ejecución tienen un plazo de VEINTE (20) días desde la entrada en vigencia del presente Reglamento para adecuarse al mismo de así corresponder.

PATRICIA A. RODAS
DNI 18.240.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



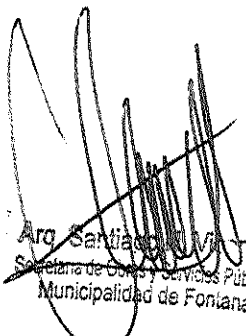
OBRA: MODULO SANITARIO-DEPOSITO-OFFICE-NICHOS "CEMENTERIO MUNICIPAL JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"

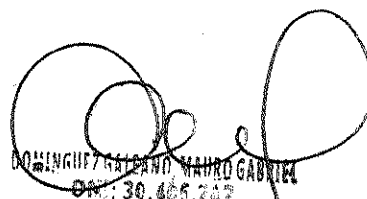
UBICACIÓN:

CH 46 - PC 151

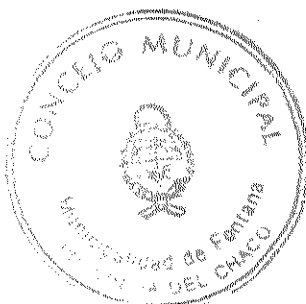
CEMENTERIO MUNICIPAL

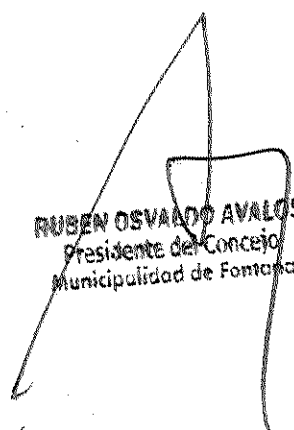
"JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"


Arg. Santiago Martín
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


DOMINGO ALEJANDRO MAURO GABRIEL
DNI: 30.405.202
A/C DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




RUBÉN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Utraje Cordial



0800-555-3668
(0362) 447-5857



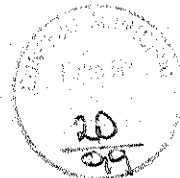
9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



INDICE

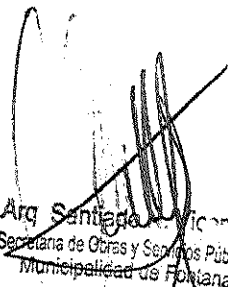
OBRA: MODULO SANITARIO-DEPOSITO-OFFICCE-NICHOS "CEMENTERIO MUNICIPAL"

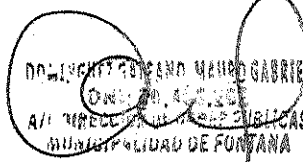
UBICACIÓN:

CH 46 – PC 151 CEMENTERIO MUNICIPAL

"JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"

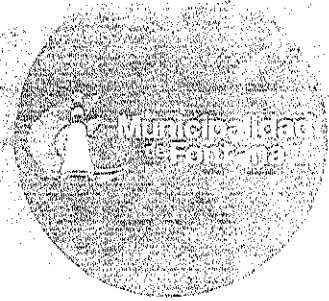
- Memoria descriptiva del proyecto
- Fotos del área intervenir
- Identificación de obra en mapa de municipio
- Planos Generales de proyecto (Relevamiento/demoliciones/proyecto),
(plantas/cortes/vistas)
- Planos de detalles según proyecto
- Plano de instalaciones (cloaca, desagües)
- Pliego de especificaciones técnicas
- Analisis de Precios
- Desarrollo Coeficiente Resumen
- Presupuesto oficial
- Plan de Trabajo
- Curva de Inversión:


Arq. Santiago Vicarián
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


DOMINICHO GARCIA MAURO GABRIEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Faint handwritten notes]





Ciudad de Fontana, Lunes 31 de Agosto 2020

A RESPONSABLE PLAN ARGENTINA NACE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

S _____ / _____ D

**REF.: Módulo Sanitario- Deposito – Office y Nichos –
Cementerio Jesús de La Buena Esperanza**

• **Diagnóstico del sector de la intervención:**

El presente proyecto se encuentra ubicado en la ch. 46 pc. 151 sobre calle Brasil al 1551 de la Localidad de Fontana-Provincia del Chaco. Actualmente no cuenta con sanitarios para el público en general además la capacidad actual de alojamiento del cementerio es baja, ya que se encuentra ocupado en su gran mayoría, debido al gran aumento poblacional de la Ciudad de Fontana. Por último el personal playero del cementerio no cuenta con depósito, office y baño.

• **Descripción del alcance de la obra:**

El proyecto de obra se divide en dos partes: **MÓDULO SANITARIO** y **NICHOS**

1. **MÓDULO SANITARIO**, de 49m², consiste en baños masculinos y un baño compartido; que cumple las funciones de baño femenino y de movilidad reducida. Contará con un sistema estático de desagües con previsión a futura red cloacal. La conexión de agua se realizara mediante el tanque de resaca preexistente, y la conexión electrica se realizara por tablero seccional proveniente del pilar.
 - Baños masculinos: 7,75 m² cuanta con 1 habitáculo; 1 mingitorio y un lavatorio
 - Baño de movilidad reducida/femenino: 7,75 m² cuanta con IP° y un lavatorio
 - Office: 3,90 m² cuanta con mesada y PC°
 - Baño personal: 2,12 m²
 - Deposito: 23,20 m² en su exterior cuenta con un pileta de lavar para el personal, cumpliría funciones de guardado de herramientas, cajones, etc.
2. **NICHOS** Se realizaran módulos de nichos de medidas de 2,80 m x 10,00 m. Que consisten en 50 nichos con una superficie de 28,00 M², conformados en 5 alturas y 10 divisiones horizontales., esta obra da continuidad a los nichos construidos anteriormente. Se realizaran 4 módulos, que en total son 200 nichos, que tendrá las medidas 2,80 m x 40,00 m y 112 M². A los 20 m. no se darán continuidad a la estructuras de los módulos, mediante columnas independientes, para que actúe de junta de dilatación.



0800-555 555
(0362) 4-7-5857



9 DE JULIO 2020



FONTANA, CHACO, BOLIVIA



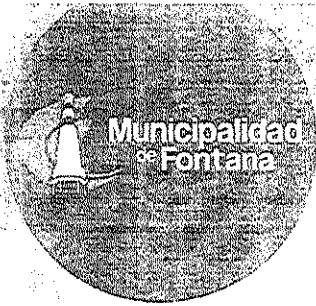
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Arzobispo Cardenal

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



• **Objetivos del proyecto:**

* Brindar al público en general, de un servicio básico, que actualmente no cuenta, dando repuestas a las diversas actividades que se realizan, como días festivos, misas, entre otros.

* Incrementar la capacidad actual de alojamiento del cementerio, ya que actualmente se encuentra ocupado en su gran mayoría, y el número de fallecidos aumenta significativamente.

* Generar espacios de trabajos para el personal y el guardado de herramientas.

• **Plazo de Obra:**

Con un plazo de obra de obra de 90 días.

• **Impacto social del proyecto.**

Las actividades realizadas en cementerios, como misas, días festivos, entre otros serán beneficiados notablemente con la implementación del módulo sanitario, que brindara una mejor calidad en el servicio.

Población total a beneficiar: El proyecto beneficiara a 44.000 Habitantes, es decir la población total de la Localidad de Fontana, ya que se trata de un proyecto de escala local, aumentando la capacidad de alojamiento del cementerio en 200 nuevos lugares.

• **Mano de obra a emplear:**

Los puestos de trabajos a emplear serán los siguientes. Ya sea de forma directa:

Capataz – Oficial- Ayudante – Sanitaristas - Electricistas

O de forma indirecta:

chofer, pañolero entre otros.

• **Modalidad de contratación:** La modalidad será a través de licitación pública.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

La Ciudad del Cerrazo Cardial



0800-555-3668
(0382) 447-5957



9 DE JULIO 20



FONTANA.CHACO.GOV.AR

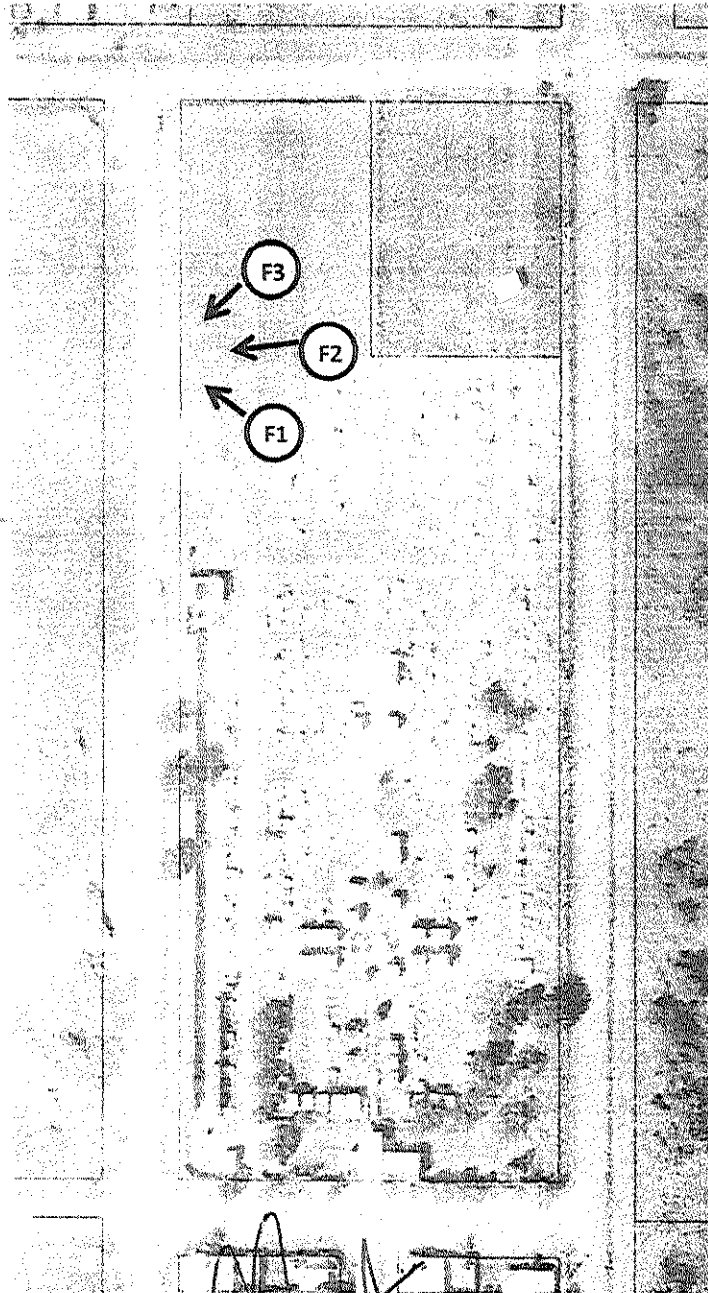


MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



FOTOS DEL AREA A INTERVENIR

Ubicación de construcción de nuevos nichos, continuando los existentes



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Mauro Gabriel Domínguez Galeano
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

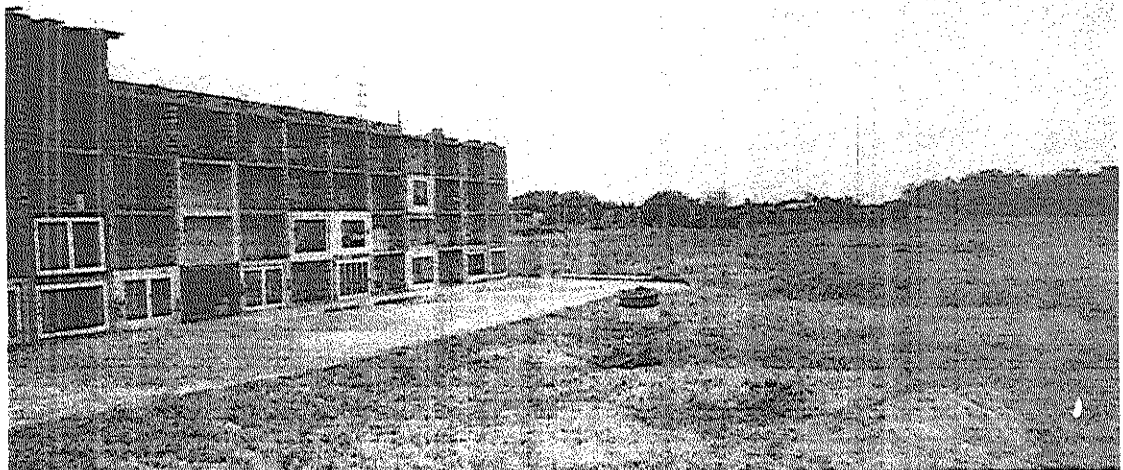


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



24/09

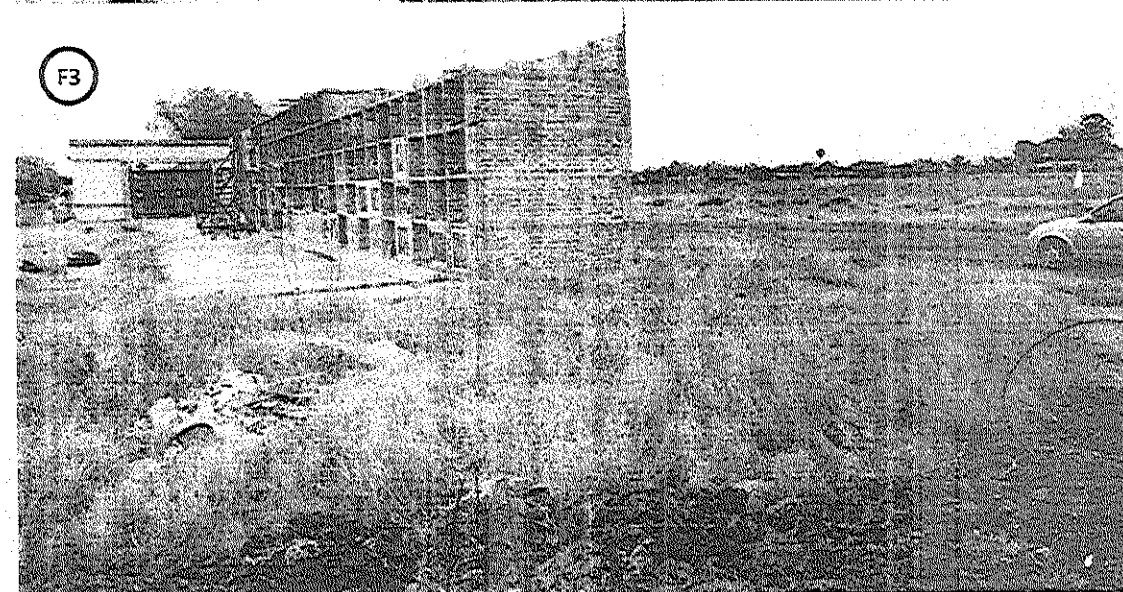
F1



F2



F3



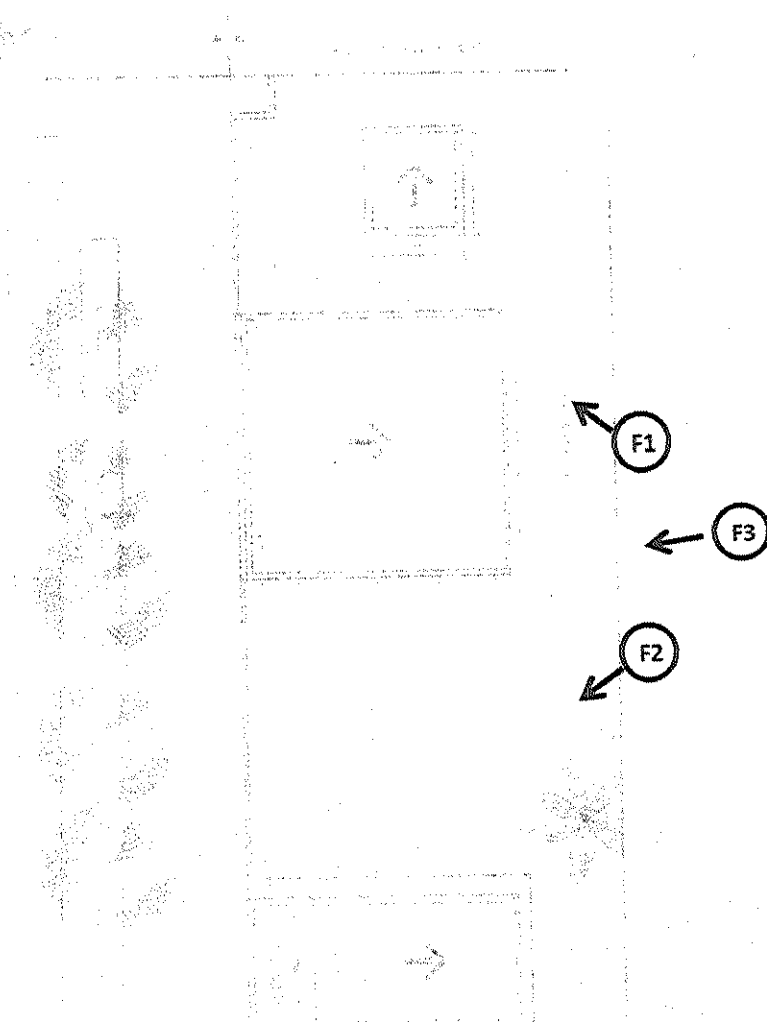
Manro
GALEANO, MANRO GABRIEL
TEL: 30.406.202
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Manro
Manro Gabriel Cardial
Arq. Santiago W. Vicarián
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana



Ubicación de construcción de modulo sanitario, office y deposito



[Signature]
Ara Santiago M. V. ...
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

[Signature]
DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

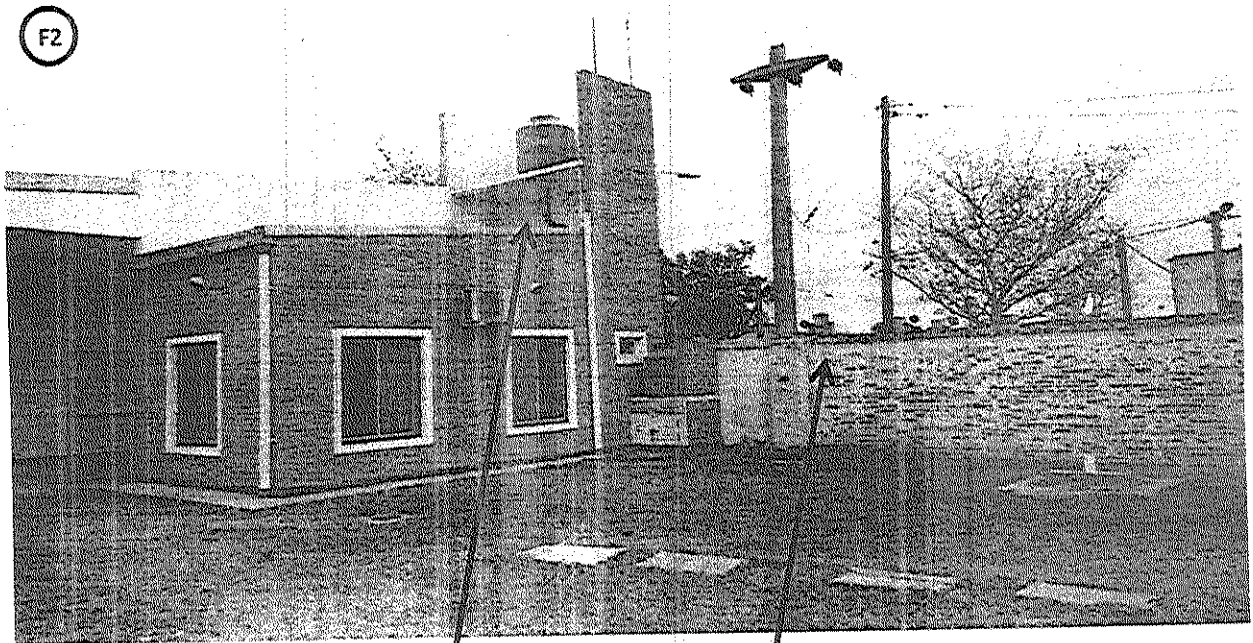
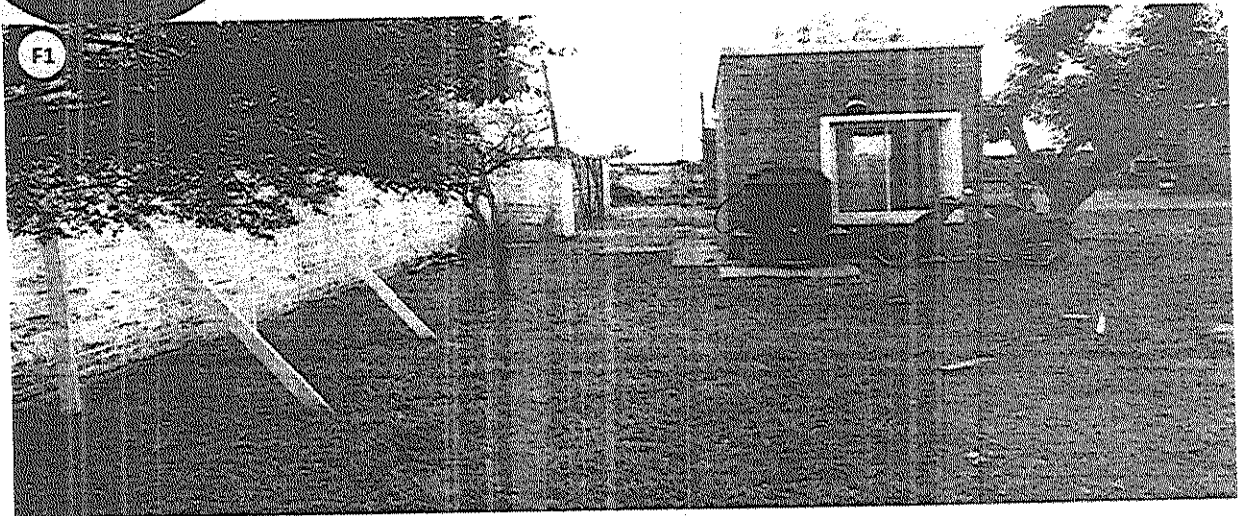
La Ciudad del Ubrojo Cordial

- 0800-555-3668
(0362) 447-5857
- 9 DE JULIO 520
- FONTANA.CHACO.GOV.AR
- MUNIFONTANACHACO@gmail.com

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana



Tanque de reserva preexistente se utilizara como provision para el futuro modulo sanitario,

Conexion a red electrica por medio de pilar existente

La Ciudad del Abrazo Cordial
Arq. Santiago N. Vicentin
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
ONT: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

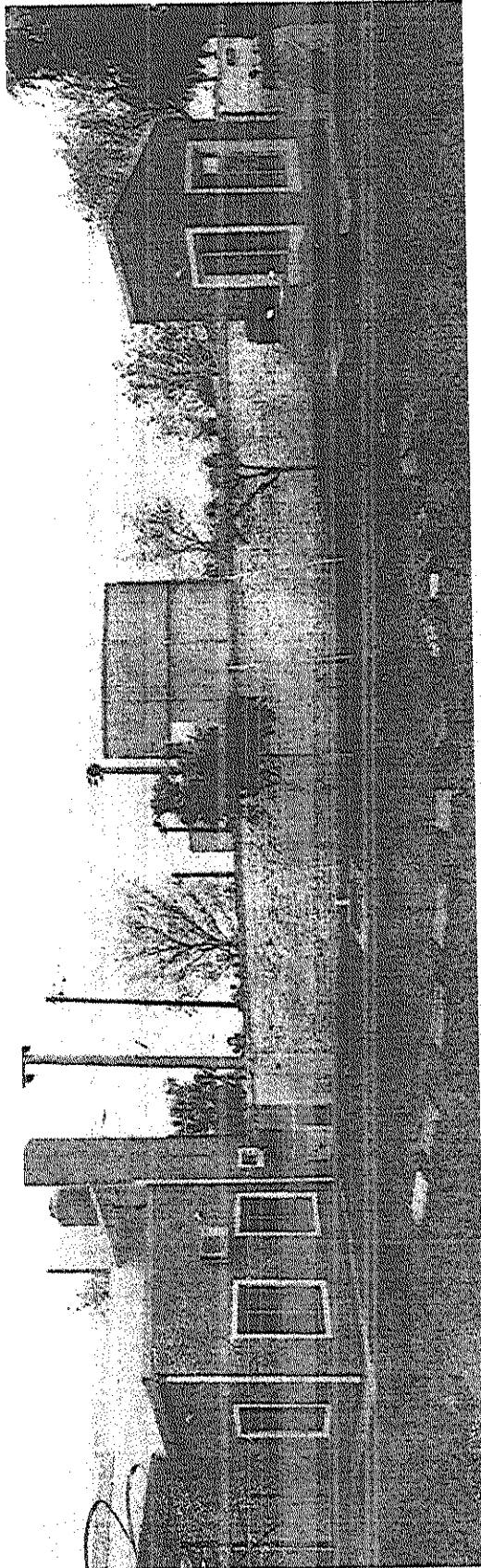


0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANA@CHACO.GMAIL.COM

[Signature]
Ara Santiago Vicentín
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

[Signature]
DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

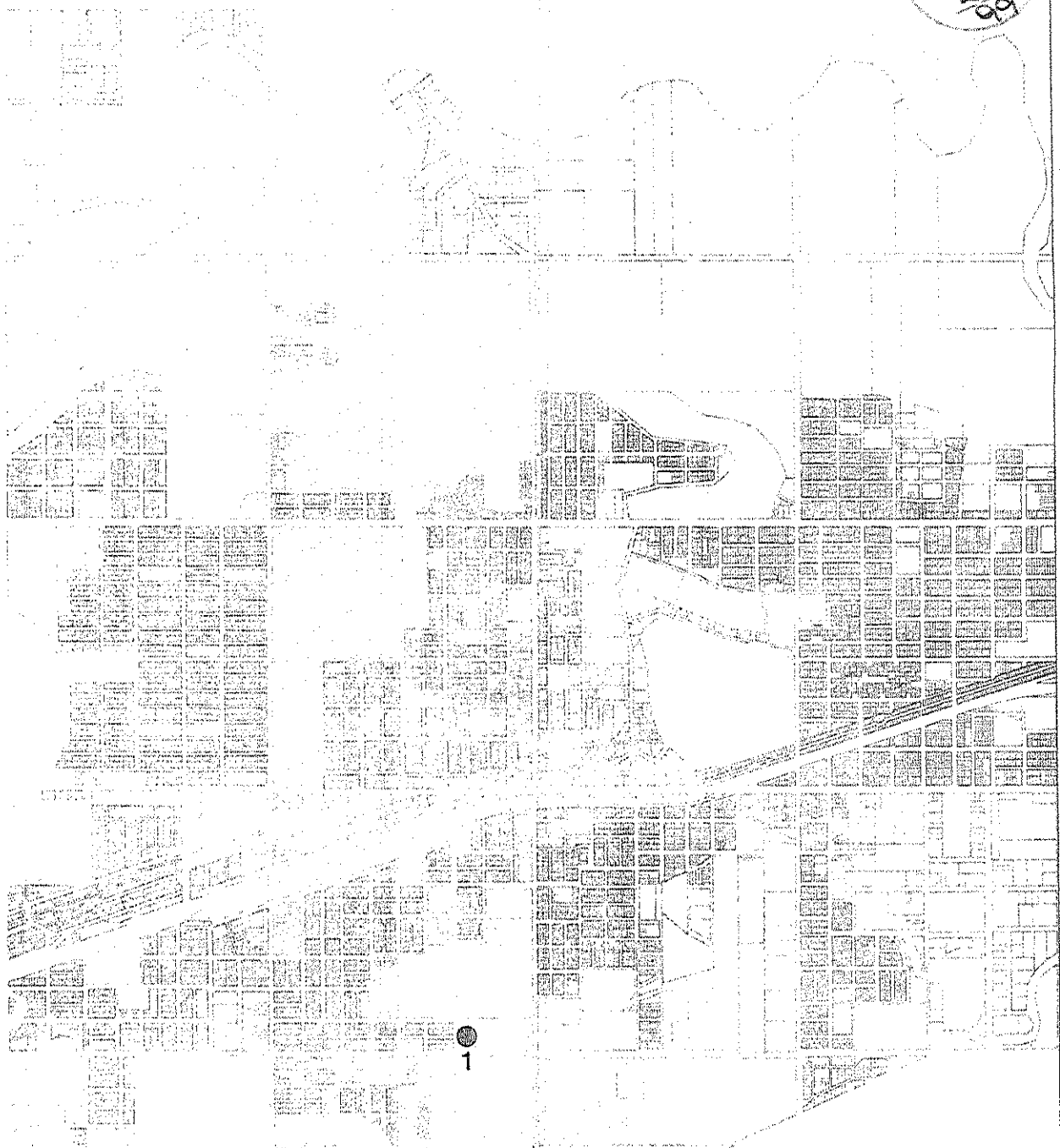
[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana




20
/ 99



① UBICACION MODULO SANITARIO CEMENTERIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 DOMINGUEZ ARTERO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.886.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten Signature]
 Ana Carolina Vicuña
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 02-A	MAY AÑO 2020
	PLANO: PLANO DE UBICACIÓN EN EJIDO MUNICIPAL	ESCALA: 1:1500	
	UBICACION: Ch.46 Pc.151		
	PROYECTISTAS:		



AV. AUGUSTO REY

C. 1° DE MAYO

AV. MARCONI

117

151

42

C. BRASIL

CH46

10									
9									
8									
7									
6									
5									
4									
3									
2									
19									
18									
17									
16									
15									
14									
13									
12									
11									

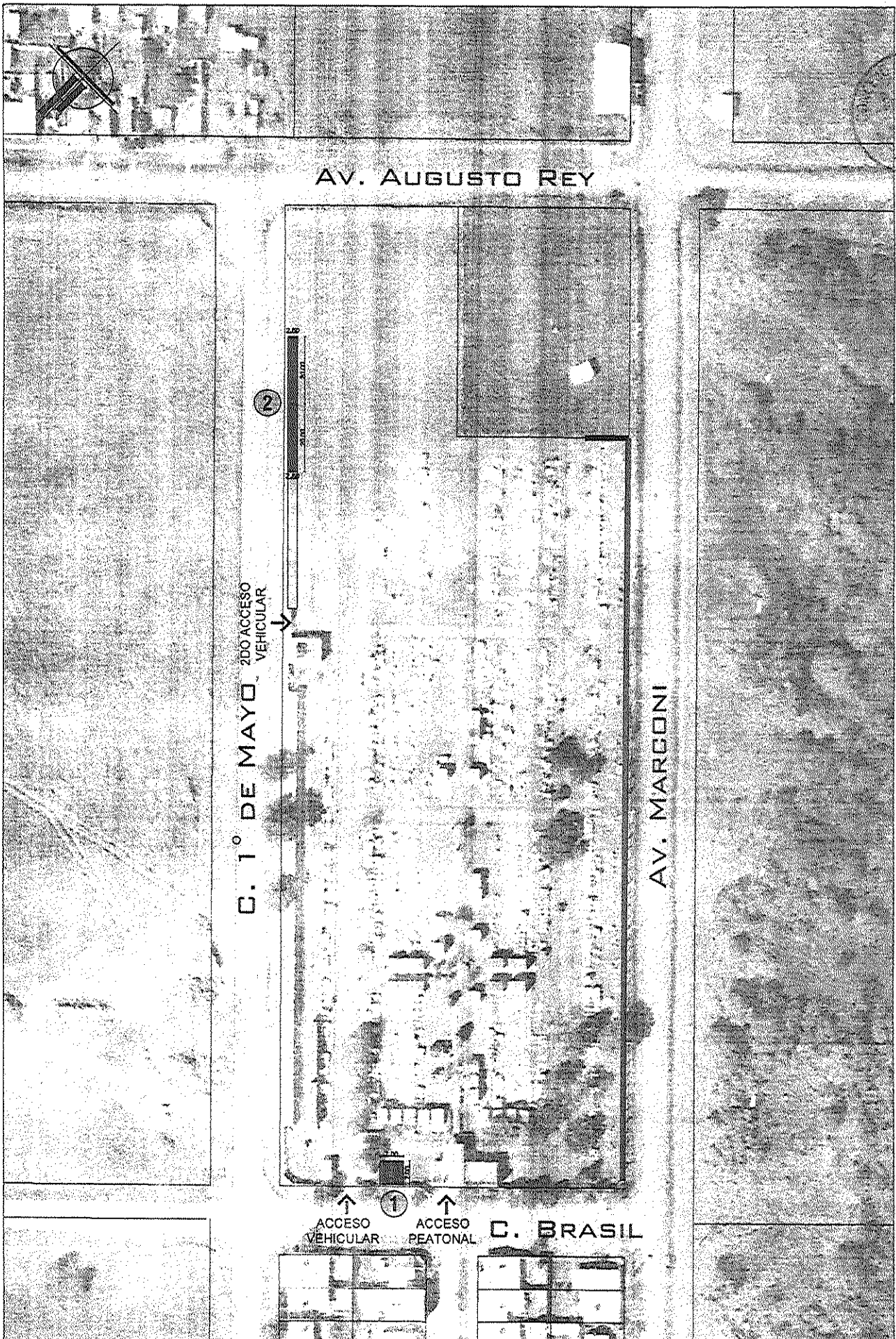
PSJ. MARCONI

10									
9									
8									
7									
6									
5									
4									
3									
2									
19									
18									
17									
16									
15									
14									
13									
12									
11									

DOMINGUEZ GALIANO MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.262
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Arq. Santiago V. Vicentin
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

<p>Gnda. Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana</p>	<p>PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"</p>	<p>PLANO DE AVALOS MAY</p>
	<p>PLANO: UBICACION CATASTRAL</p>	<p>ESCALA: 1:1500</p>
<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>UBICACION: Ch.46 Ps.151</p>	<p>ANO 2020</p>
<p>PROYECTISTAS:</p>	<p>Presidente del Concejo Municipal</p>	<p>ANO</p>




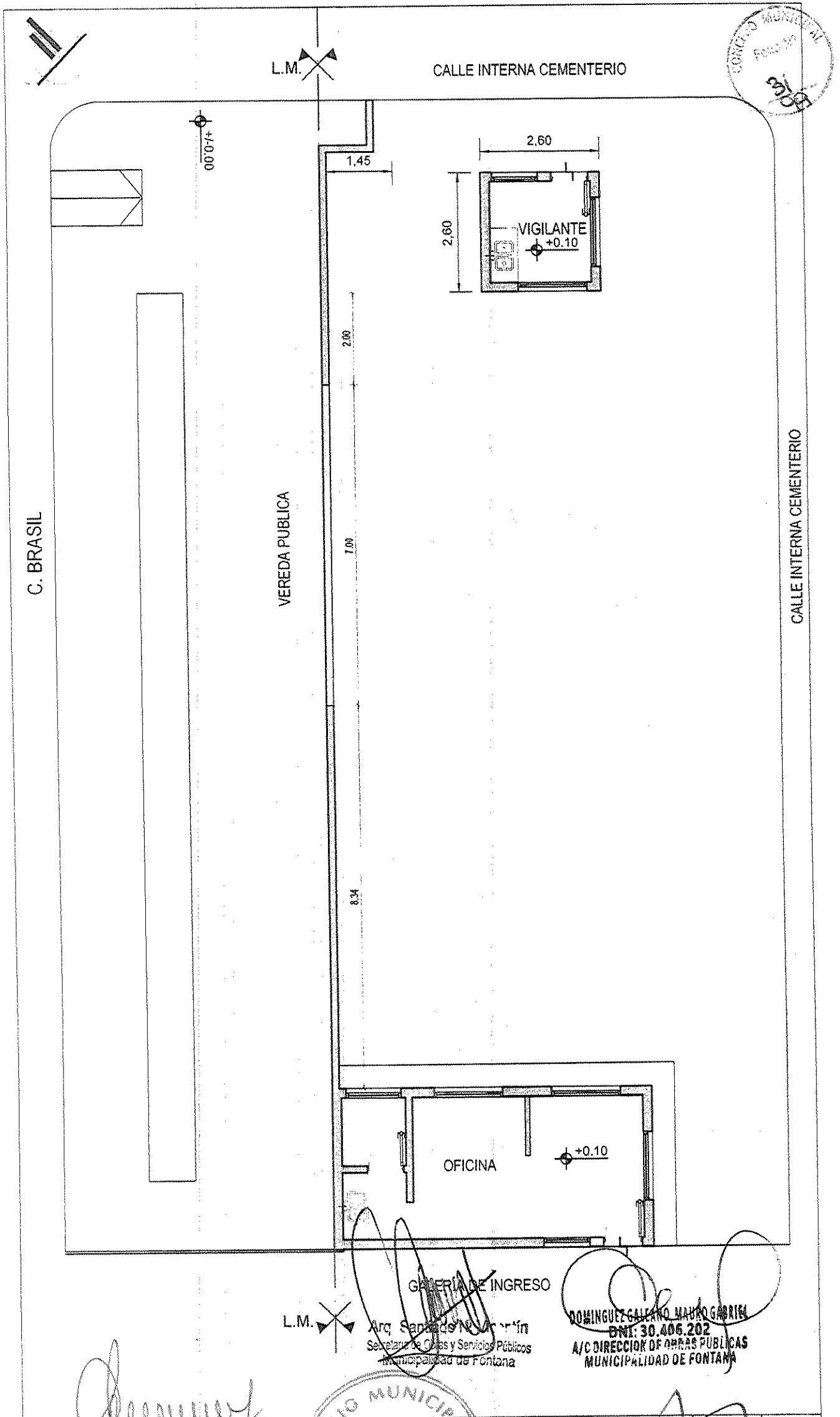
- ① MODULO SANITARIO
- ② NICHOS 4 MODULOS DE 10m x 2.80m

— MURO PERIMETRAL A CONSTRUIR EN SEGUNDA ETAPA

[Signature]
 Art. Sanitario Municipal
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
 DNI: 30.606.203
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 02	MAY AÑO 2020
	PLANO: PLANIMETRIA DE UBICACION	ESCALA: 1:1500	
	UBICACION: Ch.46 Pc.151		
	PROYECTISTAS:		

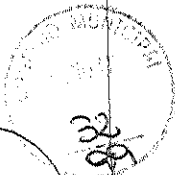
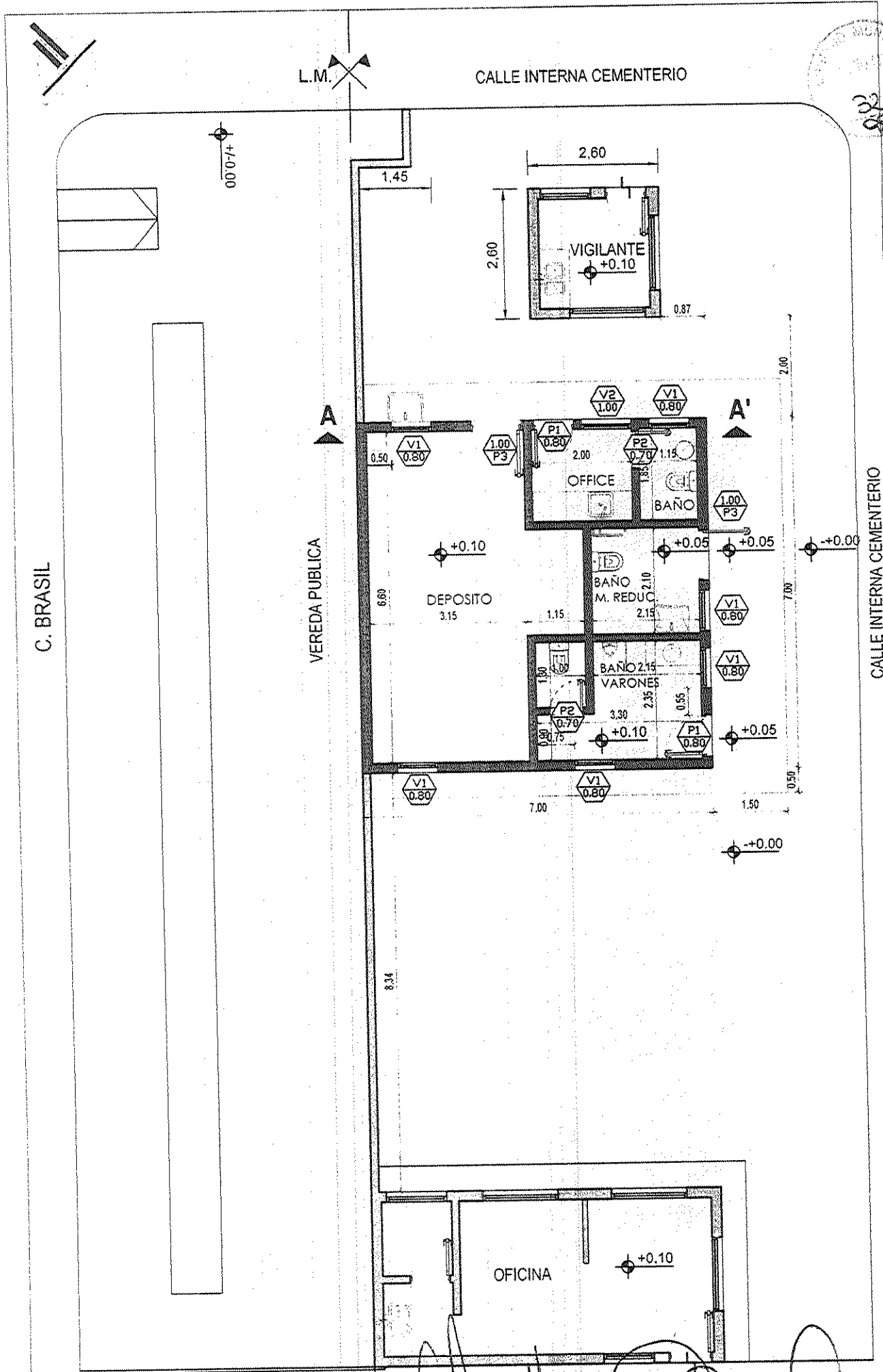


L.M.

Arq. Gabriela Rolón
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GALEANO NAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° OSVALDO AVILA Presidente Concejo Municipalidad de Fontana
	PLANO: DEMOLICION	UBICACION: Ch.46 Pc.151
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTISTAS: MUNICIPALIDAD DE FONTANA	2020



Arq. Santiago N. V. [Signature]
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

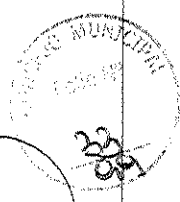
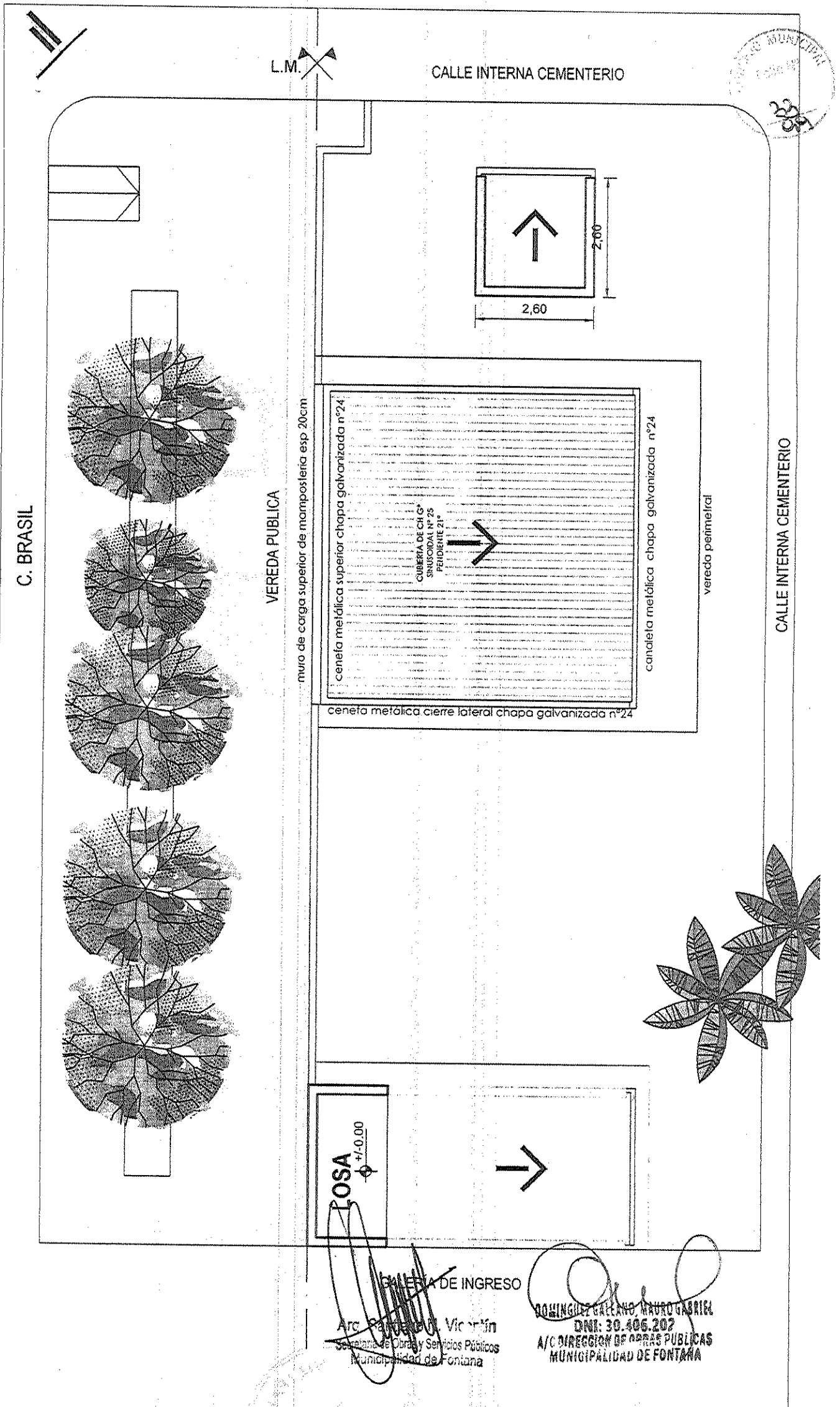
DOMINGUEZ GALZANO MARCO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS




PROYECTO:	MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL JESUS DE LA BUENA ESPERANZA
PLANO:	PLANTA GENERAL
UBICACION:	Ch. 46 Pc. 151
PROYECTISTAS:	[Signature]

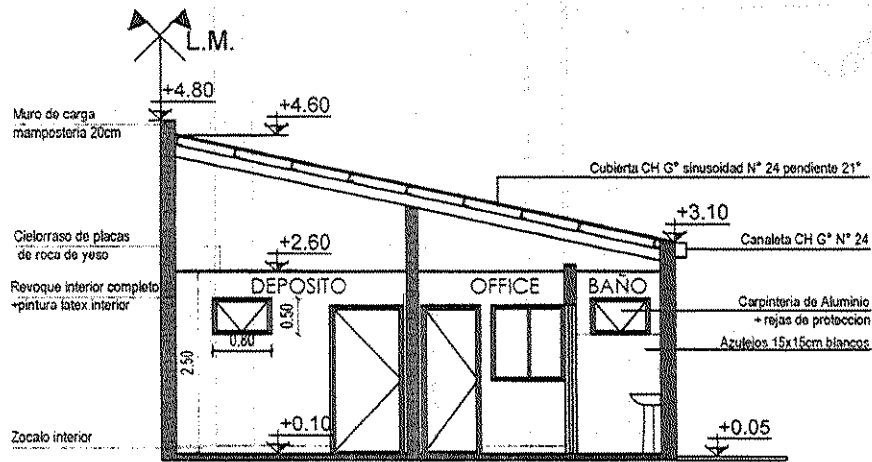
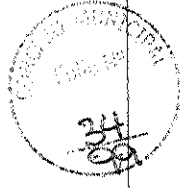
REVISADO POR:	[Signature]
FECHA:	04 MAY 2020
ESCALA:	1:100



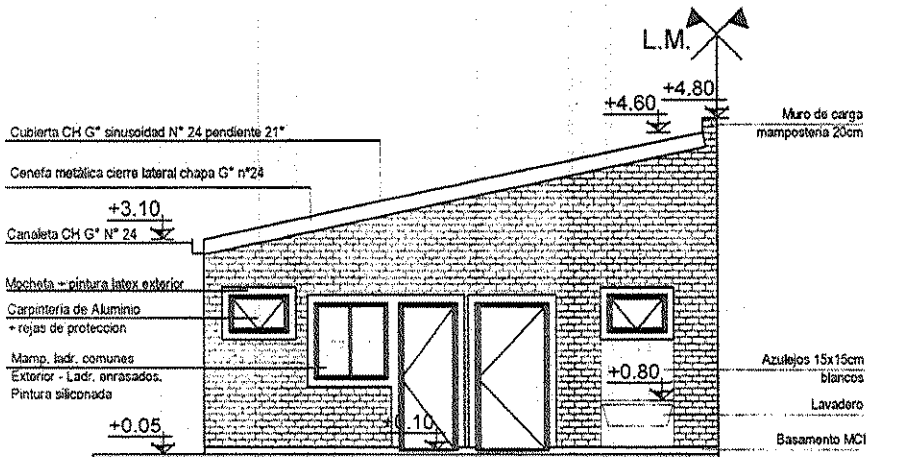
BAILETA DE INGRESO
 Arc. ~~Victor~~ Vicorlin
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.207
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

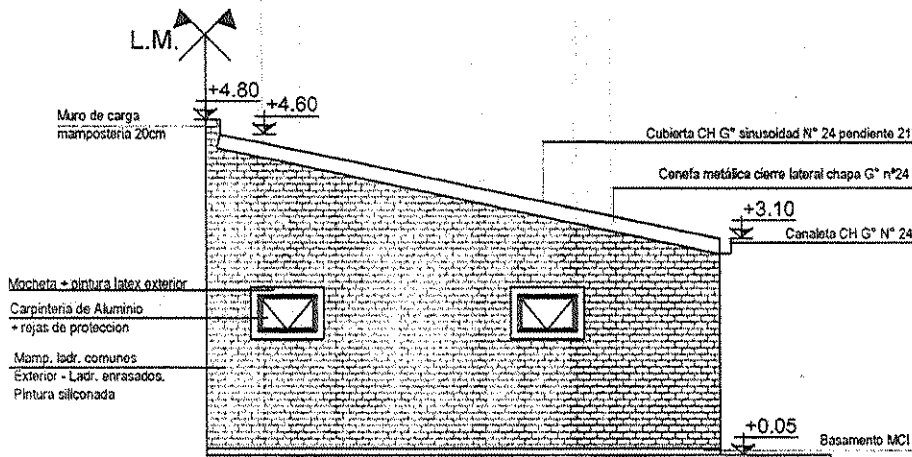
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 05	MAY AÑO 2020
	PLANO: PLANTA DE TECHOS	ESCALA: 1:100	
	UBICACION: Ch.46 Pc.151		PROYECTISTAS:



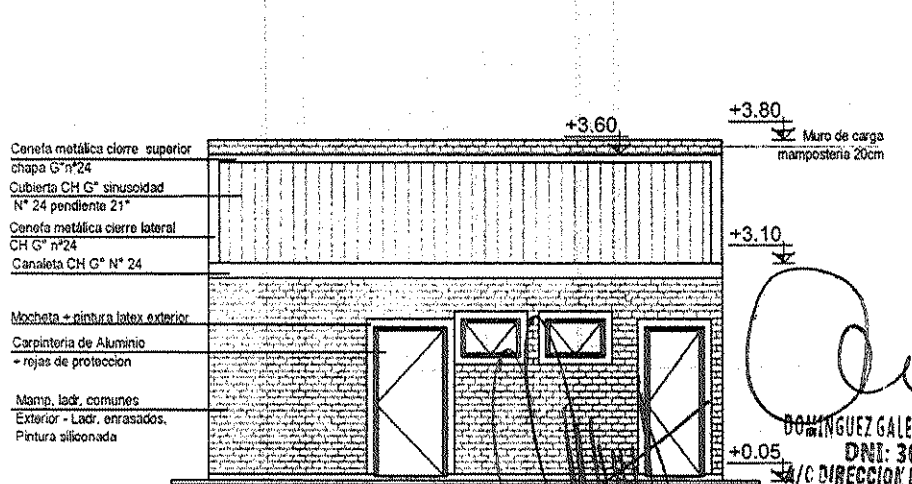
CORTE A-A'



VISTA NORESTE



VISTA SUROESTE

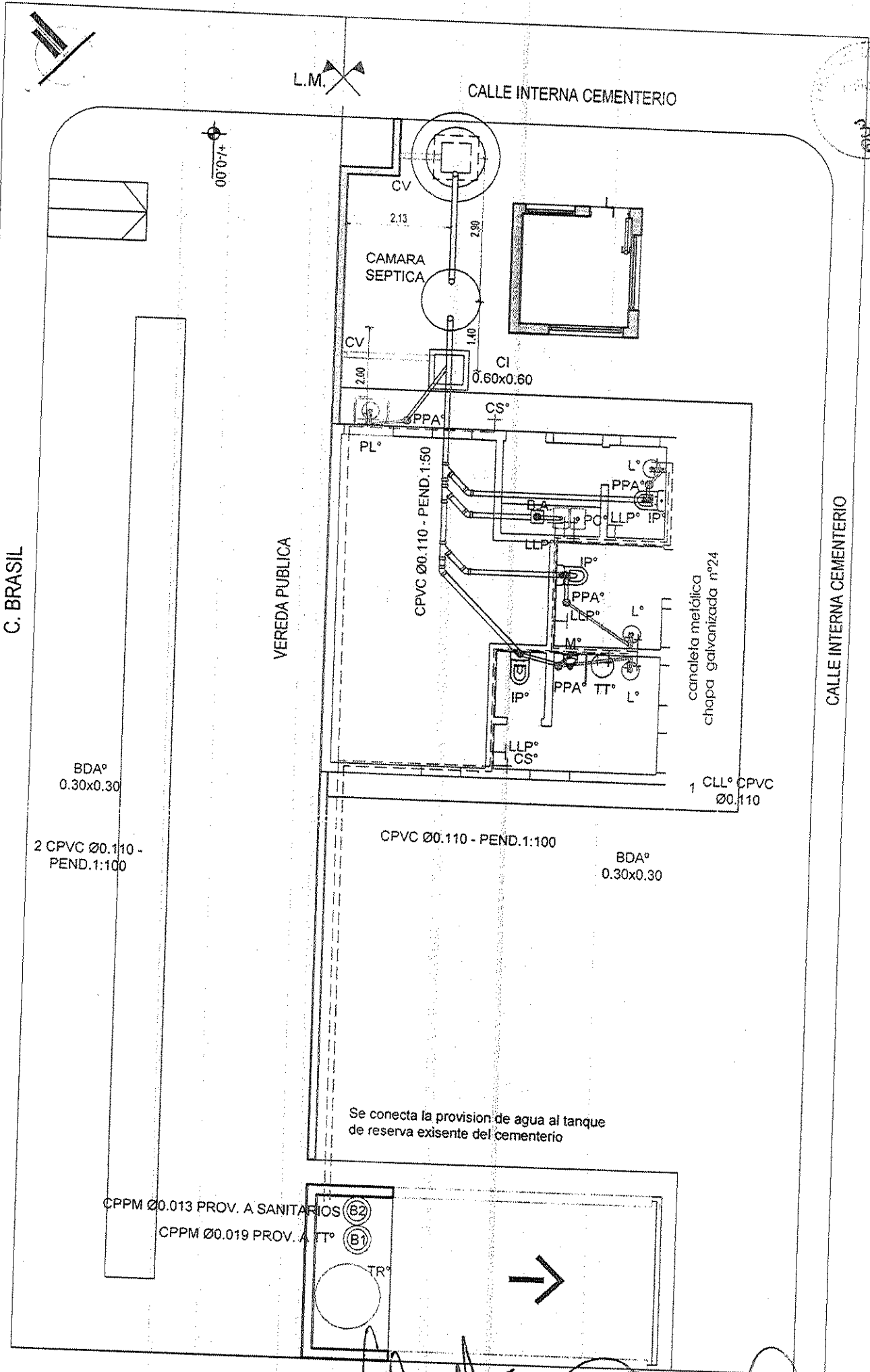


VISTA SURESTE

[Handwritten Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Arq. Santiago W. Vicuña
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFFICE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 06	MAY AÑO 2020
	PLANO: CORTE Y VISTAS	RUBEN OSVALDO Presidente del Concejo Municipalidad de Fontana	
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	UBICACION: CH 46 Pc.151	ESCALA: 1:100	
	PROYECTISTAS:		



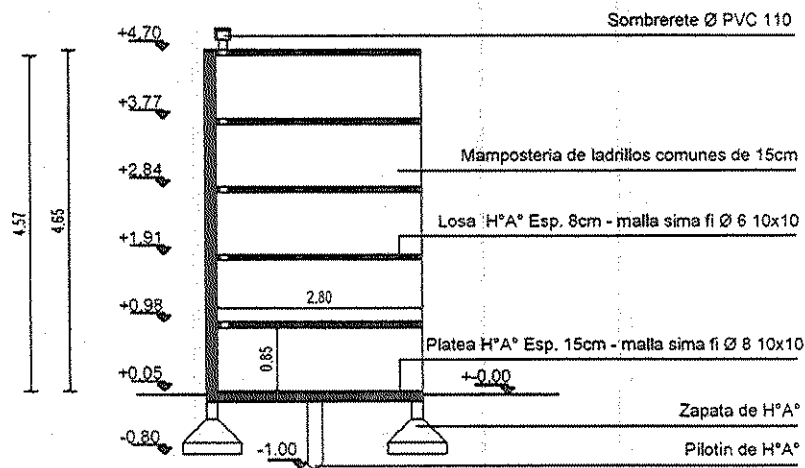
35
00

GALERIA DE INGRESO
 Arc. Sergio M. ...
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

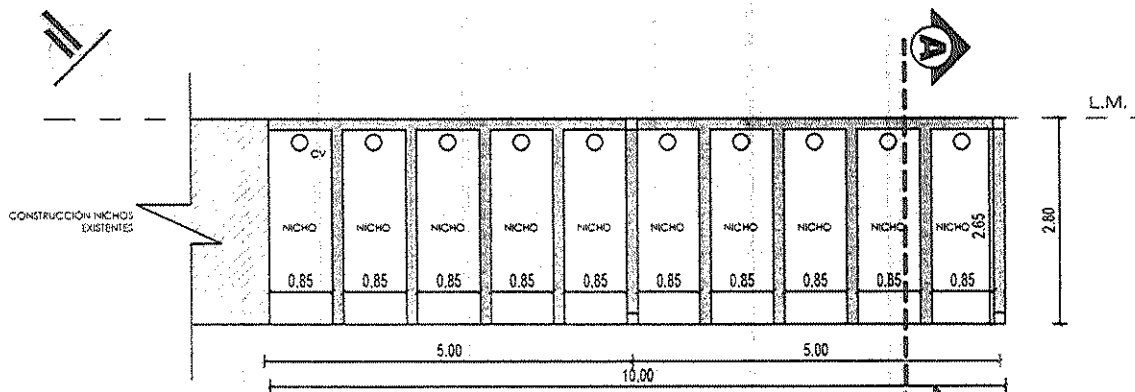
DOMINGO GALCANT - MAURO MORRI
 DNI: 30.406.202
 A/I. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 07	MAY AÑO 2020
	PLANO: INSTALACIONES SANITARIAS	ESCALA: 1:100	
	UBICACION: Ch.46 Pc.151		
	PROYECTISTAS:		

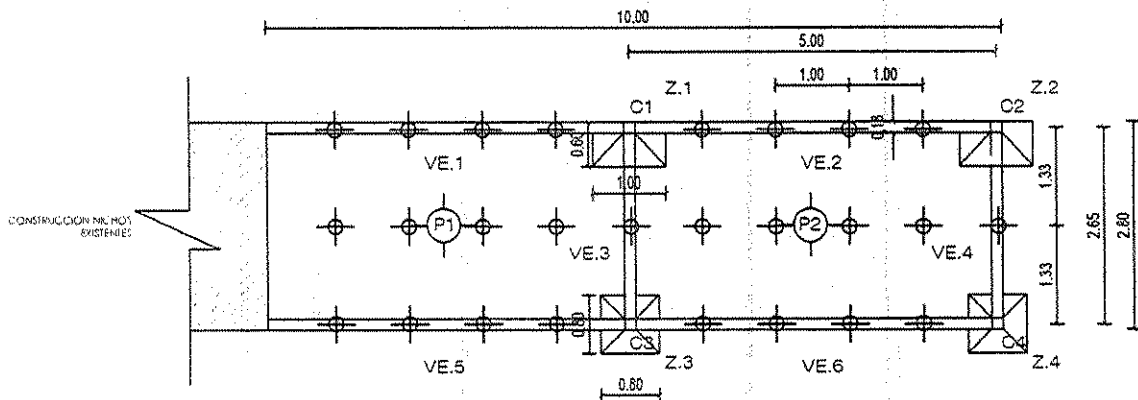
98
98



CORTE A-A' ESC. 1:100



PLANTA GENERAL ESC. 1:100



PLANTA FUNDACIONES ESC. 1:100

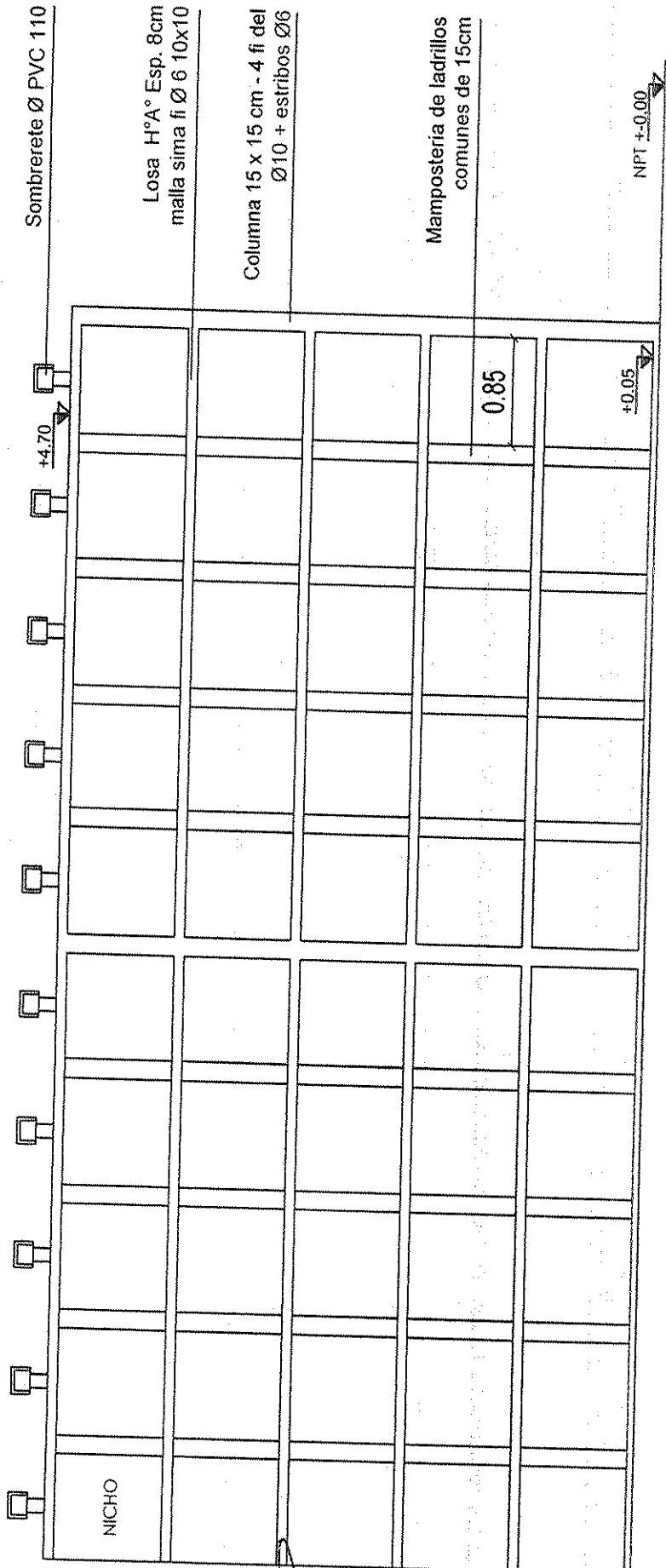
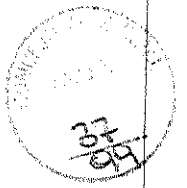
MODULO DE NICHOS
SE REALIZARAN 4 MODULOS

[Signature]
Arz. Salvador N. M. Martín
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

[Signature]
DOMINGUEZ GALIANO, MAURO GABRIEL
DNI: 30.496.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
DIBEN OSVALDO AVALOS


<p><i>[Signature]</i> Gabriela Rolón SECRETARIA DEL CONCEJO Municipalidad de Fontana</p> <p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</p>	<p>PROYECTO: MODULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICINA Y NICHOS, SERVIDOR DEL CONCEJO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA" - FONTE ALTA DE FONTANA</p>	<p>PLANO: NICHOS: PLANTA GENERAL, CORTE Y ESTRUCTURAS</p> <p>UBICACION: Ch. 46 Pc. 151</p> <p>PROYECTISTAS:</p>	<p>08</p> <p>ESCALA: 1:100</p>	<p>MAY AÑO 2020</p>
	<p>PLANO: NICHOS: PLANTA GENERAL, CORTE Y ESTRUCTURAS</p>			
	<p>UBICACION: Ch. 46 Pc. 151</p>			
	<p>PROYECTISTAS:</p>			

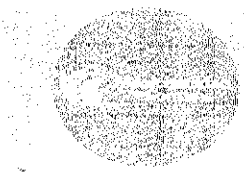


VISTA ESC. 1:50

[Signature]
 Arg. Santiago V...
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	PROYECTO: MÓDULO SANITARIO - DEPOSITO - OFICCE Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO N° 09	MAY AÑO 2020
	PLANO: NICHOS: VISTAS	ESCALA: 1:50	
	UBICACION: Ch.46 Pc.151		
	PROYECTISTAS:		



ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 - Cartel de Obra

2. MOVIMIENTO DE SUELOS

- 2.1 -Excavaciones p / Viga de Fundación
- 2.2 - Excavaciones para Pilotines
- 2.3 - Relleno y compactación

3. ESTRUCTURAS RESISTENTES

Estructura de H° A°

- 3.1 - H° A° p/ Viga de Fundación
- 3.2 - H° A° p/ Pilotines 0,20
- 3.3 - Encadenado Superior (muro armado 4 Fe 8mm)

4. AISLACIONES

- 4.1 - Capa Aisladora Horizontal y Vertical
- 4.2 - Membrana c/celdas de aire 10mm

5. ALBAÑILERIA

- Objeto de los Trabajos
- 5.1 - Demolición de Mampostería
- 5.2 - Mampostería de Fundación de ladrillos comunes de 0,15m
- 5.3 - Mampostería de Fundación de ladrillos comunes de 0,20m
- 5.4 - Mampostería de Elevación de ladrillos comunes de 0,15m
- 5.5 - Mampostería de Elevación de ladrillos comunes de 0,25m
- 5.6 - Dinteles (2 Fe 8mm, concreto)
- 5.7 - Refuerzos (2 Fe 6mm, concreto)

6. REVOQUES

- Objeto de los trabajos
- 6.1 - Interior Completo c/ Azotado Impermeable
- 6.2 - Interior sin Azotado
- 6.3 - Exterior completo c/Azotado Impermeable
- 6.4 - Azotado Impermeable
- 6.5 - Junta Enrasada
- 6.6 - Revoque Bajo revestimiento

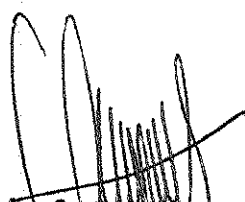
7. CONTRAPISOS

- Objeto de los Trabajos
- Juntas de dilatación
- Carpetas
- 7.1 - Contrapiso de H° Pobre 12cm
- 7.2 - Contrapiso de H° Pobre 10cm


8. PISOS Y ZOCALOS

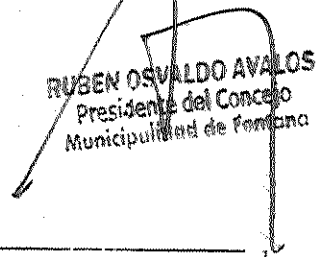
- Generalidades
- Realización de los trabajos
- 8.1 - Carpeta de asiento
- 8.2 y 8.3 - Pisos y Zócalos
- 8.4 - Piso Cemento Rodillado


Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana


 Araceli Santodomingo, Vicaria
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana




DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA


RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

9. CUBIERTA

- Generalidades
- Cubierta de Chapa y Estructuras metálicas

9.1 - Perfil "C" Chapa VM1

9.2 - Perfil "C" Chapa C1

9.3 - Cubierta de Chapa G° N° 25

9.4 - Canaleta de Chapa G° N° 24

9.5 - Bajada Pluvial G° N° 24 - secc 14 x 8

9.6 - Rejilla de Ventilación

10. CIELORRASO

- Generalidades

10.1 - Placas de yeso

11. REVESTIMIENTOS

- Objeto de los Trabajos

11.1 - Cerámico Esmaltado (20x20)

12. CARPINTERÍAS

- Prescripciones Generales

- Carpintería Metálica

- Marco y Hoja CH° BWG - Hoja de Chapa y Herrería

- Carpintería Metálica - Aluminio

12.1 - Marco y hoja de Aluminio = P1 (0.80 x 2,05)

12.2 - Marco y hoja de Aluminio = P2 (0,70 x 2,05)

12.3 - Marco y hoja de Aluminio = P3 (1,00 x 2,05)

12.4 - Marco y hoja de Aluminio = V1 (0,80 x 0,50)

12.5 - Marco y hoja de Aluminio = V2 (1,00 x 1,00)

Vidrios

Generalidades

12.6 - Vidrios transparentes 3+3mm

13. PINTURAS

- Prescripciones Generales

13.1 - De Muros interiores

13.2 - De Muros Exteriores

13.3 - De Muros de Ladrillos Vistos

- Pintura sobre Estructura Metal

14. VARIOS

14.1 - Cartel identificatorio - locales

14.2 - Nichos - modulo de (10,00 x 2,80 x 5,00 h) = 50

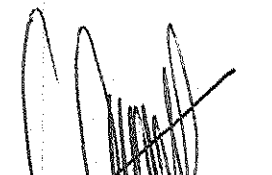
14.3 - Placa conmemorativa

14.4 - Mesada de granito natural

14.5 - Pantalla de mingitorio de granito natural

14.6 - Pileton a°i° (1,00 x 0,45)

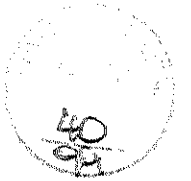
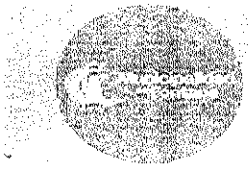

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Alicia Santandrea Viceministra
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana




DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana




15. - INSTALACIONES

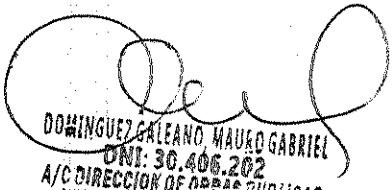
Prescripciones Generales

- 15.1 - Sanitaria s/ proyecto
 - 15.1.1 - Cañerías y acc. De ppm - primario - secund. Y pluviales
 - 15.1.2 - Cañerías y acc. - bocas desagues pluviales
 - 15.1.3 - Artefactos, acc., piezas especiales y comp.
 - 15.1.4 - Cañería y acces. P.p. tricapa p/ termofusión
 - 15.1.5 - Albañilería sanit. S/ regl. Y/o nor. De osn/ sameep
 - 15.1.6 - T. Reserva y t. Bombeo- conexiones y accesorios
- 15.2 - Eléctricas s/ proyecto
 - 15.2.1 - Caños, cajas y accesorios
 - 15.2.2 - Cableado - conductores
 - 15.2.3 - Llaves, artefactos y accesorios
 - 15.2.4 - tableros instalaciones eléctrica

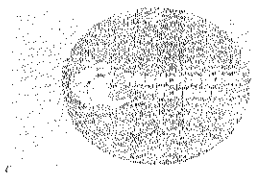
ANEXO:

- Planilla de Morteros y Hormigones
- Limpieza de Obra
- Planos conforme a OBRA


 Arc. Santiago N. Micrín
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Faint, illegible text]



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 - Cartel de Obra

Previo al Acta de Inicio de la obra el Contratista colocará el Cartel de Obra cuyo modelo, texto y colores, están indicadas según documentación gráfica.

El material del cartel será de madera o de Chapa de Fe N° 24 y, en este caso, para lograr la dimensión total no se aceptará solape sino arrime electro-soldado. Estará pintado, tanto el color de base como el texto, con esmalte sintético previo tratamiento antioxidante. La estructura será de madera semi-dura a la que se protegerá con barniz tipo marino o esmalte sintético.

El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento puesto que, el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la Inauguración Oficial, cuya fecha informará la Inspección al Contratista mediante Orden de Servicios.

2 MOVIMIENTO DE SUELOS

2.1 - Excavaciones para Viga de Fundación

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para cimientos de muros, ajustándose a las cotas y dimensiones fijadas en los planos correspondientes y al presente pliego; y no menor a -0,30m. de profundidad.

El ancho de los cimientos cuando no hubiera planos de detalles, será en todos los casos superior al 0,15m. de espesor de los muros que sustenten.

El fondo de las excavaciones será bien nivelado, siendo sus paramentos laterales perfectamente verticales; en caso de no permitirlo la calidad del terreno, tendrán el talud natural del mismo.

La Contratista deberá tener especial cuidado de no exceder la cota de fundación que se adopte, por cuanto no se aceptarán rellenos posteriores con un mismo suelo, debiendo en este caso y por exclusiva cuenta hacerlo en el mismo hormigón previsto para la cimentación compactándose en forma adecuada.

2.2 - Excavaciones para Pilotines

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para cimientos de muros y columnas según corresponda, ajustándose a las cotas y dimensiones fijadas en los planos correspondientes y al presente pliego; y no menor a -1,20m. de profundidad, por medio de pala tipo vizcachera y/o elemento similar que permita un de Ø 0,20m como mínimo, salvo caso indicado en planos o por la Inspección.

2.3 - Relleno y Compactación

En todas las áreas donde se realizan rellenos y terraplenes, estos serán de suelo apto proveniente de las excavaciones (fundación) y/o suelo seleccionado, sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra.

En todos los casos estos rellenos se compactarán con rodillos vibrocompactados-res adecuados, en un todo de acuerdo con lo hasta aquí ya especificado.

El material de relleno será depositado en capas, que no excedan de 0,20 m.

El contenido no sobrepasará lo requerido para una comprobación a máxima densidad. Cada capa será compactada por cilindros u otro medio apropiado hasta lograr la densidad máxima del terreno (Ensayo Proctor T 180). El material de relleno podrá ser humedecido, si fuera necesario, para obtener la densidad especificada.

En caso de que el volumen o la calidad de la tierra proveniente de los desmontes y/o excavaciones no fueran suficientes o de la calidad exigida para los rellenos a ejecutar, la Contratista deberá proveerse el suelo seleccionado necesario fuera del perímetro de la obra.

Si el suelo proveniente de las excavaciones resultara en "terrones", estos deberán deshacerse antes de desparramarse en los sectores a rellenar.

La tierra vegetal o negra apta proveniente del desmonte, podrá utilizarse para la capa superior del relleno en las áreas a parquizar.

Las operaciones de provisión de material adicional de relleno no implicarán costo adicional alguno.

Art. Santiago M. Martín
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

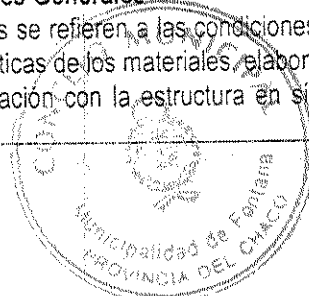
DOMINGUEZ LEANO MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
ATC DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

3 ESTRUCTURAS RESISTENTES

Estructuras de Hº Aº - Especificaciones Generales

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura de hormigón armado en cuanto al cálculo, características de los materiales, elaboración del hormigón y su colocación en obra, así como todas las tareas que tengan relación con la estructura en sí y su aspecto constructivo. El hormigón de la

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ROSEN OSWALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

estructura en elevación será visto, según terminación superficial T3 del CIRSOC 201. Las fundaciones serán calculadas en función del Estudio de Suelos efectuado por la Contratista a su costo, para cada localización particular.

El oferente deberá analizar el predimensionamiento de la estructura previamente al acto licitatorio ya que las dimensiones allí indicadas son a título ilustrativo.

Cualquier modificación, ya sea de las dimensiones, cuantías, tipo estructural, no dará lugar a reajuste alguno del monto del contrato, ni del plazo de ejecución.

Se dejará aclarado en la documentación a presentar que la estructura estará dimensionada para los esfuerzos de cargas del proyecto actual, remarcando que la misma no admitirá la posibilidad de construir sobre ella ningún tipo de agregado en altura.

El dimensionamiento y la ejecución de la estructura de hormigón armado se realizarán de acuerdo a las Recomendaciones del CIRSOC 201.

Estructura de H° A°

3.1 - Hormigón Armado para Vigas de fundación

Muros de 0,15m.: Se ejecutará una viga de fundación de 0,15 x 0,30m., a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 hierros de Ø8mm. y estribos hierros Ø6mm. cada 0,25m.

Muros de 0,20m.: Se ejecutará una viga de fundación de 0,20 x 0,30m., a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 hierros de Ø8mm. y estribos hierros Ø6mm. cada 0,25m.

3.2 - Hormigón Armado para Pilotines

Pilotines 20cm: Se ejecutarán pilotines de H°A° de 0,20m, a una profundidad de 1,20m desde viga de encadenado, hierros s/cálculo.

3.3 - Encadenado superior (muro armado)

Sobre el desarrollo perimetral total de muros de elevación y a partir de la altura de +2,30 m, tomando como nivel +0,00 piso interior terminado, se colocarán cuatro (4) hierros Ø 8 mm, distribuidos de la forma siguiente: 2 hierros de 8 mm de diámetro en la primer hilada, luego 2 hiladas de mampostería de elevación y completando la cuarta hilada con los 2 restantes hierros, ambas hiladas armadas estarán asentadas en mortero 1:3 (cemento-arena).

4 AISLACIONES

Las aislaciones hidráulicas, térmicas y acústicas, cumplirán tanto en los materiales que se empleen como en su correcto empleo, con lo que especifiquen los documentos licitatorios y lo dispuesto por las respectivas normativas.

4.1 - Capa Aisladora: Horizontal y Vertical

Se ejecutarán las hiladas de mampostería indicadas en detalle tecnológico asentada en mortero TIPO M 1:3 (cemento arena) y 10 % hidrófugo inorgánico de primera calidad en agua de empaste. La última de estas hiladas deberá construirse 5 cm sobre el nivel de piso interior terminado, debiendo en ésta asentar una hilada más de ladrillos a manera de protección de la misma, la que no deberá ser alisada. El espesor de cada una de estas capas de asiento no será en ningún caso menor a 2cm. Se ejecutarán dos capas verticales de 1,5 cm, llaneado, uniendo las mismas con el mismo mortero especificado.

4.2 - Membrana c/ Celdas de Aire

Se colocara bajo la cubierta una membrana de espuma termoplástica blanca de 5 mm de espesor según se especifique en el plano de detalles. Para ayudar a su sostenimiento se pondrá utilizar una trama alambre galvanizado N° 14 en colocada a 45°, totalmente nuevo, desechándose todo tramo manchado o con muestras de incipiente destrucción de su cara protectora, que deberá tensarse correctamente.

Se trata de rollos o placas de espuma termoplástica tipo ISOLANT de celda cerrada, de aire estanco, se cierra sobre el contorno del clavo o tornillo. Con film de aluminio en una o ambas caras.

La forma de colocación, según el fabricante, debe realizarse con el aluminizado hacia arriba, o eventualmente el punto hacia donde se quiere rechazar la radiación calorífica.

En todos los casos el empleo y montaje del material será el que se encuentre indicado por el fabricante y/o señalado por la Inspección de Obra.

5 ALBAÑILERÍA

Arg. Santiago N. Vicuña
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GARCIA MAURO GABRIEL
CMI: 30.406.201
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Objeto de los trabajos

Es condición necesaria que los ladrillos sean de primera calidad para usarlos a la vista y colocados de acuerdo a las reglas del arte, debiéndose hacer una muestra del tipo de aparejo para su aprobación por la Inspección de Obras y observar las siguientes especificaciones:

Los trabajos de mampostería para la construcción de la obra, comprenden la ejecución de muros interiores y exteriores, tabiques, banquetas, dinteles, canaletas, orificios, bases para equipos, conductos, canalizaciones para instalaciones, etc., incluyendo todos los trabajos necesarios especificados o no, como colocación de grampas, elementos de unión, tacos, etc.

Asimismo, la Contratista deberá ejecutar todos aquellos trabajos especificados o no, conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías, sin cargo adicional alguno.

Los precios unitarios de la mampostería incluyen la provisión y utilización de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

5.1 - Demolición de Mampostería

Se realizará la demolición de muro sobre línea municipal nor-oeste sobre calle Brasil de ladrillos comunes de espesor 15cm, en un tramo de 7mts lineales aproximadamente, para avanzar hacia la nueva mampostería de 20cm a ejecutar.

5.2 y 5.3 - Mampostería de fundación de Ladrillos Comunes de 0,15m - 0.20m

Se considera mampostería de fundación la que se encuentra comprendida entre la fundación y el nivel último de capa aisladora horizontal.

Las paredes de mampostería de fundación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.15m/0.20m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alabeos ni resaltos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las hiladas de las cruces.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en bateas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y no se permite el empleo de cascotes.

Cuando sea necesario, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los arriostamientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo H.

5.4 y 5.5 - Mampostería de elevación de Ladrillos Comunes de 0,15m - 0.20m.

Se considera mampostería de elevación la que se encuentra por encima del último nivel de capa aisladora horizontal.

Las paredes de mampostería de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.15m/0.20m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alabeos ni resaltos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las hiladas de las cruces.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en bateas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y está terminantemente prohibido el empleo de cascotes.

La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el ladrillo se mantenga el espesor previsto de 1 a 1,5cm y que quede enrasada.

Cuando sea necesario, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los arriostamientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo B.

Las mamposterías de elevación serán trabadas, según se especifique en "Memoria Técnica" de los

Gilda Gabriela Kolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE AREAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

elementos estructurales".

5.6 y 5.7 - Dinteles y Refuerzos

Los refuerzos se realizarán con 2 hierros de 6 mm., asentado con concreto 1:3 (cemento-arena de río), colocado de la siguiente manera; 1º hilada por sobre capa aisladora, 2º hilada en parte media entre antepecho y capa aisladora y 3º hilada, según detalle Tecnológico. Estos refuerzos se ejecutarán en la totalidad de la mampostería a ejecutar ya se de espesor 0.15m/0.20m.

Los dinteles se ejecutarán sobre todas las aberturas y en el perímetro total de la mampostería a ejecutar con 2 hierros de 8 mm., asentados con mortero 1:3 (cemento-arena de río).

6 REVOQUES

Objeto De Los Trabajos

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la ejecución completa de todos los revoques interiores que se especifican en las planillas de locales y todos los revoques exteriores indicados en los planos generales y detalles: jaharros y enlucidos, jaharros bajo revestimientos y frisos de cemento alisado.

6.1 - Interior Completo Con Azotado Impermeable

Se ejecutará en la cara interior de los paramentos donde se indique Ladrillo a la Vista; se ejecutará un azotado impermeable con mortero tipo B más 10% de hidrófugo inorgánico en agua de empaste, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierta con el mismo. Logrando una protección uniforme y sin remiendos. Igual criterio se seguirá en las caras interiores de medianeras de locales techados.

Salvo en los casos en que se especifique especialmente lo contrario los revoques tendrán un espesor total mínimo de 1,5cm.

Todos los revoques interiores deberán ser ejecutados evitando los remiendos por cortes o canaletas, a cuyo efecto estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la ejecución de los revoques.

Antes de comenzar el revocado, la Inspección de Obra verificará el perfecto aplomado de las carpinterías y premarcos, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso, llamando la atención al Contratista si estos fueran deficientes para que sean inmediatamente corregidos.

También se cuidará especialmente la planitud y aplomado del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

6.2 - Interior Sin Azotado

En los muros interiores, se preverá un jaharro con mortero tipo H y enlucido con mortero tipo I, el que se terminará al fieltro con arena zarandeada fina.

Los revoques tendrán un espesor total mínimo de 1,5cm.

Todos los revoques interiores deberán ser ejecutados evitando los remiendos por cortes o canaletas, a cuyo efecto estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la ejecución de los revoques.

También se cuidará especialmente la planitud y aplomado del revoque al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Sobre las superficies de las paredes se ejecutará el revoque grueso o jaharro con el mortero apropiado. Para que el revoque tenga una superficie plana y no alabeada se procederá a la construcción de fajas a menos de 1m de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y cumplir con la tolerancia de medidas.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido.

Sobre los jaharros se procederá a colocar los enlucidos a la cal indicados en las planillas de locales. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5mm.

Para la ejecución de enlucidos a la cal se usarán morteros tipo "I" con arena previamente tamizada, para asegurar la eliminación de toda impureza y granos gruesos. El enlucido a la cal se alisará perfectamente con fratas de madera y fieltro.

Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para eliminar los granos de arena sueltos.

En los encuentros con carpintería llevarán siempre una buña la que será perimetral en los marcos y en las uniones con cielorrasos revocados a la cal y otros elementos de distintos tratamientos. Como regla general - siempre las buñas serán de 1x1cm - y su prolijidad deberá ser visible a la vista y palpable al tacto.

6.3 - Exterior Completo Con Azotado Impermeable

En la cara de los muros en contacto con el exterior, según se muestran en las vistas y en donde el proyecto lo disponga, se ejecutará un azotado impermeable con mortero tipo M con hidrófugo inorgánico al 10 % en agua de empaste, terminado con cucharín, jaharro a la cal con mortero tipo H y enlucido a la cal con mortero tipo I, terminado al fieltro con arena zarandeada fina.

Los revoques tendrán un espesor total mínimo de 1,5 cm.

El Azotado impermeable: Se realizará con mortero tipo B más 10% de hidrófugo inorgánico en agua de empaste, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierta con el mismo. Logrando una protección uniforme y sin remiendos.



Sobre las superficies de las paredes se ejecutará el revoque grueso o jaharro con el mortero apropiado. Para que el revoque tenga una superficie plana y no alabeada se procederá a la construcción de fajas a menos de 1m. de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y cumplir con la tolerancia de medidas.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido. Cuando se deba aplicar previamente aislación hidrófuga, el jaharro se aplicará antes de que comience su fragüe.

Sobre los jaharros se procederá a colocar los enlucidos a la cal indicados en las planillas de locales. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5mm.

Para la ejecución de enlucidos a la cal se usarán morteros tipo E con arena previamente tamizada, para asegurar la eliminación de toda impureza y granos gruesos. El enlucido a la cal se alisará perfectamente con fratás de madera y fieltro.

Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para eliminar los granos de arena sueltos.

En zócalos exteriores se hará previo, azotado, con jaharro y enlucido a la cal cortada a regla, en franjas de 0,30 m de altura desde la capa aisladora hasta llegar a la altura de zócalo dispuesta. (Ver Plano de Detalle Tecnológico).

6.4- Azotado Impermeable

Se ejecutará un azotado impermeable en la totalidad de la superficie del muro perimetral de 0.20m de espesor (lado interior) y por sobre ciellorraso, hasta alcanzar la cubierta metálica. El Azotado impermeable se realizará con mortero tipo B más 10% de hidrófugo inorgánico en agua de empaste, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierto con el mismo. Logrando una protección uniforme y sin remiendos.

6.5 - Junta Enrasada

En los casos que se especifique ladrillo a la vista, el enrasado de las juntas se hará con mezcla de cal, reforzados con arenas zarandeada fina.

La terminación del enrasado se efectuará mediante fieltro.

6.6 - Bajo Revestimiento

En los muros donde se especifiquen en planos y planillas adjuntas al presente pliego, donde se prevea revestimientos, se ejecutará jaharro con mortero tipo H con un azotado de mortero tipo M más hidrófugo inorgánico al 10 % en agua de empaste.

7 CONTRAPISO

Objeto de los trabajos

Los trabajos comprendidos en este rubro abarcan la totalidad de los contrapisos y carpetas, con los espesores determinados, según se indican en planos y planillas de locales. La Contratista está obligada a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicio, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y riego en caso necesario.

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción que correspondan aplicando los elementos elásticos proyectados en total correspondencia con los que se proyectaron en los planos correspondientes.

Juntas de dilatación

Las juntas de dilatación en los contrapisos, si no se produjeran daños a otras capas o mantos y expresamente lo autorice el proyecto, podrán obtenerse por aserrado posterior a su fraguado, pero siempre su ubicación responderá a lo previsto en los planos o croquis aprobados.

Carpetas

Las carpetas se ejecutarán con las mezclas que se indican en el artículo correspondiente para cada uso, o según lo que se establezca en los documentos licitatorios. Antes de extender los morteros de los mantos hidrófugos o de las carpetas que correspondan y para evitar su "quemado" y obtener una adecuada adherencia, los contrapisos cuando sean de cascotes deberán ser convenientemente humedecidos, y tratados con un baño de lechada de cemento. Cuando sean de hormigón se emplearán productos adecuados para proveer una eficaz puente de adherencia.

Se cuidará especialmente el correcto nivelado de las guías cuando las carpetas deban ser planas y horizontales, o una exacta disposición siguiendo las pendientes proyectadas, según las cotas de nivel a alcanzar. Se emplearán con preferencia guías metálicas, o cables de acero, o con la textura que se requiera, siempre que se trabajará con guías igualmente metálicas. Se terminarán las carpetas, o con la textura que se requiera, siempre que se trabajará con guías igualmente metálicas.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

resaltos.

7.1 - Contrapiso de H° Pobre sobre Terreno Natural (esp.:12cm)

Se ejecutarán de 12cm de espesor, en las áreas dónde se especifiquen en planos y planilla; adjuntas al presente pliego.

Se realizarán con mortero TIPO B (1/4:1:3:6) cemento-cal-arena-cascote de ladrillo (s/Planilla de H° de cascotes). Sobre terreno compactado, con la humedad óptima, de suelo que se utilizará en el relleno.

7.2 - Contrapiso de H° Pobre sobre Terreno Natural (esp.:10cm)

Se ejecutarán de 12cm de espesor, en las áreas dónde se especifiquen en planos y planillas adjuntas al presente pliego.

Se realizarán con mortero TIPO B (1/4:1:3:6) cemento-cal-arena-cascote de ladrillo (s/Planilla de H° de cascotes). Sobre terreno compactado, con la humedad óptima, de suelo que se utilizará en el relleno.

8 PISOS Y ZÓCALOS:

Generalidades

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos de plantas y vistas, y que la Inspección de la obra verificará en cada caso.

En la unión de muros con pisos exteriores deberá colocarse sellador asfáltico, previendo una junta de 2cm de espesor para posteriormente sellarlas con masilla hidrófuga elástica aprobada por la Inspección de Obra. Podrán imprimirse las superficies, diluyendo la masilla hasta la consistencia de una pintura.

Las juntas del piso deben coincidir con las juntas del Hormigón de Contrapiso.

Realización de los trabajos

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que estén indicados en los planos o fije la Inspección de Obra en cada caso.

En los baños, cocina-office y todo otro local, donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

En los locales sanitarios donde se señalan contrapiso con pendiente se deberá garantizar un solo nivel perimetral y desde allí se practicarán las pendientes hacia las piletas de patio respectivas.

En ningún caso el nivel del piso terminado perimetral de un local sanitario podrá ser superior a un local contiguo no sanitario.

8.1 - Carpeta de Asiento

Se ejecutará en el interior de los locales, donde lleve como terminación piso cerámico. Se realizará sobre el contrapiso nivelado de hormigón humedecido de 10 cm de espesor, una capa de concreto de entre 2 y 3 cm de espesor con 1 de cemento, 3 de arena mediana, la misma se terminará con llana. El contratista colocará las guías correspondientes para la nivelación la carpeta, la Inspección deberá controlar dicha nivelación. Luego de lo cual autorizará la ejecución de la misma. En caso de observarse en los locales sanitarios pendientes opuestas a la dirección de los desagües, la Inspección hará levantar y realizar nuevamente dicha carpeta por cuenta del Contratista.

8.2 y 3 - Piso y Zócalos Cerámico

Según se indique en planos y planillas de locales, se colocará piso y zócalo cerámico de dimensiones señaladas en la documentación técnica. Se procederá a limpieza perfecta del área, humedeciéndolo luego y cuidando este picado donde fuera necesario para garantizar la adherencia. La mezcla de cemento será tipo C 1:4, cuidando de fluidez y uniformidad de su aplicación. Se rechazarán piezas dañadas, rajadas, desportilladas o cuyos bordes no encajen perfectamente. Las terminaciones o hileras finales deberán ser cortadas si fuera necesario con el uso de máquina rechazándose los cortes en áreas centrales ó de circulación y visibilidad.

Se deberá cuidar las pendientes mínimas hacia los sumideros ó hacia ingresos, según instrucciones de la Inspección de Obras. Las manchas o excesos de cemento, deben limpiarse cuidadosamente antes del fraguado.

8.4 - Piso Cemento Rodillado

Se ejecutará en los sectores indicados en documentación gráfica y planilla de locales, se hará una carpeta no menor de 20mm de espesor con mortero (2 cemento - arena de río) la cual será nivelada perfectamente (antes de su fragüe se pasará un rodillo metálico a efectos de lograr una textura antideslizante); la cual se realizará antes del fragüe del contrapiso respectivo. Se prevén juntas de dilatación. Dichas juntas se rellenarán con selladores elásticos tipo IGAS.

Art. Secretario Municipal
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

ODOLINDO GALIANO MORALES
DIRE: 30.08.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

9 CUBIERTA

Generalidades

Todo trabajo de Techos y/o Cubiertas no podrá ser comenzado, sin la previa aprobación de los Planos del Proyecto Ejecutivo que correspondan, como ser: estructura, montaje, distintos elementos constitutivos, etc., y los Detalles Constructivos para cubiertas, con completa descripción de componentes, sus disposiciones y desarrollo gráfico de los encuentros significativos entre sus partes y resueltos todos los perímetros y encuentros de las cubiertas con paredes, cargas, parapetos, vigas invertidas, bocas de desagüe, juntas de dilatación, etc.

Verificación de la adecuada imprimación e impermeabilización con perfecto pegado al sustrato, sin partes huecas en solapes, babetas, encuentros con muros y demás partes significativas.

Cubierta de chapas sobre estructura de perfiles y correas metálicas:

Encima de las armaduras o perfiles metálicos y las correas que detallen los Planos de Estructuras, y previa ejecución de la aislación térmica que si se hubiese especificado, se colocarán las chapas con los espesores, tipología, material y terminación que establezcan los documentos contractuales.

El esp. mínimo a emplearse es el correspondiente al denominado comercialmente como N° 25 (0,5 mm).

Pintura sobre Estructura Metal

Previo a la aplicación de antióxido correspondiente, en taller se procederá al desengrase y lijado de la chapa. Posteriormente se aplicará el fondo antióxido tipo Alba o similar en 1 (una) mano, siempre en taller y luego 1 (una) mano del mismo material en obra, con lijado entre ambas aplicaciones; luego, como terminación, 2 (dos) manos de esmalte sintético tipo Alba o similar color, con lijado fino entre manos. Aplicándose con rodillo de goma espuma sintética o soplete.

Previamente a la aplicación de las manos de pintura, se limpiarán prolijamente todas las superficies de óxido, mezclas, etc., mediante cepillado y lijado con papel de grano fino para metal, en seco.

9.1 - Perfil "C" 200 - Ch° Doblada - VM1

Las correas se apoyarán en una viga VM1 de 200-70-20x2,5, perfil metálico Normalizado tipo "C" todo según lo especifican los planos de detalles.

Para este tipo de estructuras son especialmente importantes las características de soldabilidad del acero, cuando se usa la soldadura como medio de unión.

Los aceros a emplear en la construcción deben cumplir lo establecido en el reglamento CIRSOC 301.

9.2 - Perfil "C" 80 - Ch° Doblada - C1

Las correas C1, serán de 80-50-15x2, perfil metálico Normalizado tipo "C" todo según lo especifican los planos de detalles.

Para este tipo de estructuras son especialmente importantes las características de soldabilidad del acero, cuando se usa la soldadura como medio de unión.

Los aceros a emplear en la construcción deben cumplir lo establecido en el reglamento CIRSOC 301.

9.3 - Cubierta Chapa G° N° 25 - Sinusoidal

Se colocarán chapas tipo Sinusoidal de Acero galvanizado N° 25 se observará lo siguiente: sujetas a la estructura metálica (correas) con tornillos autoperforantes (con mecha, 14x3"), con cabeza hexagonal de arandela unificadora y arandela de neopreno. En ningún caso habrá menos de 6 tornillos por metro cuadrado de cubierta. El solape mínimo en los dos sentidos de las chapas será de 12 cm y en el sentido del viento predominante.

9.4 - Canaleta - Chapa G° des. 0.60m

Las canaletas se harán en un todo de acuerdo a las medidas y forma que figuren en los planos, con chapa lisa galvanizada N° 24, de 0,60 mts de desarrollo, con los dobleces que necesite a modo de refuerzo, en sentido longitudinal. Apoyarán sobre grampas planchuela plana de 5/8"x1/8" colocadas cada un metro, las que se fijarán a las correas o a la mampostería según los casos. Las canaletas se sujetarán a ganchos de la cubierta con varillas chapa galvanizada N° 24, las uniones entre si se harán mediante solapes dobles con remaches de aluminio y soldadura.

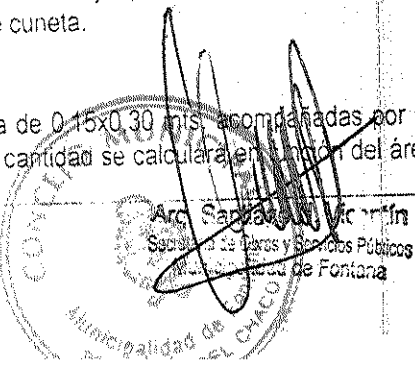
9.5 - Bajada pluvial - secc. - 14 x 8cm

Se colocará una bajada pluvial y será de una chapa Fe Galvanizada N° 24, de sección 14 x 8cm, las que serán sujetas a la mampostería por medio de grampas del tipo omegas. Las uniones entre tramos se harán mediante solapes dobles con remaches de aluminio y soldadura. La bajada terminará en encuentro con la vereda perimetral con una B.C.A. con conexión a calle cuneta.

9.6 - Rejillas de Ventilación

Serán de chapa enlozada de 0,15x0,30 mts, acomodadas por su respectiva inclinación en el plano de la cubierta, en el lado interior del timpano. La cantidad se calculará en función del área a ventilar.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
DNI: 30.406.208
A/C DIRECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBEN OSVALDO AVILOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

aireación 0,60m. de ancho x 0,40m. de alto, en mamposterías divisorias de locales y por sobre cielorrasos.

10 CIELORRASOS

Generalidades

Los cielorrasos deberán ser ejecutados ajustándose en un todo a las indicaciones de los planos licitatorios y/o del Proyecto Ejecutivo Aprobado, así como las instrucciones que oportunamente imparta la Inspección de Obra, por orden de servicio.

El Contratista, deberá emplear mano de obra especializada, y arbitrará todas las medidas necesarias a fin de lograr para estos trabajos superficies perfectamente planas, sin alabeos o depresiones.

Las cornisas, gargantas, molduras, etc. si las hubiera, deberán respetar fielmente los detalles respectivos que se proporcionen, o se ejecutarán iguales a los existentes, debiendo perfilarse con la mayor prolijidad.

10.1 - Placas Roca de Yeso

En los locales que se indica este tipo de cielorraso en planos, se colocarán placas de yeso desmontable estándar de 605 x 1215 de espesor 8,5mm pintada de color blanco.

Para soporte de estas placas de yeso, se usarán perfiles de acero galvanizado JMA cuyas características ofrecen una alta resistencia, durabilidad y alta estabilidad. Estructura visible por una cara del perfil, ofreciendo una vista limpia y refinada. Los bordes perfectamente nivelados y empalmados se terminarán con perfiles tipo L. La estructura en general contará con un perfil T principal (larguero), perfil T secundario que permite un trabajo rápido de desmontado, o recolocación de las placas y los perfiles T (largueros y travesaños) permite que los componentes verticales sean estables y en donde se instalan las luminarias.

No se admitirá la colocación de clavos de ninguna especie. Deberá preverse la colocación de cañerías y elementos necesarios para la futura colocación de bocas de iluminación, con la precaución que esos elementos no aporten peso a la estructura propia del cielorraso.

11 REVESTIMIENTO

Objeto de los trabajos

Las tareas especificadas en este rubro comprenden la provisión y colocación de los revestimientos en los locales y con las alturas que se indican en las planillas de locales y planos de Detalle de Núcleos Húmedos. La Contratista deberá incluir en el precio, la incidencia derivada de la selección de los elementos, cortes y desperdicio de piezas por centrado del revestimiento respecto de encuentros de paramentos, puertas, ventanas, ventiluces, nichos, artefactos, accesorios y broncearía y otros.

11.1 - Cerámico Esmaltado 20x20

Donde indiquen los planos y Planilla de locales, se colocarán Cerámicos Esmaltados, de primera calidad de 0,20 x 0,20 m. La forma de aplicarlos, lo determinara la documentación técnica y/o la inspección, con juntas selladas. Se pastinarán con cemento color o blanco, llevando piezas de acordonamiento del tipo PVC del mismo color que el cerámico. Se asentarán sobre manto de adhesivo plástico.

Los arrimes a bocas, tomas y/o cualquier orificio se harán por calados, no admitiéndose cortes para completar una pieza. El adhesivo cubrirá totalmente el reverso del cerámico; no se aceptarán las piezas que sueren a hueco.

Los colores serán los que se especifique en documentación o lo haga la inspección de obra y se colocarán guardas, según detalle, no se aceptarán recortes ni aristas vivas.

En los locales de baños, se colocarán desde el nivel de piso interior hasta la altura 1.80m. (siempre piezas enteras) y en office, se colocarán 3 hiladas (60cm) sobre el zócalo de la mesada. De igual manera se procederá sobre Pileta de A°I° en el sector lavadero.

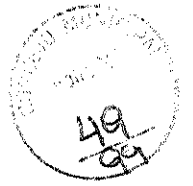
12 CARPINTERIAS

Prescripciones generales

El total de las estructuras que constituyen las carpinterías, se ejecutará de acuerdo con los planos del Proyecto Ejecutivo, Planos de Detalles, planilla de carpinterías, aprobados por la Inspección de obra, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan.

La ubicación y forma de abrir de las mismas se indican en plano de Planta general. Las características particulares se especifican en Planillas de Carpinterías y plano de detalles. Las dimensiones acotadas en los planos son indicativas y deberán verificarse en obra.

Se considerará incluido dentro de este rubro todos los elementos y detalles, que no aparezca en planos o no se especifique en el pliego y sean necesario para la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos y terminación de los trabajos; en consecuencia, formarán parte del presupuesto y el Contratista está obligado a



proveer y colocar.

La Contratista deberá presentar una muestra de cada tipo de carpintería para aprobación por parte de la Inspección Técnica.

A continuación se especifican a manera General diferentes tipos de carpinterías, y se tendrá presente las especificaciones de cada una de ellas s/lo proyectado, las mismas son:

Carpinterías: de Madera

Marcos de Puertas y Ventanas

Cuando así se requiera, se retirarán las partes deterioradas, mediante limpios cortes de las jambas a 75° respecto al piso.

Se pondrá un muy especial cuidado en las tareas de retiro de contramarcos zócalos y demás piezas que deban recolocarse, y en el desamurado y retiro de las partes a reemplazar, a efectos de no producir daños en elementos de difícil reemplazo como ser solías, umbrales y/o zócalos.

Serán de madera dura de características similares a las existentes. Las escuadrias perfiles y molduras serán idénticos a los originales. Se unirán a caja y espiga.

La colocación se ejecutará encolando y atornillando las jambas. Los tornillos se ocultarán con tarugos. Cuando fuera conveniente se preverán grapas para amurar a la mampostería con planchuela de hierro de 32 x 3,2 mm. Se repasarán muy prolijamente los encuentros.

Para remiendos en aberturas que se deban terminar lustradas o barnizadas, se cuidará la elección del tipo de maderas y su veteado, debiéndose emplear tintes cuando fuera preciso uniformar colores.

Para aberturas con acabado de pinturas, se podrán emplear masillas epoxídicas previo tratamiento de las superficies, eliminando a fondo pinturas, suciedades, etc., siguiendo las recomendaciones del fabricante y uniformando convenientemente con lija las partes rellenadas.

En aberturas al exterior, los encuentros de los marcos con umbrales, antepechos y mochetas se sellarán con selladores de siliconas, previa imprimación. Se emplearán pistolas manuales, con picos adecuados al tamaño de juntas y la distribución del sellador se realizará de modo muy prolijo.

Carpinterías: Marco de CH° BWG - Hoja de CH° y Herrerías

Se ejecutarán de acuerdo a planilla de carpinterías y planos que se incluyen en el presente legajo donde especifican dimensiones, materiales, accionamientos, herrajes, etc. por lo cual deberán respetarse fielmente, verificándolos previamente y si surgieran diferencias, la solución propuesta deberá ser aprobada por la Inspección de Obra, por lo cual la Empresa Contratista deberá tener en cuenta en sus cálculos todo detalle que no aparezca en planos o no se especifique en el pliego y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.

Los planos de detalles que se incluyen en el presente legajo son indicativos, por lo cual la Contratista deberá tener en cuenta en sus cálculos y detalles que no aparezcan en plano o no se especifique en el pliego y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.

La Contratista deberá presentar para aprobación de la Inspección, con suficiente anticipación, muestras de hierros, perfiles, herrajes y accesorios de la estructura a ejecutar, los cuales serán de la mejor calidad y según catálogo de los herrajes adjuntos.

Las superficies y las uniones se terminarán alisadas y suaves al tacto. Las partes móviles se colocaran de manera que giren sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los contra vidrios serán de perfiles de aluminio o de madera bien estacionada, según se indique y asegurados con tornillos de bronce y salvo indicación de contrario se colocarán del lado interior.

En la colocación de la carpintería metálica no se admitirá, en ningún caso, falsos plomos, falta de alineación entre jambas ni desniveles.

En todos los casos la chapa será de Fe BWG N° 16 plegada, los cierres de los elementos móviles a doble contacto y provista con dos (2) manos de pintura tipo Convertidor de Oxido, una de las cuales será realizada en obra. El llenado de los marcos, previo convertidor de óxido, se hará con mortero tipo A y se terminará con esmalte sintético en 2 (dos) manos como mínimo.

Para el caso de las puertas exteriores se protegerán con 2 manos de antióxido, según lo defina oportunamente la Inspección de Obra, el que será aplicado según se especifica en el apartado correspondiente a pinturas del presente pliego.

Las chapas se trabajarán con prolijidad no permitiéndose diferencias en los anchos en dobleces, abolladuras, falsas escuadras etc.

Todos los marcos de aberturas corredizas, tendrán paragolpes de material elástico. La fijación de los mismos se obtendrá con grampas de anclajes de 5mm de espesor mínimo, distanciadas entre sí 70cms como máximo amurallados con mortero tipo L.

Carpinterías: Premarco de CH° BWG - Aberturas de Aluminio

La ubicación y forma de abrir de las mismas se indican en plano de planos de carpinterías. Las características particulares, serán las indicadas en el Plano de Carpinterías. Las dimensiones acotadas en los planos son

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



DOMINGOS CALVO MUÑOZ GABRIEL
DNI: 30.406.202
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
ROBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



indicativas y deberán verificarse en obra.

Se ejecutarán de acuerdo a planos de vistas y planillas. En todos los casos la chapa será de Fe BWG N° 16 laminada en frío de 18 cm de espesor, plegada y provista con dos (2) manos de pintura antioxidante, una de las cuales será realizada en obra. El llenado de los marcos se hará con mortero tipo M. Se terminará con esmalte sintético en 2 (dos) manos como mínimo.

Al efecto se utilizará materiales de aleación de aluminio de óptima calidad comercial, habiéndose seleccionado para este caso los perfiles de la Línea Herrero. Serán de color blanco los componentes fijos y las partes móviles. En todos los casos la Inspección de Obra deberá aprobar previamente la perfilaría y accesorios a utilizar en la fabricación de cada componente. Los herrajes de bronce platil, serán de primera calidad, adecuados en cada caso a la finalidad y característica del elemento a completar, según las especificaciones establecidas en los planos de detalles y serán sometidas a la aprobación de la Inspección.

Los contravidrios serán de perfiles de aluminio natural de 10x10mm, asegurados con tornillos galvanizados y, salvo indicación en contrario, se colocarán del lado interior.

12.1: Marco y hoja de Aluminio = P1 (0,80 x 2,05)

12.2: Marco y hoja de Aluminio = P2 (0,70 x 2,05)

12.3: Marco y hoja de madera = P3 (1,00 x 2,05)

12.4: Marco y hoja de Aluminio = V1 (0,80 x 2,05)

12.5: Marco y hoja de Aluminio = V2 (1,00 x 1,00)

Vidrios

Generalidades:

Los vidrios serán laminados, se deberán siempre pulir adecuadamente todos sus bordes para eliminar dientes o pequeñas escalladuras que posteriormente puedan provocar rajaduras por dilatación.

En los casos que sean necesarios, deberá el Contratista realizar las consultas correspondientes ante el fabricante o proveedor de las láminas de vidrio, para que sean determinados los espesores más adecuados, según las exigencias de servicio o de exposición climática, y/o según sean las dimensiones particulares de los paños que deban emplearse.

No se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que las estructuras, tanto metálicas como de madera, hayan recibido una primera mano de pintura o haber sido correctamente preparadas.

El Contratista entregará la obra con los vidrios y espejos perfectamente limpios, evitando el uso de todo tipo de abrasivos mecánicos o aquellos productos químicos que pudieran afectarlos.

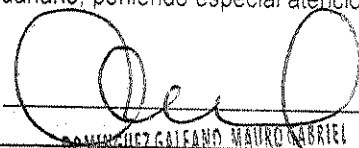
12.6 - Vidrios laminado 3+3mm

Serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras y burbujas y otros defectos; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular. La Inspección tendrá derecho a rechazar y hacer retirar los vidrios que no cumplan con estos requisitos.

El recorte de los vidrios será hecho de modo que sus lados tengan de 2 a 3mm. menos que el armazón que deba recibirlos, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se realizará asentando con relativa presión el vidrio con la masilla, no permitiéndose en ningún caso que el vidrio toque con la estructura que lo contiene.

Al quitar el contravidrio de su respectiva estructura, se cuidará de no dañarlo, poniendo especial atención al volverlos a su lugar.

Arq.  Vicario
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


DOMINGO GALEANO MAURO NABRIEL
DNI: 30.406.252

13 PINTURAS

Prescripciones generales

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado o acabado protector.

Los productos a emplear responderán a los tipos de pinturas, color, calidad, etc. que para cada caso particular determinen los planos y planillas correspondientes. Serán de la mejor calidad existente y tipo, respondiendo a las exigencias del presente Pliego, referido a Materiales.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan finalizado las tareas., especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de obra para evitar que el movimiento de máquinas o tierra en suspensión afecte las superficies pintadas:

13.1 - De Muros Interiores

Previo cuidadoso lijado de las superficies y de su preparación, se aplicará la pintura a base de polímeros en dispersión acuosa, del tipo Pintura Plástica al Látex, apta para aplicar sobre revoque a la cal en los colores que en cada caso se indique.

Sobre las paredes revocadas a la cal, se lijará prolijamente con lija nº 2 para eliminar los granos gruesos del revoque, se aplicará una mano de pintura diluida, si se notaran imperfecciones se rellenarán con enduido al plástico al agua y luego se darán las dos o tres manos de pintura indicadas.

13.2 - De Muros Exteriores

Todas las superficies expuestas a la intemperie, de los paramentos exteriores, como ser: paredes o muros terminados, sobrecargas de cubierta, columnas, parasoles, parapetos y losas, deben estar totalmente limpias, secas y terminadas.

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación y luego dos manos con Pintura Plástica Duralba o de calidad superior, al Látex, a rodillo, retocando a pincel los sectores de difícil acceso, con una consistencia que permita un rendimiento no mayor a 11 m² por litro y por mano, dejando pasar como mínimo 3 horas entre mano y mano. Previamente se habrán repasado prolijamente todas esas superficies.

13.3 - De Muros con Ladrillos Vistos

Previo limpieza de restos de mezclas o suciedad, con espátula, cepillo de acero y finalmente con un baño de un preparado de ácido muriático diluido 10% en agua potable, se aplicará sellador fijador al agua Hogar - Alba o similar y sellador tapa poros especialmente indicado para ladrillos a la vista, tipo Rakodray o similar, transparente e incoloro al que se adicionará un 3 % de látex color teja, como mínimo en 2 (dos) manos, para protección del paramento; se aplicará a pincel de cerda mediana y con intervalo no menor de 48 horas entre mano y mano.

Si debe realizarse por necesidad una limpieza con ácido, se tendrá especial cuidado en el lavado profundo con abundante agua para eliminar restos del mismo, que pudieran afectar la terminación.

Con el fin de lograr la mejor terminación deberá el Contratista prestar especial atención a la prolijidad y homogeneidad de la mezcla de asiento - junta enrasada.

14 VARIOS

14.1 - Cartel Identificador de Locales

Los carteles indicadores de los locales se construirán en placa de acrílico sobre el cual se grabará el nombre de los locales en vinilo. La medida de los carteles será de 0,15m de alto y 0,30m de ancho; la altura de las letras será de 7cm. Se sujetarán con tornillos con tacos plásticos de 8mm.

El Contratista podrá proponer otro sistema de cartelera a la Inspección la cual evaluará y contestará en consecuencia.

14.2 - Nichos

Se ejecutarán (4) cuatro módulos NICHOS de (10,00m x 2,80m x 5,00 m de altura -o(u)-), con capacidad para 50 difuntos por cada unidad.

Estructura Resistente

Las fundaciones serán un sistema combinado entre, zapatas, vigas, pilotines y platea. La viga de encadenado inferior de 20 x 22 cm, con 4 barras torsionados de hierro del ø 10 y estribos de hierro del ø 6 c/25 cm, y previendo dejar los pelos para la continuidad de futuras construcciones.

Se utilizarán pilotines de diámetro ø 20 con profundidad de 1,00 m. - hierro del ø 12, anclado a la Viga de encadenado y a la platea.

Cada 5,00m irán zapatas centradas de 0,80 m x 0,80 m con parillas de hierro del ø 8 en ambos sentidos con separación c/20cm, de profundidad 0,80, y zapatas excéntricas de 1,00 m x 0,60 m, con parillas de hierro del ø 8 en ambos sentidos con separación c/20cm.

La platea será de esp. 15 cm con armadura de malla sima de ø 8 de 10 x 10 cm., las losas intermedias, serán de espesor de 8cm con armadura de malla sima de ø 6 de 10 x 10 cm, estas serán apoyadas sobre la mampostería de elevación divisorias de nichos y sobre un encofrado de madera de pino; previendo la colocación de pintura asfáltica para su fácil desencofrado.

Las columnas como refuerzos verticales cada 5/m correspondientes a las zapatas, que serán de 15 x 15 cm con 4 fierros de ø 10 y estribos de hierro del ø 6 c/20cm, encofradas en madera de pino.

Todas las estructuras mencionadas serán ejecutadas con un hormigón elaborado del tipo h20.

Gilda Gabriela Rotor
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Atm. Amador Vicentin
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ SALPARNO MAURO GABRIEL
DNI 36.405.202
A/L DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La mampostería será de ladrillos comunes con un espesor de 0,15 m, serán divisorias verticales entre nichos, y fondo de los mismos.

Se colocarán 10 sombreretes de ø 110 PVC en la parte superior y al fondo de los nichos, que ventilarán todas las alturas, previamente se dejara un hueco en las losa intermedias de diámetro ø 110, mediante un caño PVC.

14.3 - Placa Conmemorativa

El Contratista proveerá de 1 (una) placa conmemorativa, elaborada en mármol o granito reconstituido de espesor no menor de 20 mm, llevará cuatro orificios (uno en cada esquina) para su sujeción al paramento, la cual se realizará con tirafondos con cabeza piramidal de bronce para taco plástico de diámetro no inferior a 10 mm.

El texto se ejecutará en bajorrelieve del tipo arenado; las aristas que queden a la vista serán biseladas o molduradas con rebajes hechos a máquina y pulidas.

Las dimensiones, el texto a grabar, el tipo y medidas de letras, la diagramación en cada placa y la posición en la que se fijará, en la obra, serán definidas por la Inspección de la obra oportunamente, la cual entregará al Contratista el modelo de la placa con la debida anticipación (no menos de 15 días).

14.4 - Mesadas de Granito Natural

Se proveerán (2) dos tipos de mesada; una mesada de granito reconstituido de 20 mm. de espesor mínimo, la cual albergará una bacha de Aº inoxidable de forma rectangular para el local Office y la otra mesada de las mismas características pero con bacha redonda para el local sanitario, según se indique en planos.

Deberán presentar perfecto pulido en la cara superior (aún en el canto a la vista), donde se indica llevarán zócalos del mismo material y de 5 cm. de alto en lados donde se empotren, cuidando el perfecto sellado entre la mesada y la bacha, el cual se sugiere realizar con sellador elástico impermeable incoloro. La elección del color definitivo de las mesadas, quedará a criterio de la Inspección de Obra, en función de las muestras ofrecidas oportunamente.

Se apoyaran sobre ménsulas de Fe ángulo 2"x1/8" en número no menor de 3 (tres) por metro lineal de mesada.

14.6 - Piletón de Acero Inoxidable

Se colocará un Piletón de AºIº en el sector del depósito parte exterior, su medida será de 1.00 x 0.45m, y sus características, según detalles gráficos.

15 INSTALACIONES

15.1 - SANITARIAS

Prescripciones Generales

La totalidad de los trabajos correspondientes a esta instalación será ejecutada conforme a:

- Planos de Proyecto de Instalaciones Sanitarias incluidos en el presente Pliego.
- Especificaciones técnicas particulares y Generales para instalación sanitaria.
- Directivas de la Inspección de la Obra.
- Normas reglamentarias vigentes de O.S.N. y S.A.M.E.E.P.

El Contratista está obligado a introducir en las instalaciones, toda obra complementaria que aún no estando indicada en los planos, por errores o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre las cuales la Repartición no reconocerá adicional alguno, considerándose que el Contratista ha detectado las omisiones y/o errores y los ha contemplado en su oferta.

La totalidad de los materiales (cañerías, artefactos, accesorios, griferías, etc.) a utilizar en estas instalaciones serán del tipo "APROBADO POR O.S.N."

Dichos materiales deberán contar con la correspondiente aprobación grabada.

Todo material que no cumpla con este requisito será retirado de la obra, como así cargo del Contratista, que no tendrá derecho a solicitar resarcimiento ni adicional alguno también todo material que se encuentre instalado será desmontado y retirado de la obra, a exclusivo, ya que se considerarán causas imputables exclusivamente al Contratista y no tendrá derecho a incluirlo en la certificación.

Proyecto y Documentación

Los planos de instalaciones de la presente Licitación, deben considerarse como la expresión ilustrativa general de las mismas. No obstante lo enunciado precedentemente, en todos los casos deberán respetarse los desarrollos de las cañerías, materiales indicados, como asimismo la ubicación de las bocas de desagües, cámaras y sistema de tratamiento, etc., salvo autorización de la Inspección.

En todos los casos, estos croquis deberán ser acompañados del cómputo y presupuesto respectivo, observando para estos últimos las pautas señaladas en el punto anterior de las presentes Especificaciones.

Una vez terminados los trabajos concernientes a la obra y simultáneamente con el pedido de Recepción

Gilda Gabriela Koión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Arc. [Firma]
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

15
NIBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ GALEANO MAURO CARTEL
DNI: 80.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Provisoria, el Contratista presentará los planos definitivos conforme a obra terminada, en film poliéster y 5 (cinco) copias heliográficas por cada original, requisito sin el cual no se dará curso a la solicitud de Recepción por causa imputable exclusivamente al Contratista, dejándose expresamente sentado que de comprobar la Repartición, que los planos presentados no responden a la realidad de los trabajos ejecutados le serán devueltos para su corrección en el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación, corriéndose los plazos legales que correspondieren hasta tanto dichos planos cuenten con la aprobación de la Inspección de la Obra.

Inspecciones

Las instalaciones serán sometidas a las Inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación, corriendo por cuenta del Contratista la provisión de los elementos que cada prueba requiera.

De materiales: los mismos deberán estar acopiados en obra. De ser rechazados total o parcialmente por no responder a la calidad requerida en planos y/o especificaciones, el Contratista procederá a su retiro del recinto de la obra en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la notificación respectiva.

De colocación: el Contratista proveerá a la Inspección de los elementos adecuados para posibilitar el control de las pendientes dadas a cañerías cloacales y/o pluviales. Se incluyen en esta inspección el fondo de zanjas y base de cámaras.

Prueba de paso de tapón: se practicará a la totalidad de cañerías para desagües cloacales y pluviales en sus desarrollos horizontal y vertical.

Prueba hidráulica: para las cañerías cloacales y pluviales se solicita prueba de tapón y embudo vertical cargado con 2m de altura y durante un periodo de 24hs., se utilizarán los elementos mecánicos de práctica (tapones, vertical, etc.) reglamentarios, los que deberán ser provistos por el Contratista en cantidad suficiente conforme a las instalaciones a probar, siempre en presencia del Inspector.

Las cañerías de provisión de agua se someterán a una prueba de presión de 2 kg/cm², con utilización de equipos especiales munidos de manómetro, los que serán provistos por el Contratista.

De artefactos colocados: se realizarán con artefactos colocados con todos sus accesorios.

De funcionamiento: se practicará una vez terminadas en su totalidad las instalaciones y obras civiles (revoque, piso, revestimiento, etc.) y se dará a las mismas, carácter de Inspección General Final.

15.1 - CAÑERIAS Y ACCESORIOS DE PPM - Primarios - Secundarios y Pluviales

Desagües cloacales primarios: los afluentes serán conectados y evacuados a sistema estático Cámara Séptica y Pozo Absorbente según lo indicado en los planos de Instalación Sanitaria correspondientes.

Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias a utilizar serán de Polipropileno Sanitario de doble labio con aro neoprene-junta anillada, y responderán a las características que indican sus fabricantes para su uso y correcta instalación.

Observaciones: En ningún caso y bajo ningún concepto se admitirán desvíos en cañerías sin la utilización de las piezas accesorias y/o complementarias correspondientes, como así tampoco se admitirá bajo ningún concepto el moldeado de enchufes ni calentamiento del material. Se rechazará todo material en el cual no se hayan respetado estas recomendaciones y todo aquel que muestre algún tipo de deformación o falla.

Ventilaciones

La totalidad de columnas de ventilaciones, prolongación de caños de descarga y ventilaciones serán de las secciones y materiales que para cada caso se indican en los planos correspondientes. Asentados en todo los casos sobre codo con base de igual material bajo el cual se ejecutará una base de H^o C^o 1:3:3 (cemento - arena de río - piedra partida) de medidas mínimas 40x 40x15cm. Terminarán, estos caños, con el correspondiente sombrero del mismo material que la cañería de ventilación y a una altura que supere 60cm toda construcción.

- Las cañerías de CV que den al exterior, a cielo abierto, serán de PVC reforzado y del diámetro y espesores indicados en los planos respectivos.
- Los caños de ventilación serán terminados con pintura esmalte sintético de color a indicar por la Inspección, previa pintura con fondo.

15.2 - CAÑERIAS Y ACCESORIOS DE H^oF^o Y ZINGUERIAS

- En los desagües pluviales que serán captados con destino a: Su recolección y Evacuación al exterior, debiendo los extremos de estos últimos llegar hasta el cordón de cuneta.
- Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias responderán a lo indicado en los planos de instalaciones y a las presentes Especificaciones.
- Los TRAMOS (horizontales) serán de Polipropileno Sanitario, de primera calidad y aprobados por O.S.N.
- Las bocas desagües serán construidas sobre base de H^o A^o 1:3:3 (cemento - arena de río - piedra partida)

DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
DNI - 30.406.262
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

con diámetro 6 mm. La mampostería se construirá con ladrillos comunes de primera calidad asentados en MC 1:3 (cemento - arena de río), tendrá un espesor de treinta (30) cm. y serán revocadas interiormente con MC 1:3 y terminadas con alisado de cemento puro a cucharín.

- La profundidad de estas bocas no podrá exceder en 5 cm. el nivel inferior de la cañería del efluente.
- Las bocas de desagües tapadas (BDT) llevarán marco y tapa de Hº Aº con dos (2) bulones de bronce para facilitar su extracción y las bocas de desagües abiertas (BDA) marco y reja de hierro fundido o de planchuelas (marco perfiles "L" de 25x25x4 mm. y las rejas perfiles "L" de 25x25x4 mm. y planchuelas transversales de 20x4 mm.) reforzadas de las dimensiones de la BDA correspondiente.

Observaciones Generales Pluviales y Ventilaciones: Instalación de Cañerías.

Cañerías incluso piezas accesorias y/o complementarias de Polipropileno Sanitario.

Juntas: las juntas entre cañerías y/o piezas accesorias se ejecutarán de acuerdo a lo especificado por los fabricantes.

Observaciones: Se rechazará toda instalación en la cual no se hayan respetado estas especificaciones, como todo material que muestre algún tipo de deformaciones.

Cañerías y/o piezas de P.V.C. enterradas: Las cañerías y piezas asentarán en el fondo de las excavaciones sobre mortero humedecido de cemento M.C. 1:6 (cemento - arena de río) en todo su recorrido de manera tal que dicho asiento cubra como mínimo hasta medio caño y con un espesor mínimo de 10 cm. por debajo de la cañería. Cuando la inspección lo considera conveniente ordenará la protección y/o aislación de estas cañerías.

15.3 - ARTEFACTOS, ACCESORIOS, PIEZAS ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS

Generalidades

Los artefactos y bronceas responderán a las Especificaciones que se detallan a continuación, para cada caso, incluyendo todos los accesorios necesarios para la correcta terminación, siendo las conexiones de agua cromadas flexibles metálicas tipo Duke o similares en calidad. Los tornillos de fijación serán de bronce, no permitiéndose los de hierro galvanizado. Para la conexión de la cañería de agua con el artefacto, se usarán cañería de PPM tipo Hidro 3 o similar, diámetro 3/4".

Todos los artefactos serán de losa vitrificada, color blanco, tipo FERRUM o de similares características. Las griferías serán tipo FV o similares características, de acabado cromado.


La totalidad de las conexiones a artefactos se realizarán con flexibles en espiral Tipo reforzado, de bronce cromado primera marca.

- Inodoro Pedestal tipo Ferrum, de losa blanca vitrificada, con depósito de limpieza a mochila modelo y de calidad similar.
- Lavatorio Losa Bco. tipo Ferrum, con grifería de tipo FV, mono comando para agua fría y caliente. Se instalará según indican los planos respectivos.
- Pileta para cocina tipo Johnson de acero inoxidable o de calidad similar. Canilla Pared Pico, para agua fría. Sifón simple PPM Ø50, se instalará según indican los planos respectivos.
- Pileta de AºIº de 1,00 x 0,45m, de características y ubicación s/detalles.

Accesorios para locales húmedos

Serán de losa blanca vitrificada, de empotrar, tipo FERRUM o similar de primera calidad:

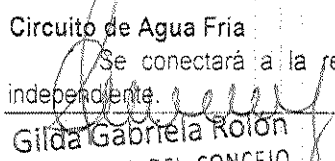
- Portarrollos con rodillo de PVC, uno (1) por cada inodoro, con pistón a resorte.
- Jabonera chica 7,5 x 15 cm tres (3).
- Percha simple. Se instalará uno (1) en Baño.
- Toallero: dos ménsulas de loza blanca y barral con protección de goma. Se instalará según indican los planos respectivos.

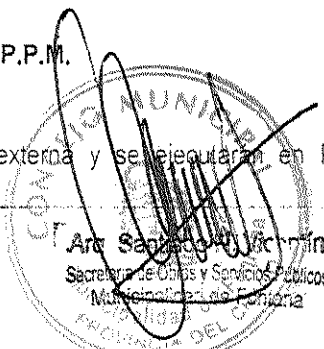

DOMINGUEZ ALEJANDRO MAURO GARRINI
DRI: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

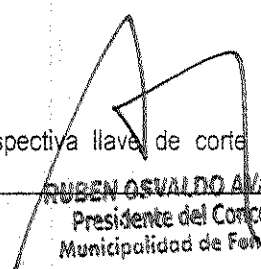
15.4 - CAÑERÍA Y ACCESORIOS P.P.M.

Circuito de Agua Fría

Se conectará a la red externa y se ejecutarán en PPM, con su respectiva llave de corte general independiente.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Arto Saavedra
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Cañerías, Llaves y Válvulas

Las cañerías de distribución del servicio sanitario y consumo se realizarán con caños de polipropileno tricapa de primera calidad para agua caliente.

En todos los casos se tendrá en cuenta las características técnicas constructivas recomendadas por los fabricantes.

Se evitarán en todo el desarrollo la colocación de codos, aprovechando la maleabilidad del material, pero de ser necesario se utilizarán curvas.

- En las entradas a cada local se instalará una llave de paso y/o esférica según sea el caso, reforzada, de bronce cromado con campana y volante cruz cromada. Estas serán instaladas en forma horizontal, de tal manera de cortar el servicio de cada local en forma independiente del resto de la instalación.
- Las **canillas de servicio** destinadas a limpieza serán de bronce cromado reforzadas con pico cromado para manguera 13mm. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento tipo FV o similar. Las que se coloquen al exterior irán acompañadas de llave de paso de tal manera que corte su servicio en forma independiente.
- Se instalarán para lavatorios con grifería de tipo FV mono comando para agua fría y caliente o de calidad similar.
- Grifería para Piletas de Cocina: Canilla Pared Pico Móvil tipo, para agua fría y caliente o de calidad similar.
- Se preverá para cañerías que pasen bajo piso, la ejecución con protección y aislante térmico de primera calidad.

15.1.5 - ALBAÑILERÍA SANITARIA

Cámara Séptica (C. S.)

Serán construidas "in situ" sobre una base de H°A°, armado con Fe de 6mm cada 10cm en ambas direcciones. Las medidas de la base serán tales que excedan en 10cm a cada lado del perímetro externo de los muros.

La albañilería será construida con ladrillos comunes de primera calidad, de 30cm de espesor, asentados en mortero tipo 1.

Serán revocadas interiormente con mortero de concreto 1:2 con 10% de hidrófugo inorgánico en agua de empaste, con un espesor de 2 cm. y terminado con mortero tipo 5, alisado a cucharín. Estas Cámaras tendrán las medidas mínimas interiores según lo indicado en los planos de Instalación Sanitaria correspondientes.

Las Cámaras Sépticas a construir deberán ser de dimensiones según cálculo.

Pozo Absorbente

Se excavará hasta la 2da Napa siendo la colocación de la mampostería a junta abierta tipo panal de abeja con cintura armada de 2 hiladas con 6 hiladas con 2 Ø del 8 con mezcla 1:3.

El diámetro de acuerdo a plano, y su remate una tapa de H°A° Ø 10 con 10 cm en ambas direcciones. Como remate una tapa de inspección de 0.25 x 0.25 que no sobre salga de la tapa.

Cámara de Inspección (C. I.)

- Serán construidas "IN SITU" no admitiéndose por lo tanto la utilización de **ladrillos cremados** de Hormigón. Se construirán s/base de H°A°, utilizando M.C. 1:2:4 (cemento - arena de río - piedra partida) armado con diámetro 6 mm c/10 cm. en ambas direcciones. Las medidas de la base serán tales que excedan en 10 cm. a cada lado del perímetro externo de los muros. La albañilería será ejecutada con ladrillos comunes de primera calidad, de 30cm. de esp, asentados en M. C. 1:3 (cemento -arena de río).
- Serán revocadas interiormente con M.C.I. 1:3 (cemento - arena de río - hidrófugo) con un espesor de 2 cm. y terminado con alisado de cemento puro a cucharín. La cámara de inspección tendrá medida mínima interiores terminada de 60 x 60 cm. hasta 1,20 m de profundidad y de 60 x 100 cm., para profundidades superiores a 1,20 m con bóveda revocada.
- En todos los casos llevarán contratapas de H°A° de 60x60x4cm de H°. C°. 1:2:4, armadas con diámetro 6mm c/10 cm., terminadas con alisado de cemento puro. Llevarán grampas empotradas de manera de permitir su extracción. Se colocarán a menos de 30cm de las tapas y selladas con mortero de cal.
- Las tapas de inspección serán de H°A° de 60x60x4 cm. con marco de perfil ángulo, llevarán cada una dos (2) bulones de bronce cabeza chata para extracción y filetes de bronce. Cuando se coloquen sobre terreno natural, las tapas quedarán a 5 cm. sobre el nivel del terreno, terminándose la parte de mampostería vista

de la manera indicada para la ejecución del revoque interior de cámara, con una pendiente de dos (2) cm. hacia el perímetro externo

- Las tapas de cámara de inspección que se coloquen en lugares donde se encuentre proyectado piso, serán en todos los casos de chapa de Fe BWG N° 12/14, de 60 X 60 cm. con marco de igual material; llevará cada una, dos (2) bulones de bronce de cabeza chata para extracción y filetes de bronce, debiendo la tapa quedar a nivel del piso. Se permitirá la confección de esta tapa, para que pueda alojar el mismo piso que la rodea, tomando la precaución que los recortes de mosaicos o losetas sigan las líneas del piso circundante y guarde el nivel de ese piso.
- Bocas de acceso (BA) y bocas de inspección (BI):** serán de PPM ó albañilería según se indique en los planos de Instalación Sanitaria según la siguiente leyenda:
BAT – BIT de PPM
BAT - BIT de albañilería revocada e impermeabilizada
En todos los casos llevarán marco y tapa doble hermética de bronce cromado o acero inoxidable, de 20 x 20 cm. de primera calidad con cuatro (4) tornillos de bronce o galvanizados para fijación.
Estas especificaciones serán válidas para accesos de 45°, bocas de inspección, empalmes con acceso.
En ningún caso y bajo ningún concepto su profundidad excederá de 30 cm. al fondo, medidos desde el nivel del piso terminado.

15.1.6 - TANQUES DE BOMBEO Y DE RESERVA - CONEXIONES Y ACCESORIOS

La alimentación de agua a los diferentes artefactos sanitarios del Módulo Proyectado, se dará a través del sistema existente de alimentación de agua de red, que provee al edificio actual (Administrativo - sala velatoria y sus núcleos húmedos).

Se tiene previsto en Proyecto el acondicionamiento general del sistema existente antes mencionado.

Para ello se realizará la adecuación y de ser necesario el cambio del tanque de Bombeo, por uno de mayor capacidad.

Los colectores del tanque elevado se adaptarán a la nueva alimentación de agua, realizando las conexiones necesarias para garantizar la provisión de agua al Módulo Sanitario Proyectado.

15.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Prescripciones Generales

El Contratista proveerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, de acuerdo con las presentes especificaciones; la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos que, aún sin estar especificados, forman parte de la misma y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento de acuerdo a los Reglamentos de la Asociación Argentina de Electrotécnicos y de la normativa de la Municipalidad de cada localidad en donde se encuentre ubicado el Establecimiento u obra.

La Empresa contratista realizará el proyecto ejecutivo de la instalación eléctrica correspondiente a la obra licitada, por lo que se tendrá en cuenta los planos eléctricos confeccionados, que se tomarán como base y las especificaciones técnicas generales y particulares.

Prueba de Recepción

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que la juzgue oportuna la Inspección de obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la Recepción Provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

Entre los conductores, la resistencia mínima de aislación será de 1000 ohmios por cada volt de la tensión de servicio

Se harán las mismas pruebas de aislamiento transcurridos 365 (trescientos sesenta y cinco) días de la Recepción Provisoria a los fines de la Recepción Definitiva de las instalaciones, debiendo responder estos a las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Durante dicho plazo el Contratista deberá concurrir sin demoras cuantas veces se le solicite, debiendo reponer los materiales y dispositivos que fueran deficientes.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo estas pruebas serán provistos por el Contratista, quien efectuará las mismas con personal idóneo a disposición de la Inspección.

15.2.1 - CAJAS, CAÑOS Y ACCESORIOS

15.2.1.1 - Cajas

Las cajas a utilizar serán de acero semipesado y en dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellos, según sean para interior o exterior respetando normas IRAM. Se emplearán cajas octogonales grandes para los centros y rectangulares para la pared y tomacorrientes.

Gilda Gabriela Rolo
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Las cajas utilizadas para colgar artefactos, tanto de iluminación como de ventiladores llevarán ganchos centros galvanizados o cadmiados, ajustados a las cajas con doble tuerca, una de arriba y otra de abajo. Para el caso de ventiladores de techo se tendrá especial cuidado con la fijación de las mismas, evitando que las vibraciones las aflojen y puedan ocasionar la caída del ventilador.

En las cajas destinadas a la conexión de cables subterráneos se colocarán borneras, por lo que esta caja deberá ser metálica tipo intemperie, del tamaño adecuado para la colocación de la misma. Los conductores serán conectados mediante terminales preaislados de la sección correspondiente al igual que el ojal para los tornillos.

15.2.1.2 - Cañerías

1. La cañería a utilizar será exclusivamente de acero semipesado, con costura interior perfectamente lisa. Sus extremos serán roscados y provistos en cada tramo con su cupla correspondiente.

2. La cañería será de calidad tal que permita ser curvada en frío sin deformaciones. No deberán ejecutar curvas con menos de 90 grados, ni se aceptará tramos con más de dos curvas. Cuando hubiere que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección.

3. Las cañerías serán colocadas con cierta pendiente hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y de toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.

4. La unión entre caños se hará por medio de cupla roscada y unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conector de Fe galvanizado a rosca.

5. No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 9m sin que se interponga una caja de pase e inspección.

6. La cañería embutida será tendida tratando que las paredes de junta rasada no queden marcadas con la colocación de estas, por lo que el contratista tomará los recaudos necesarios para que la misma quede debidamente disimulada.

La cañería estará en un todo de acuerdo a las normas IRAM 2100. El caño de menor medida a utilizar será ¾

15.2.1.3 - Conectores y Curvas

Los conectores serán de acero zincado roscados. No se permitirán el uso de conectores a enchufe de aluminio fundido.

Las curvas serán prefabricadas semi pesadas y estarán en un todo de acuerdo a las normas IRAM 2100. El menor diámetro a utilizar será ¾".

15.2.2 - CABLEADO - CONDUCTORES

15.2.2.1 - Conductores

Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, y estarán aislados con PVC utilizándose de diferente color para facilitar su identificación, según normas IRAM 2220.

Las secciones mínimas a utilizar en el edificio, serán de 2,5 mm² para toma corriente monofásico, y 1,5 mm² para centro de luz, y bajadas a llaves de luz.

Los conductores de alimentación desde los fusibles a la salida del medidor hasta tablero secundario, no podrán ser de sección menor a 4 mm².

Todos los conductores serán de tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

La sección de los conductores, debe ser tal que tenga suficiente resistencia mecánica, no estén sometidos a calentamientos y no ocasionen caída de tensión superior del 3% de la tensión nominal de servicio para instalaciones de alumbrado y del 5% para las de fuerza motriz.

Cuando la temperatura de trabajo sobrepase los 60° C, se utilizarán conductores aislados con materiales especiales y apropiados para cada uso.

Las líneas de circuito de alumbrado y tomacorrientes podrán alojarse en una cañería, las de ventiladores y de alimentación en otra, o sea deberán tener cañerías independientes para cada una de ellas.

15.2.2.2 - Código de Colores

Los conductores de las normas IRAM 2183 y barras conductoras se identificarán con los siguientes colores:

Neutro: color celeste

Conductor de protección: bicolor (verde y amarillo)

Fase R: color castaño

Fase S: color negro

Fase T: color rojo

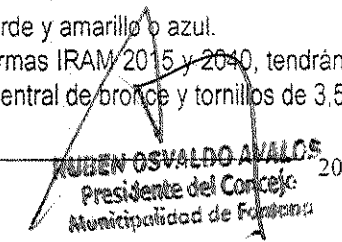
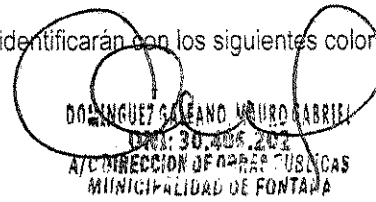
Para los conductores de las fases se admitirán otros colores, excepto el verde y amarillo o azul.

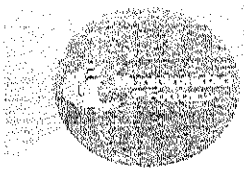
Los portalámparas para lámparas de bajo consumo responderán a las normas IRAM 2015 y 2040, tendrán rosca y cuerpo de bronce de 0,5 mm. de espesor, aislador de porcelana, contacto central de bronce y tornillos de 3,5 mm de diámetro mínimo.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Arq. Sergio Martín
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

ROSEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





Las uniones de conductores entre sí, deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otras piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.

Para conectar los conductores con aparatos de consumo, maquinas, barras colectoras de interruptores, fusibles, etc., deberán emplearse tornillos o bornes con los cuales los conductores de hasta 2,5 mm² pueden conectarse directamente.

Para conductores de mayor sección deben utilizarse terminales soldadas a los mismos o piezas de conexión especiales.

15.2.2.3 - Tendido De Cables Subterráneos

El tendido de cables subterráneos se efectuará en zanjas a 0,70 m., de profundidad. El cable irá alojado en caños de PVC cloacales de diámetro acorde con las secciones del conductor. Luego se cubrirán con una capa de arena de 0,15 m de espesor y luego se colocara una hilada de ladrillos comunes a lo largo y sin separación. Posteriormente se cubrirá con tierra debidamente apisonada. La contratista colocará mojones indicadores de los lugares por donde va el recorrido de los conductores en un todo de acuerdo a normas.

El cable se utilizará preferentemente sin empalmes en tramos cortos, pero en el caso de ser extremadamente necesario efectuar empalmes, los mismos se efectuarán con manguitos a compresión debidamente aislados con resina aislante de la tensión adecuada a la característica de la línea, para lo cual se colocara previamente las molduras correspondientes a la dimensión del conductor, sus separadores y luego se efectuará de la resina ya sea por gravedad o presión, teniendo especial cuidado de que la inyección se efectúe a la temperatura especificada por el fabricante y que no queden poros y sopladuras.

15.2.2.4 - Circuitos

En todos los casos, como la distribución es trifásica cada circuito llevará su neutro independiente desde el tablero en concordancia con la fase correspondiente de manera tal de evitar que el seccionamiento de un tramo de este provoque una sobre tensión. Este neutro se fijará de forma rígida y permanente, al que pase por el interruptor diferencial que alimenta el conjunto de circuitos; de manera tal que la medición diferencial no se vea alterada y provoque falsos accionamiento.

Para el dimensionamiento, distribución, instalación y funcionalidad se exigirá lo especificado en el reglamento para instalaciones eléctricas de cada municipalidad, el reglamento de la A. A. de E., en el caso de que exista discrepancia entre ambos se tomará siempre el concepto superador.

Será por cuenta del contratista, el cálculo y proyecto definitivo de la instalación, en la que se deberán efectuar los cálculos de carga de los circuitos, líneas y el adecuado dimensionamiento de los conductores, protecciones con sus respectivos escalonamientos, llaves e interruptores.

La distribución de los circuitos monofásicos serán equilibrados, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición de corriente del neutro, no debiendo ser este superior a lo indicado por normas.

Puesta a tierra de las canalizaciones

En todas las instalaciones eléctricas que posean elementos metálicos, además de los conductores, debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, de acuerdo a lo establecido en las Normas IRAM 2281, al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

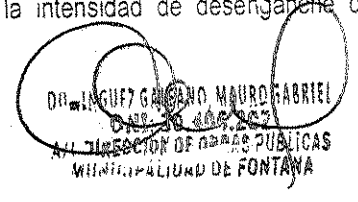
Partes Constitutivas de una Toma a Tierra

1. Electrodo de contacto a tierra.
2. Conductores de bajada.
3. Terminales de conexión.

Como electrodos de contacto con tierra se permiten en general lo siguiente:
 a. Superficiales: Están constituidas por las planchuelas metálicas alambres o cables dispuestos horizontalmente a poca profundidad de la tierra, adoptando disposición simple, radial o anular.
 b. Jabalina: Están constituidas por varillas o elementos perfilados hincados en la tierra.

Se emplearán conductores de cobre u otro material equivalente y deberán estar protegidos contra la corrosión provocadas por agentes químicos naturales. Su sección se calculará por la intensidad de desenganche del interruptor automático o función de los fusibles.

20 A	2,5 mm ²
30 A	4,0 mm ²
40 A	6,0 mm ²
60 A	10,0 mm ²
100 A	16,0 mm ²



Para intensidades mayores, las secciones de los conductores serán iguales a la cuarta parte de las indicadas en la tabla de intensidades admisibles para conductores.

Las conexiones de las partes metálicas a las instalaciones y a los electrodos de tierra, deberán efectuarse con los siguientes elementos:

(Handwritten signature)
 Sr. Santiago...
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

- a. Terminales de ojal de cobre o sus aleaciones estañadas.
- b. Bulones de fijación con tuerca hexagonal de bronce, latón o hierro con las mismas protecciones superficiales que para electrodos.

Resistencia de Contacto

Aparte de las dimensiones físicas, cada electrodo deberá asegurar una unión con tierra de una resistencia óhmica que no exceda de los 5ohmios, medida entre cualquier punto de la parte metálica protegida y el terreno próximo.

No se permitirán como tomas de tierra:

- a. Estructuras metálicas de los edificios.
- b. Cañerías de agua corriente y/o gas.
- c. Las vainas y armaduras metálicas de conductores.

No se permitirá la interconexión entre tomas de tierra de instalaciones eléctricas de energía de pararrayos, de teléfonos y de corrientes débiles.

15.2.3 - LLAVES, TOMACORRIENTES, ARTEFACTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

15.3.3.1 - Llaves y Tomacorrientes

Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías embutidas para alumbrado, serán del tipo para embutir, y para las instalaciones con cañerías al exterior podrán ser tipo exterior o de embutir en cajas especiales.

Los interruptores serán del tipo a tecla, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 Amperes, apto para una tensión de 250 v., IRAM 2007.

Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 Amperes, aptos para una tensión de 250 voltios, deberán poseer un tercer polo para descarga a tierra; esta descarga se realizará mediante un cable aislado, de acción según se indica en los planos y que se conectará a la toma de tierra del tablero.

Las llaves y toma corriente a utilizar serán del tipo Verona o de calidad superior.

15.2.3.2 - Artefactos

Se proveerán e instalarán los artefactos indicados en los planos. Antes de colocarlos se deberán presentar muestras, protocolo de ensayo, curvas de iluminación y folletos de cada uno, para su aprobación, ante la Inspección de obra, respondiendo a las normas IRAM AADL - 1208.

La fijación de los artefactos a sus respectivas cajas, se hará mediante el empleo de ganchos con estribos de suspensión, los que serán de Fe galvanizado, y para los apliques mediante tornillos de bronce roscados a las pestañas que, para tal efecto, llevan las cajas.

El Contratista deberá proveer los elementos necesarios realizando las conexiones correspondientes para que los artefactos y equipos suministrados y/o alimentados por la instalación tengan un factor de potencia de 0,99 a 0,92 como mínimo; en caso de motores o máquinas estos factores de potencia se obtendrán trabajando en vacío. En la línea de circuito ya deberá estar corregido el factor de potencia.

Para el cableado interno se utilizarán cables de cobre electrolítico aislado con PVC, según normas IRAM 2183 - de 1,5 mm² como mínimo. Todo paso a través de chapas contará con prensa cable.

- Tipos de artefactos

Se indican, en el plano eléctrico, el tipo y los lugares donde se ubicaran cada luminaria.

15.2.4 - TABLEROS

Tableros

Los tableros serán de chapa de doble decapada en espesor N° 20 BWG o superior con capacidad suficiente para alojar todos los aparatos de protección o maniobra, los que serán montados sobre una bandeja, chapa N°16 BWG, de espesor suficiente que permita la fijación de los elementos con tornillos auto tarrajentes, y con un riel DIN. Llevará una tapa que permita ver solamente el accionamiento de las llaves y/o aparatos de maniobra.

Las bisagras deberán permitir la apertura de la puerta a 180°. Las puertas poseerán cerraduras.

Como criterio de diseño se establece que los circuitos de iluminación, ventiladores y tomacorrientes, circulaciones y ambientes especiales serán comandados desde el tablero principal.

Todos los circuitos contarán con interruptores termo magnéticos e interruptor automático por corriente diferencial de fuga (disyuntor diferencial), cuyas capacidades serán acordes con la intensidad nominal de cada circuito.

Todos los tableros deberán tener su identificación respecto a los sectores que alimentan, como así también la de cada uno de sus interruptores. Las instalaciones de fuerza motriz y servicios especiales deben tener sus tableros independientes.

Se deberá utilizar, en todos los tableros seccionales, interruptores termo magnéticos sistema DIN.

En el tablero general se pueden utilizar un seccionador bajo carga NH, alojado en una caja con puerta totalmente estanca.

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Arg. Santiago M. Vicentin
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana
 PROVINCIA DEL CHACO

Ruben Osvaldo Avalos
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



ANEXO: Planilla de Morteros y Hormigones

Materiales y Dosajes

Los materiales, en todos los casos, serán de primera calidad, debiéndose a los efectos de su empleo (en cuanto a medidas, estructura y calidad se refiere), presentar muestras y contar con la conformidad de la Inspección. Los dosajes serán los especificados en la planilla de morteros y hormigones para cada ítem, en el presente Pliego de Especificaciones.

Planillas de Hormigones y Morteros

A modo indicativo e ilustrativo las proporciones a respetar para morteros y hormigones (excepción hecha de los que se empleen en Instalaciones Sanitarias, cuyos tipos, materiales y dosajes se encuentran especificados) se detallan a continuación, para cada tipo:

* PLANILLA DE HORMIGONES DE CASCOTES

MEZCLA* TIPO	CEMENTO		CAL AÉREA		CAL		ARENA		CASCOTE	
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M³	PROP.	M³
A	1/4	40	1	60	-	-	3	0.300	6	0.600
B	1/4	42	-	-	1	74	3	0.350	6	0.700
C	1/8	18	-	-	1	63	4	0.400	8	0.800
D	1/8	17	1	51	-	-	3	0.390	8	1.040
E	-	-	-	-	1	91	3	0.450	5	0.750
F	1/2	50	-	-	1	100	7	0.500	-	-
G	1	32	-	-	-	-	4	0.450	6	0.675

* PLANILLA DE HORMIGONES PÉTREOS

MEZCL TIPO	CEMENTO (KG)		ARENA GRUESA		PIEDRA PARTIDA		CANTO RODADO	
	PROP.		PROP.	M³	PROP.	M³	PROP.	M³
H	1	250	3	0.450	5	0.900	-	-
I	1	220	3	0.470	-	-	5	0.800
J	1	350	3	0.650	3	0.650	-	-
K	1	300	2	0.400	-	-	4	0.800
L	1	370	2	0.530	3	0.800	-	-
M	1	330	2	0.470	-	-	3	0.700
N	1	440	15	0.475	25	0.800	-	-
O	1	390	15	0.470	-	-	25	0.710

* PLANILLA DE MORTEROS

MEZCL TIPO	CEMENTO		CAL AÉREA		CAL		ARENAGRUE		ARENA	
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M³	PROP.	M³
A	1/4	21	-	-	1	122	4	0.928	-	-
B	1/2	156	-	-	1	117	4	0.894	-	-
C	1	293	-	94	-	-	4	0.833	-	-
D	-	-	-	-	1	126	4	0.964	-	-
E	1/4	21	-	104	-	-	-	0.923	-	-
F	1	222	-	-	1	83	6	0.952	-	-
G	1/4	220	1	138	-	-	-	-	3	0.905
H	1/4	102	1	172	-	-	3	0.879	-	-
I	1/8	55	1	141	-	-	-	-	3	0.935
J	1	715	-	-	-	-	2	1.026	-	-
K	1/8	41	1	106	-	4	2	0.946	-	-
L	1/8	42	1	108	-	-	-	1.8	-	-

[Handwritten signature]
 DR. GUSTAVO GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.203
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten signature]
 Arc. Sergio Vicario
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

61
09

M	1	510	-	-	-	-	3	1.092	-	-
N	1	648	-	-	-	-	-	-	3	1.050
O	1/2	160	1	105	-	-	4	0.936	-	-
P	1	718	-	-	-	-	-	-	2	1.010

Limpieza de Obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a efectuar la limpieza periódica de la obra como así también otras de carácter general que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a los efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

Planos Conforme a Obra

Pevio a la confección del Acta de Recepción Definitiva el Contratista entregará a la Inspección los Planos Conforme a Obra.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la Inspección, al momento de la Recepción Provisoria de la obra, los planos conforme a obra, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, con las reglamentaciones vigentes establecidas por las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con el respectivo certificado final, debiendo entregar una versión digitalizada de la totalidad de los planos (en programa Autocad), memorias y relevamientos fotográficos, en juegos completos (original y 4 copias). Deberá contar con los visados correspondientes de los Organismos Competentes que el Contratista debe conocer.

Esta documentación estará compuesta de la siguiente documentación gráfica y escrita:

- * **Planos generales:** Original en vegetal cuatro copias heliográficas, los que serán firmados por el Representante Técnico del contratista, de las diferentes partes de la obra, su estructura, su arquitectura e instalaciones.
- * **Fundación:** Estudios de suelo, esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas, especificación del hormigón, del acero o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.
- * **Estructuras:** Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas de armaduras, especificación de hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.
- * **Arquitectura:** Planos generales de replanteo (plantas, cortes, cortes - vistas, fachadas, etc.), planos de detalles y planillas de locales.
- * **Carpintería metálica / aluminio / madera:** Planilla de carpintería (tipo, dimensión, cantidad, herrajes, etc.) y planos de detalles.
- * **Instalación sanitaria:** Planos generales, memoria de cálculo, planos generales y de detalle, manuales de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos y empresas prestatarias del servicio.
- * **Instalación eléctrica:** Planos generales, memoria de cálculo, manual de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes y empresas prestatarias del servicio.


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Arc. Santiago R. M. ...
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana


RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana
DILIGENCIÉ GILFANO MAURO GABRIEL
DNR: 30.406.202
A/C DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



COMPUTO Y PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
1		CARTEL DE OBRA	U	1.00	\$ 31.406,27	\$ 31.406,27	0,46%	\$ 31.406,27	0,46%
2		MOVIMIENTOS DE SUELOS							
	2.1	EXCAVACION PIVOTOS DE SANGRACION	m3	7,29	\$ 727,19	\$ 5.282,26	0,38%		
	2.2	EXCAVACION PIPLETINES	m3	1,63	\$ 7.662,2	\$ 10.224,78	0,15%		
	2.3	RELLENO Y COMPACTACION	m3	15,21	\$ 7.381,98	\$ 36.234,68	0,53%		
3		ESTRUCTURA RESISTENTE						\$ 185.663,08	2,72%
	3.1	1º Aº PAVISA DE FUNDACION	m3	2,49	\$ 40.641,16	\$ 101.196,49	1,48%		
	3.2	1º Aº Pº PILOTINES - 0,20	m3	1,43	\$ 35.377,12	\$ 50.518,53	0,74%		
	3.3	ENCADENADO SUP. Muro Armado 4 Fe 8mm	m	46,09	\$ 737,20	\$ 33.948,06	0,50%		
4		AISLACIONES						\$ 67.553,45	0,99%
	4.1	CAPA AISLADORA HORIZONTAL Y VERTICAL.	m2	35,96	\$ 791,91	\$ 28.473,92	0,42%		
	4.2	MEMBRANA C/CELLOS DE PVC 10mm	m2	50,75	\$ 770,04	\$ 39.079,53	0,57%		
5		ALBANELERIA						\$ 540.254,75	7,92%
	5.1	FUNDACION DE MAMPUESTERIA	m2	16,10	\$ 2.170,15	\$ 34.930,47	0,51%		
	5.2	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m	m3	0,57	\$ 17.661,11	\$ 10.341,67	0,15%		
	5.3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m	m3	1,18	\$ 19.203,32	\$ 72.581,10	0,33%		

Gilda Gabriela Roloff
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Arc. Sr. [Signature]
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.435.262
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N° SIPPE: 128153

OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS

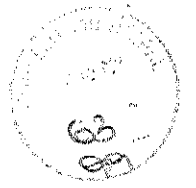
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

5.4	MANP. ELEVACION. LAB. COM. - 0.15m	m3	2.35	\$	15.987.37	\$	39.632.21	0.38%	
5.5	MANP. ELEVACION. LAB. COM. - 0.20m	m3	71.84	\$	17.181.90	\$	175.272.70	1.80%	
5.6	DIRITELES (2 Fe 8mm. concreto)	m	28.30	\$	395.82	\$	11.082.96	0.16%	
5.7	REFUERZOS (2 Fe 6mm. concreto)	m	38.15	\$	336.51	\$	45.502.67	0.55%	
6				\$		\$	224.613.07	3.29%	
REVOQUES									
6.1	INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP.	m2	51.93	\$	1.196.07	\$	52.108.80	0.51%	
6.2	INTERIOR S/AZOTADO	m2	50.43	\$	960.33	\$	48.429.64	0.71%	
6.3	EXT. COMP. C/AZOTADO IMP.	m2	14.70	\$	1.419.60	\$	20.735.82	0.30%	
6.4	AZOTADO IMPERMEABLE	m2	27.91	\$	293.24	\$	8.184.33	0.12%	
6.5	JUNTA ENRASADA	m2	105.00	\$	305.54	\$	32.081.70	0.47%	
6.6	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	64.26	\$	825.91	\$	53.072.98	0.78%	
7				\$		\$	84.436.39	1.24%	
CONTRAPIOS									
7.1	Hº Pº 5/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - interior	m2	43.56	\$	1.141.64	\$	49.729.84	0.73%	
7.2	Hº Pº 5/TERRENO NATURAL (esp.:10cm) - vda.	m2	32.50	\$	1.067.90	\$	34.706.75	0.51%	
8				\$		\$	162.540.55	2.38%	
PISOS Y ZOCALOS									
8.1	CARPETA DE ASIENTO	m2	43.56	\$	578.71	\$	25.208.61	0.37%	
8.2	PISO CERAMICO	m2	43.56	\$	1.833.27	\$	79.857.24	1.17%	
8.3	ZOCALO CERAMICO	m	62.20	\$	459.85	\$	28.602.67	0.47%	
8.4	PISO CEMENTO RODILLADO	m2	32.50	\$	888.37	\$	28.872.03	0.47%	

Art. Salvador M. ...
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

Domingo Esteban ...
 08/30/2020
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA





COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N° SIPPE: 128153
OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFICE Y NICHOS
UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020										
15.7	ELECTRICAS S/ PROYECTO								\$ 115.933.20	1.70%
15.2.1	CANOS, CAJAS Y ACCESORIOS	U	1.00	\$	27.194.24	\$	27.194.24			0.43
15.2.2	CABLEADO - CONDUCTORES	U	1.00	\$	40.791.37	\$	40.791.37			0.60
15.2.3	PLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	U	1.00	\$	34.353.62	\$	34.353.62			0.50
15.7.4	TABLEROS	U	1.00	\$	13.596.97	\$	13.596.97			0.20
PRECIO TOTAL									\$ 6,817,858.37	100.00%

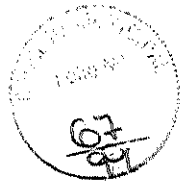
EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 99/100 - (\$ 6.768.950.99)

[Handwritten Signature]
Arq. Sebastián A. Vicentini
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
DOMINGUEZ GARCIA NIRO GARRIFI
DIR: 30.406.200
AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



COSTO NETO		\$ 1.000	(A)
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	12.00%	\$ 1.120	
BENEFICIOS	10.00%	\$ 0.100	
SUBTOTAL 1		\$ 1.220	(B)
GASTOS FINANCIEROS	2.00%	\$ 0.024	
SUBTOTAL 2		\$ 1.244	(C)
IVA	21.00%	\$ 0.261	
RENTAS - IIBB	3.50%	\$ 0.044	
TOTAL		\$ 1.549	(D)
COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO		(C. R.)	\$ 1.5490

[Handwritten Signature]
 Sr. Santiago...
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DOMINGO GALIANO MAURO GARRIELI
 DNI: 30.466.203
 A/I DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten Signature]
 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



PLAN DE TRABAJOS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA PAZ - OBRA POR LICITACION
 N° SIPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, BECOSTO, OFFICE Y NICIOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2025

SUBRO	ITEM	INCIDENCIA	PRECIO	MESES		
				MESES 1	MESES 2	MESES 3
1	EXPL. DEL OBRA	1.0%	1.400.000	1.400.000		
2	MATERIAL DE OBRAS	1.0%	1.400.000	1.400.000		
3	MANO DE OBRAS RESIDENTE	7.7%	10.000.000	10.000.000		
4	ASISTENCIAS	0.9%	1.200.000	1.200.000		
5	ALIMENTACION	1.8%	2.400.000	2.400.000		
6	RENTAS	3.3%	4.400.000	4.400.000		
7	CONSUMOS	1.1%	1.500.000	1.500.000		
8	PREMIOS Y GASTOS	2.3%	3.100.000	3.100.000		
9	GUARANTIA	3.0%	4.000.000	4.000.000		
10	DEPORASOS	1.4%	1.900.000	1.900.000		
11	RENTISTADO	5.8%	7.800.000	7.800.000		
12	CARRINERA - REAS	3.7%	5.000.000	5.000.000		
13	PINTURAS	1.7%	2.300.000	2.300.000		
14	VARIOS	6.7%	9.000.000	9.000.000		
15	INSTALACIONES	6.2%	8.300.000	8.300.000		
TOTAL				6.817.858,37		

TOTAL PERIODO (M)		TOTAL ACUMULADO (M)	
MESES 1	6.817.858,37	MESES 1	6.817.858,37
MESES 2		MESES 2	
MESES 3		MESES 3	
TOTAL PERIODO (M)	6.817.858,37	TOTAL PERIODO (M)	6.817.858,37
TOTAL ACUMULADO (M)	6.817.858,37	TOTAL ACUMULADO (M)	6.817.858,37

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 2025

[Handwritten Signature]
 Arq. Sergio J. Martín
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DIRINGHI CALEANI MAURO GABRIEL
 DNE: 30.406.202
 AN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

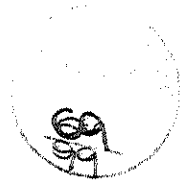
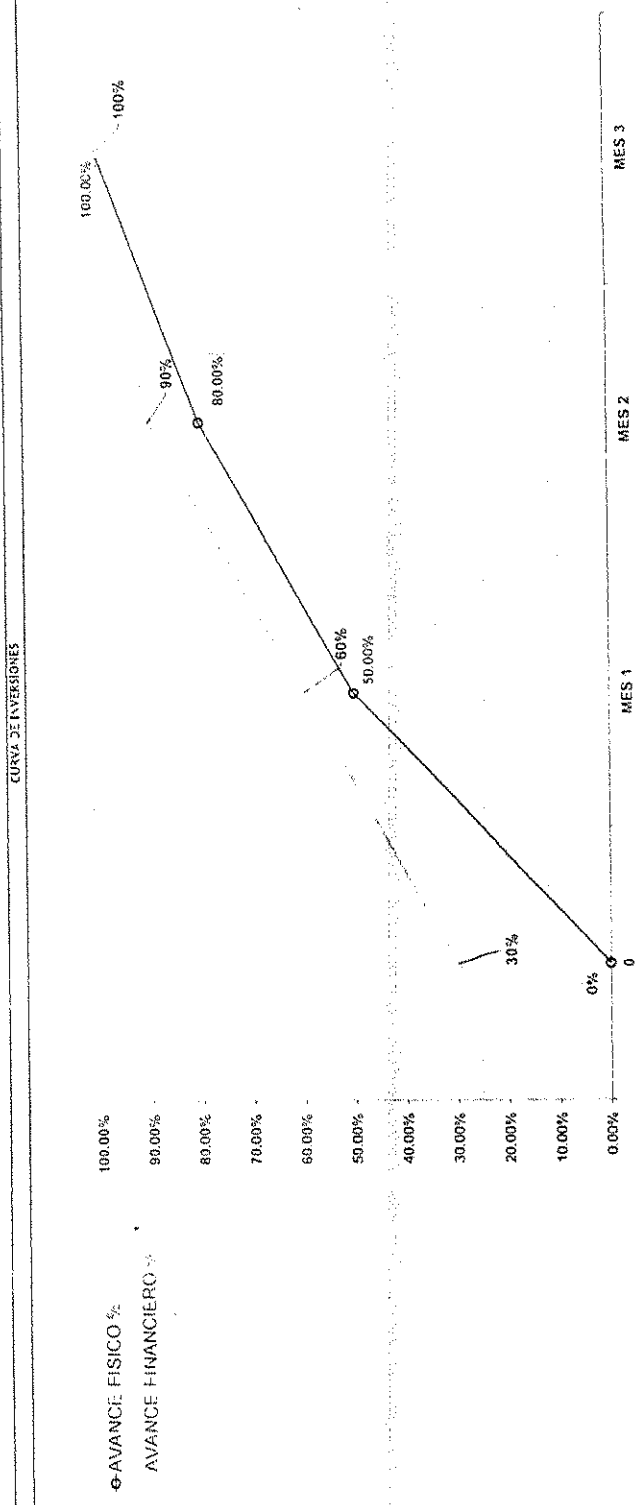
[Signature]
Alc. Santiago N. Vigorini
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
DOMINGUEZ BALZANO, MARCO GABRIEL
 D.N.S. 30.484.282
 ALL DIRECTOR OF OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

CURVA DE INVERSIONES
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA - PACE - OBRA PARTICIPATIVA
 N° SUPP. 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPÓSITO, OFICINA Y VEHICULOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FE: 2-Agosto 2020



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

Movimiento de Costos
 N° SIPPE: 128153
 CARTEL DE OBRA

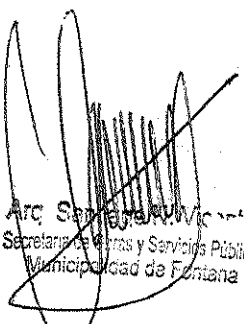
1		CARTEL DE OBRA			U	
1.1					1.00	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CARTEL DE OBRA Y ESPECIFICACIONES	MATERIALES	1.00	\$ 15.200,00	\$ 15.200,00	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficina		4.00	\$ 471,18	\$ 1.884,73	
2.02	Apoyo		8.00	\$ 398,81	\$ 3.190,48	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Materiales		-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Equipos		-	\$ 2.500,00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 20.275,19
					COEFICIENTE DE PASE	1,58
					PRECIO	\$ 31.406,27

Movimiento de Costos
 N° SIPPE: 128153
 MOVIMIENTOS DE SUELOS

2		EXCAVACION PVCAS DE FUNDACION			m3	
2.1					2,49	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Oficina		0,50	\$ 471,18	\$ 235,59	
3.02	Apoyo		3,00	\$ 398,81	\$ 1.196,42	
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Unid.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 1.432,01
					COEFICIENTE DE PASE	1,55
					PRECIO	\$ 2.218,18

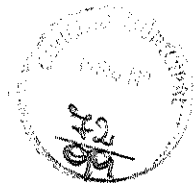

 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana




 Arc. Santiago R. Vicentín
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 DOMINGUEZ GILBERTO MARCO FABRI
 DNI: 30.488.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 MOVIMIENTOS DE SUELOS

2.2		EXCAVACION PIPLOTINES			m3	1.43
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01					\$	
MATERIALES						
\$						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	HS	0.90	\$ 471.18	\$ 235.59	
2.02	Ayudante	HS	11.00	\$ 398.81	\$ 4,386.88	
MANO DE OBRA						
\$ 4,622.47						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	MANTENAC. EQUIPOS	HS		\$ 3,200.00	\$	
1.02	CANTON VIBRADOR	HS		\$ 2,500.00	\$	
EQUIPOS						
\$						
COSTO-COSTO					\$ 4,622.47	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 7,160.21	

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 MOVIMIENTOS DE SUELOS

2.3		RELLENO Y COMPACTACION			m3	15.21
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	SUELO PUESTO EN OBRA	M3	1.30	\$ 345.15	\$ 449.09	
1.02	MOTONIVELADORA COMPACTADORA	HS	0.10	\$ 2,500.00	\$ 250.00	
MATERIALES						
\$ 799.09						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	HS	0.13	\$ 471.18	\$ 58.90	
2.02	Ayudante	HS	0.20	\$ 398.81	\$ 79.76	
MANO DE OBRA						
\$ 138.66						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Motoniveladora	HS	0.10	\$ 3,500.00	\$ 350.00	
1.02	Canton vibrador compactador	HS	0.10	\$ 2,500.00	\$ 250.00	
EQUIPOS						
\$ 600.00						
COSTO-COSTO					\$ 1,537.75	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 2,381.98	

[Handwritten Signature]
 Sr. Santiago N. ...
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DR. INGRES GALIANO MAURO GABRIEL
 DIR. DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ESTRUCTURA RESISTENTE

3		N° A° P/MICA DE FUNDACION			m3
3.1					2.49
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	hormón chco. 10 mm	m3	106.06	\$ 74.59	\$ 7,911.06
1.02	hormón chco. 6 mm 225 g	m3	75.76	\$ 28.79	\$ 2,181.06
1.03	hormón negro p/ abaco 10 mm	m3	2.00	\$ 204.13	\$ 408.26
1.04	hormón negro p/ abaco 10 mm	m3	1.05	\$ 6,477.27	\$ 6,801.14
MATERIALES					\$ 17,301.52
D - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Un.	10.50	\$ 471.18	\$ 4,947.43
2.02	Ayudante	Un.	10.00	\$ 398.81	\$ 3,988.08
MANO DE OBRA					\$ 8,935.51
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinas y equipos	Un.	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camion volcador 1000 bms	Un.	-	\$ 2,500.00	\$ -
1.03	horm. genera tiempo 100 litros	Un.	-	\$ 451.25	\$ -
EQUIPOS					\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 26,237.03
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 40,641.16

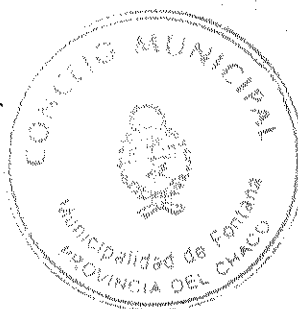
ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ESTRUCTURA RESISTENTE

3		N° A° P/PI OTINFS - 0,20			m3
3.2					1.43
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	hormón chco. 12 mm	m3	30.45	\$ 106.65	\$ 3,247.49
1.02	hormón negro p/ abaco 10 mm	m3	0.50	\$ 204.13	\$ 102.07
1.03	hormón negro p/ abaco 10 mm	m3	1.05	\$ 6,477.27	\$ 6,801.14
MATERIALES					\$ 10,150.70
E - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
7.01	Oficial	Un.	10.00	\$ 471.18	\$ 4,711.83
7.02	Ayudante	Un.	20.00	\$ 398.81	\$ 7,976.15
MANO DE OBRA					\$ 12,687.98
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinas y equipos	Un.	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camion volcador 1000 bms	Un.	-	\$ 2,500.00	\$ -
1.03	horm. genera tiempo 100 litros	Un.	-	\$ 451.25	\$ -
EQUIPOS					\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 22,838.68
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 35,377.12

[Signature]
 Arc. Santiago R. Vig...
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGO? GARCIA MAIRO GARRIC...
 08/08/2020
 A/I DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE 128153
 ESTRUCTURA RESISTENTE

3		FNCADENADO SUP. Muro Armado 4 Fc 8mm			ml	
3.3					46,05	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	4.62	\$ 9.100	\$ 42.09	
1.02	ARENA	M3	0.02	\$ 675.25	\$ 13.50	
1.03	ALAMBRE 3 mm	M	4.20	\$ 47.43	\$ 199.21	
1.04	HIERROS	KG	0.00	\$ 292.64	\$ -	
MATERIALES					\$ 264.80	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
7.01	Oficial	HR	0.30	\$ 471.58	\$ 141.36	
7.02	Ayudante	HR	0.20	\$ 398.81	\$ 79.76	
MANO DE OBRA					\$ 221.12	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Máquina 2.500hp	HR	-	\$ 2.200.00	\$ -	
1.02	Camión volcador 1000hp	HR	-	\$ 2.300.00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 475.92	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 737.20	

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE 128153
 AISLACIONES

4		CAPA AISLADORA HORIZONTAL Y VERTICAL			m2	
4.1					35,96	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	15.00	\$ 9.11	\$ 136.65	
1.02	ARENA	M3	0.03	\$ 675.74	\$ 20.26	
1.03	Microfibr	KG	0.25	\$ 51.33	\$ 12.76	
1.04	Polvo Asfáltico	M3	0.04	\$ 157.02	\$ 6.28	
MATERIALES					\$ 175.95	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
7.01	Oficial	HR	0.50	\$ 471.58	\$ 235.59	
7.02	Ayudante	HR	0.25	\$ 398.81	\$ 99.70	
MANO DE OBRA					\$ 335.29	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Máquina 2.500hp	HR	-	\$ 2.200.00	\$ -	
1.02	Camión volcador 1000hp	HR	-	\$ 2.300.00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 511.24	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 791.91	

[Handwritten Signature]
 Arn. Santiago N. Valín
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
 OBR. 30/08/2020
 AL DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ALBAÑILERIA

S		MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m			m ³
S.2					0.57
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	LADRILLO COMPA. 0,15	M ²	375.00	\$ 5.50	\$ 2.062.50
1.02	CEMENTO	KG	32.00	\$ 9.11	\$ 291.52
1.03	ARENA	M ³	0.36	\$ 675.21	\$ 243.07
1.04	CAL. 25 KG	KG	51.00	\$ 17.15	\$ 868.65
MATERIALES					\$ 3.136.71
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Oficial	M ²	9.50	\$ 471.18	\$ 4.476.24
1.02	Asistente	M ²	9.50	\$ 398.67	\$ 3.788.67
MANO DE OBRA					\$ 8.264.91
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Máquinas y Equipos	M ²	-	\$ 3.200.00	\$ -
1.02	Consumibles	M ²	-	\$ 2.500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO				\$	11.401.62
COEFICIENTE DE PASE					1.55
PRECIO				\$	17.661.11

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ALBAÑILERIA

S		MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m			m ³
S.1					1.18
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	LADRILLO COMPA. 0,20	M ²	275.00	\$ 7.95	\$ 2.189.09
1.02	CEMENTO	KG	32.00	\$ 9.11	\$ 291.52
1.03	ARENA	M ³	0.36	\$ 675.21	\$ 243.07
1.04	CAL. 25 KG	KG	51.00	\$ 17.15	\$ 868.65
MATERIALES					\$ 3.282.33
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Oficial	M ²	10.50	\$ 471.18	\$ 4.947.43
1.02	Asistente	M ²	10.50	\$ 398.67	\$ 4.187.48
MANO DE OBRA					\$ 9.134.91
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Máquinas y Equipos	M ²	-	\$ 3.200.00	\$ -
1.02	Consumibles	M ²	-	\$ 2.500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO				\$	12.397.24
COEFICIENTE DE PASE					1.55
PRECIO				\$	19.203.32

Arq. Santiago M. Vicarián
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

DOMINGUEZ FABIANO MAURO GARRINI
 D.N.I. 3.888.888
 A/C DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MÓDULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ALBANILERIA

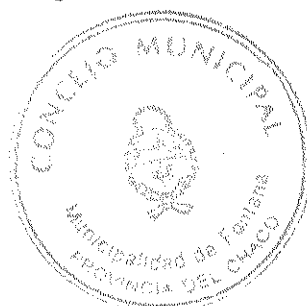
5.4		MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,15m		m3		2,35	
A - MATERIALES							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	MAMP. COM. 0,15	m3	370,00	\$ 5,50	\$ 2.031,47		
1.02	CEMENTO	kg	37,00	\$ 9,11	\$ 291,52		
1.03	ARENA	m3	0,36	\$ 675,21	\$ 243,07		
1.04	CAL. 20 KG	kg	51,00	\$ 11,15	\$ 568,65		
1.05	Refruerzo - acero diam. 6mm	m	0,00	\$ 28,79	\$ -		
				MATERIALES		\$ 3.136,71	
B - MANO DE OBRA							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Obrero	Un.	9,00	\$ 471,18	\$ 4.240,65		
2.02	Ayudante	Un.	9,00	\$ 398,81	\$ 3.589,27		
				MANO DE OBRA		\$ 7.829,92	
EQUIPOS							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Máquinas - transportes	Un.	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camión elevador - 6000 kg	Un.	-	\$ 2.500,00	\$ -		
				EQUIPOS		\$ -	
				COSTO-COSTO		\$ 10.966,63	
				COEFICIENTE DE PASE		1,55	
				PRECIO		\$ 16.987,31	

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ALBANILERIA

5.5		MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m		m3		21,84	
A - MATERIALES							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	MAMP. COM. 0,20	m3	275,00	\$ 7,85	\$ 2.159,09		
1.02	CEMENTO	kg	32,00	\$ 9,11	\$ 291,52		
1.03	ARENA	m3	0,36	\$ 675,21	\$ 243,07		
1.04	CAL. 20 KG	kg	51,00	\$ 11,15	\$ 568,65		
1.05	Refruerzo - acero diam. 6mm	m	0,00	\$ 28,79	\$ -		
				MATERIALES		\$ 3.262,33	
B - MANO DE OBRA							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Obrero	Un.	9,00	\$ 471,18	\$ 4.240,65		
2.02	Ayudante	Un.	9,00	\$ 398,81	\$ 3.589,27		
				MANO DE OBRA		\$ 7.829,92	
EQUIPOS							
N°	DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Máquinas - transportes	Un.	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camión elevador - 6000 kg	Un.	-	\$ 2.500,00	\$ -		
				EQUIPOS		\$ -	
				COSTO-COSTO		\$ 11.092,25	
				COEFICIENTE DE PASE		1,55	
				PRECIO		\$ 17.181,90	

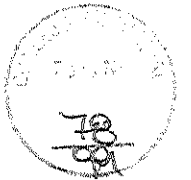
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Ases. Santiago N. Vicentini
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

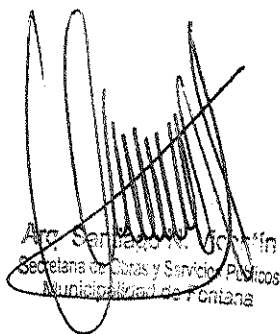


ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 ALBANILERIA

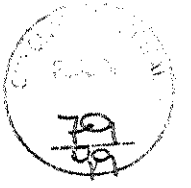
5.6		DINTFIES (2 Fe 6mm, concreto)			ml	28.00
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	2.31	\$ 9.11	\$ 21.04	
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$ 6.75	
1.03	Gravilla (20mm)	M3	2.05	\$ 47.43	\$ 97.24	
				MATERIALES	\$	125.03
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68	
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82	
				MANO DE OBRA	\$	130.50
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Combustible / Aceite / Otros	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
				EQUIPOS	\$	-
				COSTO-COSTO	\$	255.53
				COEFICIENTE DE PASE		1.55
				PRECIO	\$	395.82

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE 128153
 ALBANILERIA

5.7		REFUERZOS (2 Fe 6mm, concreto)			ml	138.15
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	2.31	\$ 9.11	\$ 21.04	
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$ 6.75	
1.03	Gravilla (20mm)	M3	2.05	\$ 28.79	\$ 59.02	
				MATERIALES	\$	86.81
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68	
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82	
				MANO DE OBRA	\$	130.50
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Combustible / Aceite / Otros	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
				EQUIPOS	\$	-
				COSTO-COSTO	\$	217.31
				COEFICIENTE DE PASE		1.55
				PRECIO	\$	336.61


 Ana Carolina
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 DOMINGUEZ MALEANA MAURO GABRIEL
 DNI: 30.408.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE 128153
 REVOQUES

6.1 INTERIOR COMPLETO AZOTADO IMP.						m2
						51.93
A - MATERIALES						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	4.40	\$ 9.11	\$ 40.08	
1.02	ARENA	M3	0.03	\$ 675.21	\$ 20.26	
1.03	CAJ. 25 KG	KG	3.10	\$ 11.15	\$ 34.57	
1.04	Revoques	KG	0.13	\$ 51.03	\$ 6.63	
MATERIALES						\$ 101.54
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	ms	1.30	\$ 471.18	\$ 471.18	
2.02	Ayudante	ms	0.50	\$ 398.81	\$ 199.40	
MANO DE OBRA						\$ 670.58
C - EQUIPOS						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinas / Equipos	ms	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Camion volcador sinca 3003	ms	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						\$ -
COSTO-COSTO						\$ 772.12
COEFICIENTE DE PASE						1.55
PRECIO						\$ 1,196.01

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE 128153
 REVOQUES

6.2 INTERIOR AZOTADO						m2
						50.43
A - MATERIALES						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	1.70	\$ 9.11	\$ 15.49	
1.02	ARENA	M3	0.03	\$ 675.21	\$ 13.50	
1.03	CAJ. 25 KG	KG	3.10	\$ 11.15	\$ 34.57	
MATERIALES						\$ 63.56
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	ms	0.80	\$ 471.18	\$ 376.95	
2.02	Ayudante	ms	0.45	\$ 398.81	\$ 179.46	
MANO DE OBRA						\$ 556.41
C - EQUIPOS						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinas / Equipos	ms	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Camion volcador sinca 3003	ms	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						\$ -
COSTO-COSTO						\$ 619.97
COEFICIENTE DE PASE						1.55
PRECIO						\$ 960.33

Gilda Gabriela Rolon
 Gilda Gabriela Rolon
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Santiago N. Vicentin
 Santiago N. Vicentin
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana



Dominga Aleandri
 DOMINGA ALEANDRI
 DNI: 30.406.203
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Ruben Osvaldo Avalos
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

80
29

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANEXO DE COSTOS
 N° 128153
 REVOQUES

6		FXT. COMP. AZOTADO IMP.			m2
6.3					14,70
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	CEMENTO	KG	7,20	\$ 9,11	\$ 65,59
1.02	ARENA	M3	0,03	\$ 675,21	\$ 21,61
1.03	CA. 25 KI	KG	3,20	\$ 11,15	\$ 35,68
1.04	Imperforado	KG	0,13	\$ 51,03	\$ 6,63
MATERIALES					\$ 129,51
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	MS	1,15	\$ 471,18	\$ 541,86
2.02	Ayudante	MS	0,60	\$ 398,81	\$ 239,28
MANO DE OBRA					\$ 781,14
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Máquinas / Equipos	MS	-	\$ 3,200,00	\$ -
1.02	Camión volcador crane bml	MS	-	\$ 2,500,00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 910,65
COEFICIENTE DE PASE					1,55
PRECIO					\$ 1,410,60

ANEXO DE COSTOS
 N° 128153
 REVOQUES

6		AZOTADO IMPERMEABLE			m2
6.4					27,91
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	CEMENTO	KG	2,30	\$ 9,11	\$ 20,95
1.02	ARENA	M3	0,01	\$ 675,21	\$ 4,05
1.03	Imperforado	KG	0,13	\$ 51,03	\$ 6,63
MATERIALES					\$ 31,63
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	MS	0,25	\$ 471,18	\$ 117,80
2.02	Ayudante	MS	0,10	\$ 398,81	\$ 39,88
MANO DE OBRA					\$ 157,68
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Máquinas / Equipos	MS	-	\$ 3,200,00	\$ -
1.02	Camión volcador crane bml	MS	-	\$ 2,500,00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 189,31
COEFICIENTE DE PASE					1,55
PRECIO					\$ 293,24

[Firma]
 Ana Servando...
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Firma]
 ANTONIO GALLO MAURO GARREI
 OF. 30.000.000
 AL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 REVOQUES

6		UNTA ENRASADA			m2	
6.5					105.00	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	0.10	\$ 9.11	\$	0.91
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$	6.75
1.03	CA. 25 KG	KG	0.10	\$ 11.15	\$	1.12
MATERIALES					\$	8.78
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Obra	MS	0.40	\$ 471.18	\$	188.47
2.02	Ayudante	MS	0.00	\$ 398.81	\$	-
MANO DE OBRA					\$	188.47
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Motobombas	MS	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.02	Cambios de aceite	MS	-	\$ 2,500.00	\$	-
EQUIPOS					\$	-
COSTO-COSTO					\$	197.25
COEFICIENTE DE PASE						1.55
PRECIO					\$	305.94

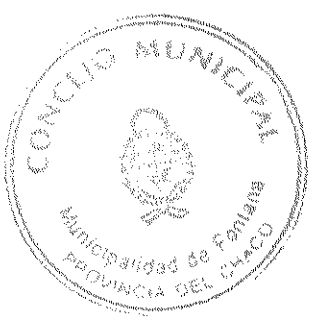
ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 REVOQUE S

6		REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO			m2	
6.6					64.26	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	3.30	\$ 9.11	\$	30.06
1.02	ARENA	KG	0.03	\$ 675.21	\$	20.26
1.03	CA. 25 KG	KG	2.50	\$ 11.15	\$	27.88
1.04	INDROFUGO	KG	0.75	\$ 51.03	\$	12.76
MATERIALES					\$	90.96
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Obra	MS	0.60	\$ 471.18	\$	282.71
2.02	Ayudante	MS	0.40	\$ 398.81	\$	159.52
MANO DE OBRA					\$	442.23
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Motobombas / Equipos	MS	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.02	Cambios de aceite	MS	-	\$ 2,500.00	\$	-
EQUIPOS					\$	-
COSTO-COSTO					\$	523.19
COEFICIENTE DE PASE						1.55
PRECIO					\$	825.91

[Signature]
 Arg. Santiago M. Vicarián
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ ALEJANO MAURO GABRIEL
 DNI: 30.406.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N SIPPE: 128153
 CONTRAPISOS

7.1		Hº Pº S/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - interior			m2	
A - MATERIALES					43.56	
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	CEMENTO	KG	4.30	\$ 9.11	\$ 43.73	
02	ARLINA	M3	0.06	\$ 675.21	\$ 40.51	
03	CALES KC	KG	9.36	\$ 11.15	\$ 104.56	
04	Casaca de mamposteria	M2	0.39	\$ 471.07	\$ 42.96	
		MATERIALES			\$ 231.66	
B - MANO DE OBRA						
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	Operario	Hº	0.45	\$ 471.18	\$ 212.03	
02	Ayudante	Hº	0.60	\$ 398.01	\$ 239.28	
		MANO DE OBRA			\$ 451.31	
C - EQUIPOS						
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	Máquinas / Equipos	Hº	-	\$ 3,250.00	\$ -	
02	Camión volcaneador chico 1000	Hº	-	\$ 2,500.00	\$ -	
03	Motogenerador 1000w	Hº	0.12	\$ 451.25	\$ 54.15	
		EQUIPOS			\$ 54.15	
				COSTO-COSTO	\$ 737.02	
				COEFICIENTE DE PASE	1.55	
				PRECIO	\$ 1,141.64	

ANALISIS DE COSTOS
 N SIPPE: 128153
 CONTRAPISOS

7.2		Hº Pº S/TERRENO NATURAL (esp.:10cm) - vda.			m2	
A - MATERIALES					32.50	
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	CEMENTO	KG	4.30	\$ 9.11	\$ 36.44	
02	ARLINA	M3	0.05	\$ 673.21	\$ 33.76	
03	CALES KC	KG	7.81	\$ 11.15	\$ 86.97	
04	Casaca de mamposteria	M2	0.08	\$ 471.07	\$ 35.80	
05	Motogenerador	Hº	0.06	\$ 426.69	\$ 25.60	
		MATERIALES			\$ 192.97	
B - MANO DE OBRA						
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	Operario	Hº	0.45	\$ 471.18	\$ 212.03	
02	Ayudante	Hº	0.60	\$ 398.01	\$ 239.28	
		MANO DE OBRA			\$ 451.31	
C - EQUIPOS						
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
01	Máquinas / Equipos	Hº	-	\$ 3,200.00	\$ -	
02	Camión volcaneador chico 1000	Hº	-	\$ 2,500.00	\$ -	
03	Motogenerador 1000w	Hº	0.10	\$ 451.25	\$ 45.13	
		EQUIPOS			\$ 45.13	
				COSTO-COSTO	\$ 689.41	
				COEFICIENTE DE PASE	1.55	
				PRECIO	\$ 1,067.90	

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Araceli Santafé N. Vico
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

DOMINGO GALEANO
 DNI: 30.408.203
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 PISOS Y ZOCALOS

8		CARPETA DE ASIENTO			m2	
8.1					43,56	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	1,50	\$ 9,11	\$ 13,66	
1.02	ARENA	M3	0,02	\$ 679,21	\$ 13,50	
1.03	GAL 25 KG	KG	1,00	\$ 11,15	\$ 11,15	
					MATERIALES	
					\$ 38,31	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Oficial	H	0,30	\$ 471,10	\$ 235,59	
1.02	ayudante	H	0,25	\$ 398,81	\$ 99,70	
					MANO DE OBRA	
					\$ 335,29	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Módulos / 24x48x8	M	-	\$ 3.200,00	\$ -	
1.02	Cambios vulcanizadores / 24x48x8	M	-	\$ 2.500,00	\$ -	
					EQUIPOS	
					\$ -	
					COSTO-COSTO	
					\$ 373,60	
					COEFICIENTE DE PASE	
					1,55	
					PRECIO	
					\$ 578,71	

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 PISOS Y ZOCALOS

8		PISO CERÁMICO			m2	
8.2					43,56	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	3,50	\$ 9,11	\$ 31,88	
1.02	ARENA	M3	0,03	\$ 679,21	\$ 20,26	
1.03	GAL 25 KG	KG	3,25	\$ 11,15	\$ 36,23	
1.04	CESAWICK / 100 x 300	M2	1,05	\$ 492,45	\$ 517,08	
1.05	Pastilla	KG	0,20	\$ 80,95	\$ 16,19	
					MATERIALES	
					\$ 621,64	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Oficial	H	0,60	\$ 471,10	\$ 282,71	
1.02	ayudante	H	0,70	\$ 398,81	\$ 279,17	
					MANO DE OBRA	
					\$ 561,88	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Módulos / 24x48x8	M	-	\$ 3.200,00	\$ -	
1.02	Cambios vulcanizadores / 24x48x8	M	-	\$ 2.500,00	\$ -	
					EQUIPOS	
					\$ -	
					COSTO-COSTO	
					\$ 1.183,52	
					COEFICIENTE DE PASE	
					1,55	
					PRECIO	
					\$ 1.833,27	

[Handwritten Signature]
 Arq. Fernando N. Vicentin
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DOMINGUEZ GILBERTO MAURO GARRIBO
 DNI: 30.456.285
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

84
99

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 PISOS Y ZOCALOS

B 8.3		ZOCALOS CERÁMICOS				m ²
A - MATERIALES						62.20
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	1.17	\$ 9.11	\$ 10.63	
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$ 6.75	
1.03	CAL 250KG	KG	1.08	\$ 11.15	\$ 12.08	
1.04	Zocalo In amolado Zocalo	M ²	1.05	\$ 117.77	\$ 123.66	
1.05	Pavimento	KG	0.07	\$ 80.95	\$ 5.40	
MATERIALES					\$	168.52
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	MS	0.17	\$ 471.18	\$ 78.53	
2.02	Ayudante	MS	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82	
MANO DE OBRA					\$	138.35
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinas / Equipos	MS	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Camión volcador (Carga 5m3)	MS	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS					\$	-
COSTO-COSTO					\$	296.87
COEFICIENTE DE PASE						1.35
PRECIO					\$	459.85

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 PISOS Y ZOCALOS

B 8.4		PISO CEMENTO RODILLADO				m ²
A - MATERIALES						32.50
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	15.00	\$ 9.11	\$ 136.65	
1.02	ARENA	M ³	0.03	\$ 675.21	\$ 20.26	
1.03	Brick 40x40x40	MS	0.30	\$ 47.50	\$ 14.25	
1.04	Enlucido	KG	0.00	\$ 51.03	\$ -	
MATERIALES					\$	171.16
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	MS	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71	
2.02	Ayudante	MS	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64	
MANO DE OBRA					\$	402.35
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinas / Equipos	MS	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Camión volcador (Carga 5m3)	MS	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS					\$	-
COSTO-COSTO					\$	573.51
COEFICIENTE DE PASE						1.55
PRECIO					\$	888.37

[Signature]
 Arg. Santiago M. Villarín
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Signature]
 DOMINGUEZ GALERNO, MANO GARRIN
 DOP: 30.485.202
 A/C DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



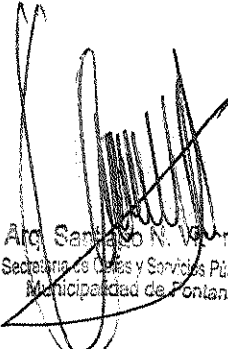
[Signature]
 RUBEN OSWILDO AVAÑOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

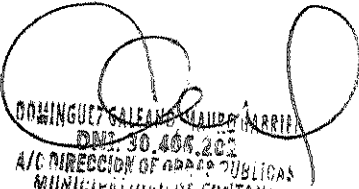


MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CUBIERTA

9		PERFIL "C"-Chapa 2mm 1 x(200-70-20-2,5)- VM1			ml	
9.1					7.20	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0	PERFIL "C"-Chapa 2mm 1 x(200-70-20-2,5) VM1	ML	7.00	\$ 981.40	\$ 1.962.81	
1.02	Plancheta 1.7 x 31cm	Y	0.32	\$ 345.45	\$ 110.55	
1.03	electrodo 2.5 mm	KG	0.25	\$ 251.24	\$ 62.81	
1.04	Alambre Ø	KG	0.15	\$ 209.06	\$ 31.21	
1.05	Antioxido	LTS	0.10	\$ 274.79	\$ 27.48	
1.06	Aguarrás	LTS	0.10	\$ 199.92	\$ 19.99	
MATERIALES					\$ 2.205.85	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
7.01	Oficial	HS	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59	
7.02	Ayudante	HS	0.50	\$ 398.81	\$ 199.40	
MANO DE OBRA					\$ 434.99	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Máquina / Equipos	MS	-	\$ 3.200.00	\$ -	
1.02	Camión volcador (chico bm)	MS	-	\$ 2.500.00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 2.640.84	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 4.090.66	


 Atc. Santiago N. Varrin
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 DOMINGUEZ GALEANO LAURA BARRÍA
 DNI: 30.406.205
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CUBIERTA

9.2 PERFIL "C"-Chapa 2mm (80-50-15-2)- CM					mi
					49.00
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	PERFIL "C" Chapa 2mm (80-50-15-2) CM	M	1.00	\$ 395.83	\$ 395.83
1.02	Perforado 2,5 mm	KG	0.20	\$ 251.24	\$ 50.25
1.03	Acambre G	KG	0.20	\$ 208.06	\$ 41.61
1.04	Arrozado	KG	0.10	\$ 274.79	\$ 27.48
1.05	Aguarras	LTS	0.10	\$ 109.92	\$ 10.99
MATERIALES					\$ 526.16
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	H	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59
2.02	Ayudante	H	0.50	\$ 398.81	\$ 199.40
MANO DE OBRA					\$ 434.99
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinaria / Equipos	H	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camión volcador (chica) 5m3	H	-	\$ 2,500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 961.15
COEFICIENTE DE PASE					1.55
PRECIO					\$ 1,488.82

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CUBIERTA

9.3 CHAPA G° Nº 25 - SINUSOIDAL					m2
					50.75
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Chapa SINUSOIDAL	M2	1.05	\$ 785.12	\$ 824.38
1.02	TORNILLO AL/POPERANCHE	L	0.00	\$ 8.64	\$ 51.82
MATERIALES					\$ 876.20
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	H	0.90	\$ 471.18	\$ 424.07
2.02	Ayudante	H	1.00	\$ 398.81	\$ 398.81
MANO DE OBRA					\$ 822.88
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinaria / Equipos	H	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camión volcador (chica) 5m3	H	-	\$ 2,500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 1,699.08
COEFICIENTE DE PASE					1.55
PRECIO					\$ 2,631.87

Ana Gabriela Rolón
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

DOMINGO GABRIEL MAURO GARRÉ
 DNI: 30.408.205
 A/C DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Silda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS
 N SIPPE 128153
 CUBIERTA

9		CANALETA CHAPA G° Nº 24 - des. 0.60			ml
9					7.00
A - MATERIALES					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Gravel para base	m³	0.50	\$ 142.50	\$ 71.25
1.02	Materiales para obra	m³	0.50	\$ 38.00	\$ 19.00
1.03	Canaleta Chapa G° Nº 24	m	1.00	\$ 214.05	\$ 214.05
MATERIALES					\$ 404.30
B - MANO DE OBRA					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Obrera	h	1.00	\$ 471.18	\$ 471.18
2.02	Ayudante	h	1.00	\$ 398.81	\$ 398.81
MANO DE OBRA					\$ 869.99
C - EQUIPOS					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Motocicleta	h	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Carro de mano	h	-	\$ 2,500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 1,274.29
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 1,973.88

ANALISIS DE COSTOS
 N SIPPE 128153
 CUBIERTA

9		HAJADA CH° Nº 24 (14x8cm)			ml
10					2.80
A - MATERIALES					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Gravel para base	m³	0.88	\$ 125.40	\$ 110.35
1.02	Materiales para obra	m³	2.00	\$ 10.99	\$ 21.98
1.03	Hajada Chapa G° Nº 24	m	1.00	\$ 290.00	\$ 290.00
MATERIALES					\$ 422.33
B - MANO DE OBRA					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Obrera	h	0.30	\$ 141.35	\$ 42.40
2.02	Ayudante	h	0.30	\$ 119.54	\$ 35.86
MANO DE OBRA					\$ 78.26
C - EQUIPOS					
Nº	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Motocicleta	h	-	\$ 1,700.00	\$ -
1.02	Carro de mano	h	-	\$ 7,850.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 500.59
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 775.91

Sergio A. Villarín
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 N° SIPPE: 128153
CUBIERTA

9		REFILIA VENTILACION (15x30cm)			U	4.00
A - MATERIALES						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Refilia 150 x 30cm	m ²	1.00	\$ 137.40	\$ 137.40	
					MATERIALES	
					\$ 137.40	
B - MANO DE OBRA						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Obra	m ²	0.25	\$ 471.78	\$ 70.68	
2.0°	Armadura	m ²	0.25	\$ 398.81	\$ 99.70	
					MANO DE OBRA	
					\$ 170.38	
C - EQUIPOS						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Maquinaría Equipos	m ²	-	\$ 3,200.00	\$ -	
2.0°	Equipos para el transporte	m ²	-	\$ 2,500.00	\$ -	
3.0°	Equipos para el transporte	m ²	-	\$ -	\$ -	
					EQUIPOS	
					\$ -	
					COSTO-COSTO	
					\$ 307.78	
					COEFICIENTE DE PASE	
					1.55	
					PRECIO	
					\$ 476.75	

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 N° SIPPE: 128153
CIELORRASOS

10		PLACAS DE YESO (60x60) C/ESTRUCTURA COMPLETA			m2	43.56
A - MATERIALES						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Placas de yeso 60 x 60 (ESTRUCTURA COMPLETA)	m ²	1.00	\$ 665.00	\$ 665.00	
					MATERIALES	
					\$ 665.00	
B - MANO DE OBRA						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Obra	m ²	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71	
2.0°	Armadura	m ²	0.50	\$ 398.81	\$ 199.40	
					MANO DE OBRA	
					\$ 482.11	
C - EQUIPOS						
N°	DESCRIPCION	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.0°	Maquinaría Equipos	m ²	-	\$ 5,951.60	\$ -	
2.0°	Equipos para el transporte	m ²	-	\$ 2,500.00	\$ -	
3.0°	Equipos para el transporte	m ²	-	\$ -	\$ -	
					EQUIPOS	
					\$ -	
					COSTO-COSTO	
					\$ 1,147.11	
					COEFICIENTE DE PASE	
					1.55	
					PRECIO	
					\$ 1,776.87	

[Signature]
 Arc. Santiago M. Martín
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

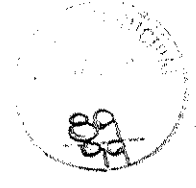
[Signature]
 DOMINGUEZ GALEANO, RAURO GABRIEL
 DNE: 30/08/2020
 A/C DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
 Glida Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 REVESTIMIENTO

11		CERÁMICO 20 x 20			m2
11.1					64.26
A - MATERIALES					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	CERÁMICO 20 x 20	caj	1.15	\$ 314.05	\$ 361.16
1.02	Pegamento Alargado	kg	2.50	\$ 80.95	\$ 202.37
1.03	Pastilla	caj	0.20	\$ 8.01	\$ 1.60
				MATERIALES	\$ 565.13
B - MANO DE OBRA					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Oficial	ms	1.10	\$ 471.18	\$ 518.30
1.02	Ayudante	ms	0.40	\$ 398.81	\$ 159.52
				MATERIALES	\$ 677.82
C - EQUIPOS					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinas / Equipos	ms	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camion volcador carga 5m3	ma	-	\$ 2,500.00	\$ -
				EQUIPOS	\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 1,242.95
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 1,925.33

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CARPINTERIA - REJAS

12		P1 (0.80 x 2.05) SIDOC. TECNICA			U
12					2.00
A - MATERIALES					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Perfilado de 1.05 x 2.00, TECNICA	u	1.00	\$ 12,728.86	\$ 12,728.86
				MATERIALES	\$ 12,728.86
B - MANO DE OBRA					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Oficial	ms	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55
1.02	Ayudante	ms	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42
				MANO DE OBRA	\$ 2,609.97
C - EQUIPOS					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Maquinas / Equipos	ms	-	\$ 3,200.00	\$ -
1.02	Camion volcador carga 5m3	ms	-	\$ 2,500.00	\$ -
				EQUIPOS	\$ -
				COSTO-COSTO	\$ 15,338.83
				COEFICIENTE DE PASE	1.55
				PRECIO	\$ 23,759.85

[Handwritten Signature]
 Arc. Servino V. ...
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 A/C. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten Signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N° SIPPE: 128153

OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS

UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

ANÁLISIS DE COSTOS
N° SIPPE 128153
CARPINTERIA - REJAS

12		P2 (0.70 x 2.05) S/DOC. TECNICA			U	
A - MATERIALES					2.00	
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P2 (0.70 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 11.137,75	\$ 11.137,75	
MATERIALES					\$ 11.137,75	
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	MS	3.00	\$ 471,18	\$ 1.413,55	
2.02	Ayudante	MS	3.00	\$ 398,81	\$ 1.196,42	
MANO DE OBRA					\$ 2.609,97	
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinaria y Herramientas	MS	-	\$ 3.200,00	\$ -	
1.02	Cambios de repuestos y accesorios	MS	-	\$ 2.500,00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 13.747,72	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 21.295,22	

ANÁLISIS DE COSTOS
N° SIPPE 128153
CARPINTERIA - REJAS

12		P3 (1.00 x 2.05) S/DOC. TECNICA			U	
A - MATERIALES					2.00	
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P3 (1.00 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 16.291,08	\$ 16.291,08	
MATERIALES					\$ 16.291,08	
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	MS	3.00	\$ 471,18	\$ 1.413,55	
2.02	Ayudante	MS	3.00	\$ 398,81	\$ 1.196,42	
MANO DE OBRA					\$ 2.609,97	
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinaria y Herramientas	MS	-	\$ 3.200,00	\$ -	
1.02	Cambios de repuestos y accesorios	MS	-	\$ 2.500,00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 18.901,05	
COEFICIENTE DE PASE					1.55	
PRECIO					\$ 29.277,73	

[Handwritten Signature]
Arc. Gabriel...
Secretaría Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
DOMINGUEZ GALEANO MAURO GABRIEL
D.N.I. 30.005.203
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CARPINTERIA - REJAS

12	V1 (0.80 x 0.50) S/DOC. TECNICA				U	6.00
13						
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	V1 (0.80 x 0.50) S/DOC. TECNICA	m ²	1.00	\$ 5.510.00	\$ 5.510.00	
				MATERIALES		\$ 5.510.00
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	hrs	3.00	\$ 471.18	\$ 1.413.55	
2.02	Ayudante	hrs	3.00	\$ 398.81	\$ 1.196.42	
				MANO DE OBRA		\$ 2.609.97
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinaria / Equipos	hrs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
1.02	Combustible / Mantenimiento	hrs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
				EQUIPOS		\$ -
				COSTO-COSTO		\$ 8.119.97
				COEFICIENTE DE PASE		1.55
				PRECIO		\$ 12.577.83

ANALISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 CARPINTERIA - REJAS

12	V2 (1.00 x 1.00) S/DOC. TECNICA				U	1.00
13						
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	V2 (1.00 x 1.00) S/DOC. TECNICA	m ²	1.00	\$ 13.775.00	\$ 13.775.00	
				MATERIALES		\$ 13.775.00
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	hrs	3.00	\$ 471.18	\$ 1.413.55	
2.02	Ayudante	hrs	3.00	\$ 398.81	\$ 1.196.42	
				MANO DE OBRA		\$ 2.609.97
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Maquinaria / Equipos	hrs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
1.02	Combustible / Mantenimiento	hrs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
				EQUIPOS		\$ -
				COSTO-COSTO		\$ 16.384.97
				COEFICIENTE DE PASE		1.55
				PRECIO		\$ 25.380.32

Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Arc. Santiago N. Vicentin
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

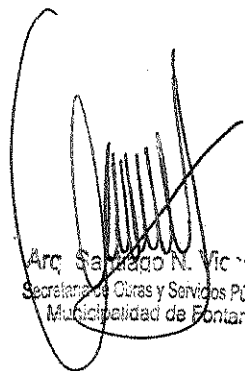


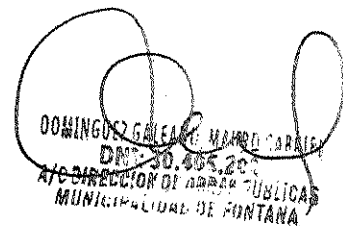
DOMINGUEZ ANTONIO MARINO GARRIE
 DOM. 30.485.20
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

ANÁLISIS DE OFERTAS
 N° SIPPE: 128153
 CARPINTERIA - REJAS

12		VIDRIO LAMINADO 3+3MM			m2	
13					1,62	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	VIDRIO LAMINADO 3+3MM	m2	1,00	\$ 1.962,81	\$ 1.962,81	
1.02	Seguimiento 12 meses transp.	U	0,20	\$ -	\$ -	
				MATERIALES		\$ 1.962,81
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	hrs	0,15	\$ 471,18	\$ 70,68	
2.02	Ayudante	hrs	0,15	\$ 398,81	\$ 59,82	
				MANO DE OBRA		\$ 130,50
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Mangueras / Equipos	hrs	-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Cambios volador 2000 bms	hrs	-	\$ 2.800,00	\$ -	
				EQUIPOS		\$ -
				COSTO-COSTO		\$ 2.093,31
				COEFICIENTE DE PASE		1,55
				PRECIO		\$ 3.242,54


 Arcadio N. Vicentin
 Secretario de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana


 DOMINGO GALEA
 DNI 30.465.203
 A/C DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N SIPPE: 128153

OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS

UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020



ANÁLISIS DE COSTOS
N. SIPPE: 128153
PINTURAS

13		MUROS EXTERIORES			m2
13.2					14.70
A - MATERIALES					
N°	Descripción	Un	Cantidad	Costo Un	Costo Total
1.01	CEMENTO PORTLAND	kg	0.75	\$ 86.36	\$ 12.95
1.02	ARENA FINA	m3	0.30	\$ 295.17	\$ 76.55
1.03	ENGRUDO	kg	0.93	\$ 70.68	\$ 1.77
1.04	PINTURA N. 5	kg	0.01	\$ 92.81	\$ 0.31
1.05	PINTURA N. 35	kg	0.01	\$ 193.10	\$ 0.77
1.06	RODILLO N. 25	kg	0.02	\$ 274.79	\$ 4.40
1.07	LA MEDIANA	m	0.12	\$ 39.29	\$ 4.71
1.08	EMPONADOR 120 - 102	m	0.08	\$ 109.92	\$ 8.79
1.09	LIA GRUESA	m	0.06	\$ 39.28	\$ 2.36
MATERIALES					\$ 112.61
B - MANO DE OBRA					
N°	Descripción	Un	Cantidad	Costo Un	Costo Total
2.01	Obrero	h	0.40	\$ 471.18	\$ 188.47
2.02	Ayudante	h	0.20	\$ 398.81	\$ 79.76
MANO DE OBRA					\$ 268.23
C - EQUIPOS					
N°	Descripción	Un	Cantidad	Costo Un	Costo Total
3.01	Motocicleta / Esquark	h		\$ 3,700.00	\$ -
3.02	Camión volcador chaco 6000	h		\$ 2,500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 380.84
COEFICIENTE DE PASL					1.55
PRECIO					\$ 589.92

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Arq. Santiago Vicentini
Secretaria de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

24

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARÍA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN
 N° SIPPE: 128153
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS
 UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020



ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 PINTURAS

13 13.3		MUROS CALADRILO VISTO			m2 105.00	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	LATEX MICONA TRAKODRAY	lts	0.20	\$ 168.80	\$ 33.76	
1.02	Acido Muriatico	lts	0.10	\$ 157.02	\$ 15.70	
1.03	THINER	lts	0.10	\$ 109.92	\$ 10.99	
1.04	PINCES # 15	u	0.00	\$ 62.81	\$ -	
1.05	PINCES # 30	u	0.01	\$ 153.10	\$ 1.54	
1.06	CEPLULO PLASTICO	l	0.01	\$ 34.96	\$ 0.27	
1.07	CEPLULO DE ACERO	u	0.01	\$ 90.29	\$ 0.45	
1.08	VIRUTAS DE ACERO	Bot	0.03	\$ 157.02	\$ 3.93	
1.09	GUANTES DE GOMA	u	0.01	\$ 251.24	\$ 1.26	
				MATERIALES	\$ 68.20	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	h	0.40	\$ 471.18	\$ 188.47	
2.02	Ayudante	h	0.20	\$ 398.81	\$ 79.76	
				MANO DE OBRA	\$ 268.23	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Motocicleta	h	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Cannon vulcanizador	h	-	\$ 2,500.00	\$ -	
				EQUIPOS	\$ -	
					COSTO-COSTO	\$ 336.43
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 521.13

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPPE: 128153
 VARIOS

14 14.1		CARTEL IDENTIFICATORIO - LOCALES			U 5.00	
A - MATERIALES						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CARTEL INDICADOR DE LOCALES	u	1.00	\$ 117.77	\$ 117.77	
				MATERIALES	\$ 117.77	
B - MANO DE OBRA						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	h	0.00	\$ 471.18	\$ -	
2.02	Ayudante	h	0.10	\$ 398.81	\$ 39.88	
				MANO DE OBRA	\$ 39.88	
C - EQUIPOS						
N°	Descripción	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Motocicleta	h	-	\$ 3,200.00	\$ -	
1.02	Cannon vulcanizador	h	-	\$ 2,500.00	\$ -	
				EQUIPOS	\$ -	
					COSTO-COSTO	\$ 157.65
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 244.20

[Handwritten Signature]
 Arco Saavedra N. Vicentini
 Secretaria de Obras y Servicios Públicos
 Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
 DOMINGO GALICIA MAURO GARRIN
 DNI: 30.404.267
 EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION

N. SIPPE: 128155

OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS

UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

09/08/20

ANEXO Nº 01 - CUOTAS
CANTONAL Nº 01 - VARIOS

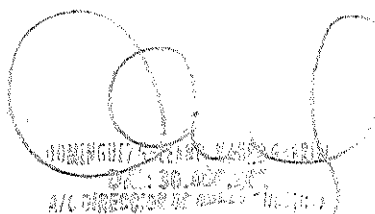
PLACA CONMEMORATIVA				U	1,00
MATERIALES	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
	1,00	\$ 9.100,01	\$ 9.100,01		
	4,00	\$ 23,88	\$ 95,52		
MATERIALES					\$ 9.195,53
MARCHA DE OBRAS				Costo Un.	Costo Total
	0,00	\$ 471,28	\$ -		
	0,00	\$ 298,87	\$ -		
MARCHA DE OBRAS					\$ 770,15
EQUIPOS				Costo Un.	Costo Total
		\$ 2.000,00	\$ -		
		\$ 1.850,00	\$ -		
EQUIPOS					\$ -
SIPPE					\$ -
COSTO-COSTO				\$	3.242,89
COEFICIENTE DE PASE					1,98
PRECIO				\$	3.421,24

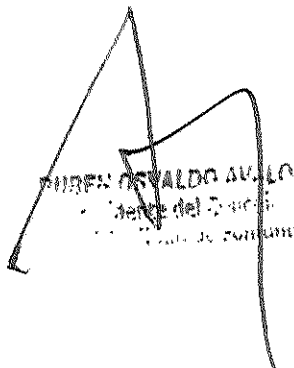
ANEXO Nº 02 - CUOTAS
CANTONAL Nº 01 - VARIOS

MESADA DE GRANITO NATURAL				m2	1,26
MATERIALES	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
	1,00	\$ 1.370,00	\$ 1.370,00		
	0,25	\$ -	\$ -		
MATERIALES					\$ 1.370,00
MARCHA DE OBRAS				Costo Un.	Costo Total
	0,00	\$ 471,28	\$ -		
	1,00	\$ 388,91	\$ 388,91		
MARCHA DE OBRAS					\$ 860,19
EQUIPOS				Costo Un.	Costo Total
		\$ 2.000,00	\$ -		
		\$ 1.850,00	\$ -		
EQUIPOS					\$ -
SIPPE					\$ -
COSTO-COSTO				\$	2.440,24
COEFICIENTE DE PASE					1,99
PRECIO				\$	3.779,93


Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




DOMINGUEZ, RUBEN OSVALDO ALLOS
C/C DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE FONTANA


RUBEN OSVALDO ALLOS
Director de Obras
Municipalidad de Fontana

98
99

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION
 N° SIPPE: 128193
 OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHO
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: Agosto 2020

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE
VAMOS

PARTIDA DE BIENES DE GRANITO NATURAL				U	1,00
14	14.6	DESCRIPCION	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
A. MATERIALES					
		MATERIALES	1,00	1.744,39	1.744,39
B. MANO DE OBRA					
		MANO DE OBRA	1,00	47,18	47,18
		MANO DE OBRA	1,00	390,81	390,81
		MANO DE OBRA	1,00	1.729,99	1.729,99
C. EQUIPOS					
		EQUIPOS	1,00	2.000,00	2.000,00
		EQUIPOS	1,00	1.500,00	1.500,00
		EQUIPOS	1,00	1.000,00	1.000,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
				COSTO-COSTO	\$ 2.484,38
				COEFICIENTE DE PASE	1,55
				PRECIO	\$ 3.850,78

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE
VAMOS

PILETONA 1' (1,00 x 0,45)				U	1,00
14	14.6	DESCRIPCION	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
A. MATERIALES					
		MATERIALES	1,00	15.700,00	15.700,00
B. MANO DE OBRA					
		MANO DE OBRA	1,00	1.520,00	1.520,00
C. EQUIPOS					
		EQUIPOS	1,00	2.000,00	2.000,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
		EQUIPOS	1,00	500,00	500,00
				COSTO-COSTO	\$ 18.720,00
				COEFICIENTE DE PASE	1,55
				PRECIO	\$ 29.116,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
 RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPAL

PROGRAMA ARGENTINA HACI - OBRA POR LICITACION

N° SIPPE: 178153

OBRA: MODULO SANITARIO, DEPOSITO, OFFICE Y NICHOS

UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

INSTALACIONES				GL
SANTARLES PROYECTO				1.00
	Cantidad	Costo Unit	Costo Total	
MATERIALES	1.00	120.550,00	\$ 120.550,00	
MANOS DE OBRAS	1.00	80.000,00	\$ 80.000,00	
EQUIPOS				
RENTAS				
PRECIOS				
POSTO-COSTO			\$ 200.550,00	
COEFICIENTE DE PASI			1,55	
PRECIO			\$ 311.850,00	

INSTALACIONES				GL
ELECTRICIDAD PROYECTO				1.00
	Cantidad	Costo Unit	Costo Total	
MATERIALES	1.00	46.200,00	\$ 46.200,00	
MANOS DE OBRAS	1.00	28.645,90	\$ 28.645,90	
EQUIPOS				
RENTAS				
PRECIOS				
POSTO-COSTO			\$ 74.845,90	
COEFICIENTE DE PASI			1,55	
PRECIO			\$ 115.900,00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana